



Alcaldía de Angelópolis

# PLAN DE *Desarrollo*

Unidos por el Cambio

Angelópolis 2024 -2027

Jose Luis Montoya Quinceno

Alcalde del Municipio de Angelópolis



# PLAN DE *Desarrollo*

Unidos por el Cambio

Angelópolis 2024 -2027

UNIDOS POR EL  
CAMBIO 

# GABINETE MUNICIPAL

**JOSE LUIS MONTOYA QUICENO**

Alcalde

**VERÓNICA SÁNCHEZ GÓMEZ**

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

**DIANA CAROLINA FRANCO ARBOLEDA**

Secretaria de Hacienda

**LEIDY MELISSA SERNA RAMÍREZ**

Secretaria de Bienestar Social

**NATALIA ANDREA VÁSQUEZ TABORDA**

Secretaria de Gobierno

**MAURICIO QUICENO CANO**

Director Unidad de SS PP

**JOSE FERNANDO TABORDA OBANDO**

Director UMATA

**GEYMER FELIPE RESTREPO VARGAS**

Asesor del proyecto

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**MIGUEL ANGEL VALENCIA BETANCUR**  
Presidente

**JHON FREDY SÁNCHEZ MEJÍA**  
Vicepresidente primero

**HEIDY YERLIANA CANO AGUDELO**  
Vicepresidente Segundo

**CARLOS SILVIO ARREDONDO QUINTERO**  
Concejal

**ELKIN ALBERTO MARÍN HENAO**  
Concejal

**LUIS ALBERTO AMARILES SANCHEZ**  
Concejal

**YEISON ALEXANDER OQUENDO BARRERA**  
Concejal

**EMMANUEL ANTONIO ORTÍZ COLORADO**  
Concejal

**FERNEY DE JESUS SANCHEZ CARVAJAL**  
Concejal

**ANLLY PAOLA ATEHORTÚA CASTAÑEDA**  
Secretaria

# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2024-2027

**SALOME HINCAPIÉ ORTIZ**

Representante del sector económico (transportador y minero)

**JUAN DANIEL MEJÍA ARANGO**

Representante del sector económico (comerciantes y productores)

**ISABEL COLORADO GÓMEZ**

Representante de los docentes instituciones educativas

**LILIANA MEJÍA SUAREZ**

Representante de los padres de familia - PAE

**JUAN FERNANDO SAMPEDRO**

Representante de las organizaciones culturales

**JEREMÍAS MARÍN MONTOYA**

Representante de los estudiantes – grupos juveniles

**CARMEN EMILIA SILVA**

Representante sector del sector ambiental

**GABRIEL ELKIN BUSTAMANTE SILDARRIAGA**

Representante de los discapacitados

**DAVID FORERO VILLA**

Representante de las juntas de acción comunal - Asocomunal

**DIEGO FERNANDO SIERRA**

Representante del sector deporte y recreación

**ÁLVARO DE JESÚS QUICENO ARROYAVE**

Representante de la comunidad de víctimas

# TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	10
FUNDAMENTOS LEGALES .....	11
Leyes .....	11
Decretos y resoluciones .....	12
Políticas nacionales .....	13
GENERALIDADES .....	13
Economía .....	15
Contexto demográfico .....	17
Calidad de vida de los angelopolitanos .....	20
Necesidades básicas insatisfechas .....	20
Encuesta calidad de vida de Antioquia .....	21
Dimensiones y variables .....	23
ENCUENTROS CON COMUNIDADES.....	24
MISIÓN .....	25
VISIÓN .....	25
PRINCIPIOS PARA EL CAMBIO .....	26
COMPONENTE ESTRATÉGICO .....	26
Estructura del plan.....	26
Articulación del Plan de Desarrollo con el Programa de Gobierno.....	28
Armonización de planes de desarrollo .....	31
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 UNIDOS POR UN ANGELÓPOLIS SOCIAL, EQUITATIVO Y DIVERSO.....	33
Objetivo de la línea estratégica .....	34
DIAGNÓSTICO SECTORIAL .....	35
Sector salud, protección e inclusión social .....	35
Indicadores de resultado: .....	49
Programa 1: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud .....	49
Programa 2: Inspección, vigilancia y control .....	50
Programa 3: Salud Pública .....	51
Sector educación .....	52
Indicadores de resultado: .....	57
Programa 4: Calidad y fomento de la educación superior .....	57
Programa 5: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media .....	58
Sector cultura.....	59
Indicadores de resultado: .....	61
Programa 6: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos .....	62
Sector deporte y recreación.....	62
Indicadores de resultado: .....	63



Programa 7: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte .....	63
Programa 8: Formación y preparación de deportistas .....	64
Sector inclusión social y reconciliación .....	64
Indicadores de resultado: .....	67
Programa 9: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.....	67
Programa 10: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas .....	68
Programa 11: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes .....	69
<b>LINEA ESTRATÉGICA 2 UNIDOS POR ANGELÓPOLIS CON ECONOMÍA PRODUCTIVA Y PRÓSPERA .....</b>	<b>71</b>
<b>DIAGNÓSTICO SECTORIAL .....</b>	<b>73</b>
Sector comercio, industria y turismo .....	73
Indicadores de Resultado: .....	77
Programa 12: Productividad y competitividad de las empresas colombianas .....	78
Sector minas y energías .....	78
Indicadores de resultado: .....	81
Programa 13: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica .....	82
Programa 14: Consolidación productiva del sector minero .....	82
Programa 15: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético .....	83
Sector trabajo.....	83
Indicadores de resultado: .....	85
Programa 16: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social .....	85
Programa 17: Generación y formalización del empleo .....	85
Programa 18: Protección Social .....	86
<b>LINEA ESTRATÉGICA 3 UNIDOS POR ANGELÓPOLIS ECO TURÍSTICO Y PROTEGIDO .....</b>	<b>87</b>
<b>DIAGNÓSTICO SECTORIAL.....</b>	<b>88</b>
Sector ambiente y desarrollo sostenible.....	88
Indicadores de resultado:.....	91
Programa 19: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos .....	91
Programa 20: Educación ambiental .....	92
Programa 21: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.....	92
Programa 22: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.....	92
Programa 23: Gestión integral del recurso hídrico.....	93
Sector agricultura y desarrollo rural .....	93
Indicadores de resultado:.....	98
Programa 24: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.....	98
Programa 25: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.....	98
Programa 26: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.....	99
Programa 27: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.....	99
<b>LINEA ESTRATÉGICA 4 UNIDOS POR ANGELÓPOLIS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL..</b>	<b>100</b>
<b>DIAGNÓSTICO SECTORIAL.....</b>	<b>102</b>
Sector vivienda, ciudad y territorio .....	102
Indicadores de resultado .....	106



Programa 28: Acceso a soluciones de vivienda.....	107
Programa 29: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	107
Programa 30: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	109
Sector transporte.....	110
Indicadores de resultado: .....	112
Programa 31: Infraestructura red vial regional .....	112
Infraestructura complementaria en los diferentes sectores de inversión.....	113
<b>LINEA ESTRATÉGICA 5 UNIDOS POR UN ANGELÓPOLIS CON UN GOBIERNO CERCANO Y TRANSFORMADOR.....</b>	<b>117</b>
<b>DIAGNÓSTICO SECTORIAL.....</b>	<b>119</b>
Sector tecnologías de la información y las comunicaciones.....	119
Indicadores de resultado: .....	119
Programa 32: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.....	120
Sector gobierno territorial.....	120
Indicadores de resultado:.....	125
Programa 33: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial .....	126
Programa 34: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana .....	127
Programa 35: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos .....	127
Programa 36: Gestión del riesgo de desastres y emergencias .....	128
Sector información estadística .....	128
Indicadores de Producto .....	129
Programa 37: Generación de la información geográfica del territorio nacional .....	129
Sector justicia y del derecho .....	130
Indicadores de resultado: .....	132
Programa 38: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos .....	132
Programa 39: Promoción al acceso a la justicia .....	132
Programa 40: Promoción de los métodos de resolución de conflictos .....	133
Programa 41: Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario .....	133
<b>PLAN DE INVERSIONES .....</b>	<b>133</b>
Fuentes de inversión.....	133
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM .....</b>	<b>137</b>
<b>CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....</b>	<b>138</b>
<b>CONTEXTO NORMATIVO .....</b>	<b>139</b>
Fundamentos nueva reforma de ley 2056 de 2020 .....	140
Proceso de construcción .....	141
Alistamiento institucional .....	142
Conformación y preparación del equipo territorial .....	142
Mapa de actores .....	143
Agenda de Trabajo .....	145
Identificación de metas de producto en el PDT. ....	145
Implementación .....	145



Convocatoria .....	145
Seguimiento y control .....	146
Divulgación, Transparencia y Participación .....	147
Parte estratégica .....	148
Alineación de iniciativas del capítulo sgr en componente estratégico del PDT .....	148
Parte financiera .....	151
Anexo 1. Matriz parte estratégica .....	157
Anexo 2. Matriz Plan de Inversiones .....	160

# PRESENTACIÓN

Durante el apasionante transcurso de la campaña electoral hemos tejido con la colaboración activa de nuestros ciudadanos la visión de un Angelópolis unificado bajo el estandarte del cambio. Este ideal encuentra su sustento en los sólidos cimientos de nuestra Constitución Política de Colombia y en los loables Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) delineados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde el año 2015.

Es así que, por convicción propia, los habitantes de Angelópolis han respondido al llamado del cambio, depositando su confianza en la gestación de una visión transformadora del que hacer público en nuestro municipio. Reconocemos en nuestras diferencias el profundo amor por nuestras raíces, lo que nos llena de orgullo por nuestra identidad y por este territorio sagrado que nos alienta a construir un camino impregnado de compromiso social. A través de acciones enriquecemos positivamente nuestro entorno, fomentando la empatía, la solidaridad y el amor por lo nuestro.

Este proceso, liderado por un líder comprometido con la visión de Angelópolis, estampa un vigor impregnado de juventud, visión y experiencia en el manejo de lo público. Se sustenta en el trabajo apasionado, la rectitud y la disciplina.

Hoy, nos enfrentamos a la grandiosa responsabilidad de transformar nuestro municipio, una tarea que solo puede llevarse a cabo con el compromiso de todos, avivando el sentido de pertenencia por lo nuestro, con dedicación, habilidad y experiencia al servicio del "Balcón del suroeste".

En consonancia con el voto programático recibido, a continuación, presentamos el proyecto del Plan de Desarrollo "Unidos Por El Cambio 2024-2027 ", compuesto por cinco (5) líneas estratégicas que se articulan con las iniciativas internacionales, nacionales y departamentales.

Este proyecto, incorpora la Visión del Municipio y las líneas estratégicas, con toda la cadena de valor propuesta en el programa de gobierno sometido a la consideración del pueblo, que en ejercicio del voto programático fue elegido mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de cumplimiento obligatorio.

---

**JOSE LUIS MONTOYA QUICENO**

Alcalde municipal

# FUNDAMENTOS LEGALES

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes, Decretos, Resoluciones, Políticas y Documentos CONPES a nivel Nacional.

## Leyes

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.

- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- Ley 1523 de 2014; por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1774 de 2016, Ley Animalista.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección de derecho a la participación.
- Ley 1909 de 2018 por la cual se expide el Estatuto de Oposición.
- Ley 2294 del 2023 por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

## Decretos y resoluciones

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- Decreto 1200 de 2004, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 3047 de diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.

- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- Resolución 1841 de 2013, por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 280 de 2015, por el cual crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

## Políticas nacionales

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 109 de 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 161 de 2013, por medio del cual se dan los lineamientos para la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 166 de 2013. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.
- Documento CONPES 3718 de 2012, Política Nacional de Espacio Público.
- Documento CONPES 3866 de 2016, Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- Documento CONPES 3918 de 2018, Estrategia de implementación de los ODS.
- Documento CONPES 3934 de 2018, Política Nacional de Crecimiento Verde.

## GENERALIDADES

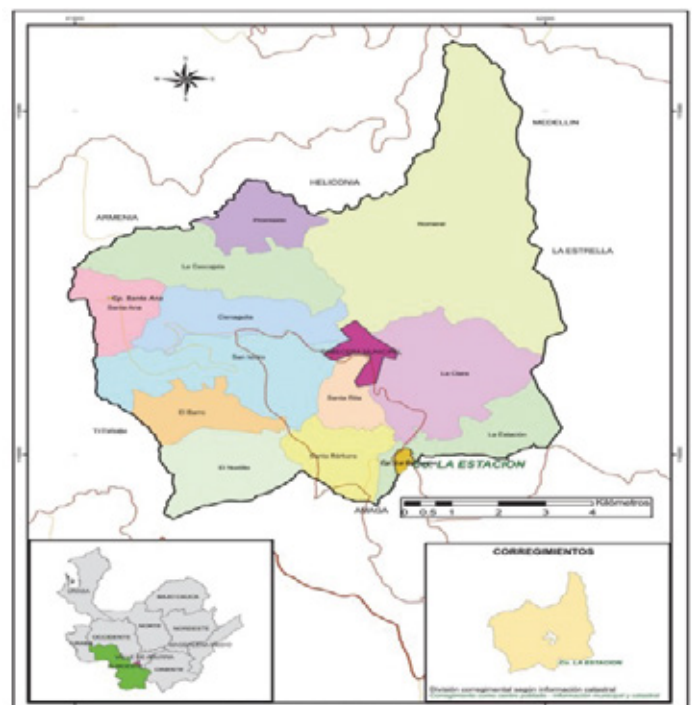
Angelópolis, ubicado en la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, comparte fronteras con diversos municipios que enriquecen su diversidad cultural y geográfica. Al norte, se encuentra con los municipios de Armenia, Heliconia, mientras que al este limita con Medellín, La Estrella y Caldas. Hacia el sur, se extiende hasta el municipio de Amagá, y al oeste se conecta con el municipio de Titiribí. su territorio hace parte de la denominada “Cuenca Carbonífera de Sinifaná”, y pertenece a la jurisdicción ambiental de la territorial “Aburrá Sur” de Corantioquia. Su área urbana se encuentra en los 6°06’47” de latitud norte y en los 75°43’01” de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich.



La cabecera municipal, situada a 38 kilómetros de la ciudad de Medellín y a 15 km del municipio de Caldas, por una carretera pavimentada puesta en servicio en el año 1994, mediante una vía asfaltada en buen estado en la mayoría de sus trayectos. Refleja el dinamismo y la vitalidad de la región. Con una extensión territorial de 86 kilómetros cuadrados, Angelópolis se distingue por su belleza natural y su rico patrimonio histórico y cultural, que se entrelazan para formar el tejido de la identidad local. Su entorno privilegiado ofrece oportunidades únicas para el turismo ecológico y el disfrute de actividades al aire libre, mientras que su creciente desarrollo económico y social proyecta un horizonte prometedor para sus habitantes. En este contexto, el liderazgo inspirador y comprometido en la gestión pública de Angelópolis es fundamental para impulsar su progreso y bienestar colectivo.

La división política administrativa de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial-Acuerdo 052 de 1999, el municipio de Angelópolis, cuenta con once veredas: Santa

Ana, San Isidro, Cienaguita, Cascajala, Promisión, El Barro, El Nudillo, Santa Rita, Santa Bárbara, El Romeral y La Clara; y el corregimiento de La Estación.



VÍA	CÓDIGO	COMPONENTE	LONG GPS KM	ANCHO DE CALZADA KM	SUPERFICIE DE RODADURA	PRODUCTO PRINCIPAL	JERARQUÍA ORDEN
RAMA ANGELÓPOLIS SANTA BARBARA	56289	INVIAS	2,6	1,9	AFIRMATIVO	CAFÉ	3
ANGELÓPOLIS LA CASA VIEJA LA VIRGEN - EL NUDILLO EL BARRO	56293	INVIAS	5,5	2,77	AFIRMATIVO	PIEDRA CALIZA	3
ANGELÓPOLIS CIENAGUITA LA HERMOSA SANTA ANA	05036VT01	MUNICIPIO	12	3,45	AFIRMATIVO	CARBÓN	3
ANGELÓPOLIS SANTA RITA LA ESTACION	05036VT03	MUNICIPIO	3,6	2,7	AFIRMATIVO	CARBÓN	3
ANGELÓPOLIS LA CASCAJALA PROMISION	05036VT05	MUNICIPIO	11,5	2,2	RIELES	CAFÉ	3
ANGELÓPOLIS SANISDRO PARTE ALTA	05036VT64	MUNICIPIO	1,9	2,3	AFIRMATIVO	CAFÉ	3
ANGELÓPOLIS LA BONITA	05036VT65	MUNICIPIO	0,5	2,2	AFIRMATIVO	PIEDRA CALIZA	3
LA VARIANTE	05036VT75	MUNICIPIO	3,7	3,4	AFIRMATIVO	CARBÓN	3
<b>TOTAL ANGELÓPOLIS</b>	<b>8</b>		<b>41,4</b>				

Fuente: Inventario vial departamento de Antioquia

## ECONOMÍA

Angelópolis es un municipio que tiene como vocación y actividad económica primordial la actividad minera de donde se extrae mineral, explotando principalmente un yacimiento carbonífero. Como actividades secundarias a esta industria predominante, se realiza la tarea agropecuaria dedicada al cultivo de la tierra y la cría de ganado. También se dedican actividades de comercio.

La explotación de yacimientos carboníferos representa un pilar fundamental para la economía y el sustento de la población del municipio de Angelópolis. Los angelopolitanos poseen una vocación minera arraigada históricamente, convirtiéndose la extracción de carbón mineral en su principal actividad productiva y fuente generadora de empleo.

Gracias a la minería del carbón, numerosas familias angelopolitanas han podido obtener sus principales ingresos económicos, impulsando el desarrollo local y permitiendo el acceso a mejores condiciones de vida. Esta actividad extractiva ha sido determinante para la dinámica económica y social del territorio durante décadas.

Además, la explotación carbonífera genera una importante derrama económica en la región, al requerir mano de obra, proveedores de insumos, servicios de transporte y logística, entre otros eslabones de la cadena productiva minera,

es un sector clave que dinamiza diversas actividades comerciales y empresariales en Angelópolis y municipios aledaños.

En el municipio de Angelópolis, una cantidad considerable de sus tierras aptas para la agricultura se destinan para la siembra de caña de azúcar, frijol maíz, etc. al cultivo del café también se lleva un considerable porcentaje de importancia dentro de la economía municipal. Dado que existe una vocación cafetera arraigada, donde se practica la siembra de este preciado grano siguiendo métodos y técnicas tradicionales heredadas por generaciones.

La caficultura representa más que una actividad productiva, es parte integral de la identidad cultural de este municipio. Las labores del campo cafetalero, la cosecha y el beneficio del grano se han convertido en costumbres y tradiciones ancestrales que se transmiten de generación en generación, configurando un auténtico legado para los angelopolitanos.



## Contexto demográfico

Con el propósito de conocer las dinámicas poblacionales del territorio, se toman como fuentes de información el censo nacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2018 con proyección al año 2024 y la base de datos del SISBÉN versión IV a corte 2023.

Las dos fuentes relacionadas, se convierten en referentes indispensables para los análisis de corte social y poblacional, dando claridad que las cifras e información asentada en la base el SISBÉN a corte 2023, cuenta con una cobertura aproximada del 82% de encuestados sobre el total de la población proyectada por DANE, con una diferencia de 1.103 personas entre cada fuente, representando un desfase considerable que puede estar sustentado en diferentes factores; la población que no ha sido encuestada por el SISBÉN y comunidad, cuya información reposa en bases de datos de otros municipios por equidistancia y conectividad.



## Estructura y composición de la población según DANE.

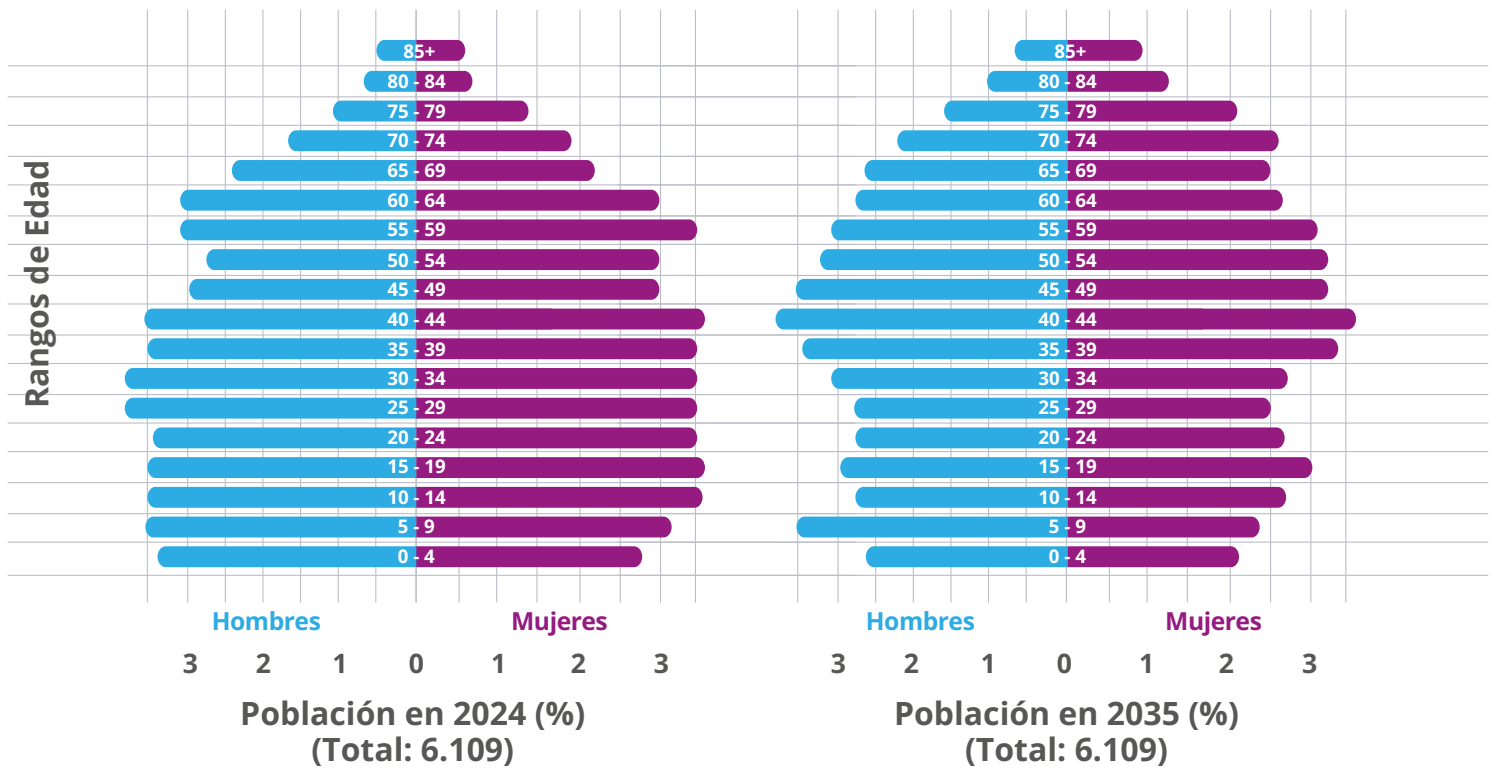
Basados en la información del DANE y tomando sus proyecciones para el año 2024 se tiene un total de 6.109 habitantes, visualizados en la siguiente pirámide poblacional.

Gráfica 2: demográfica y población

### Demografía y Población

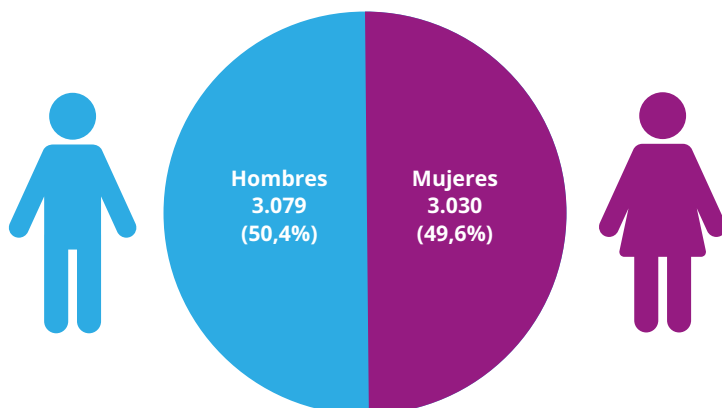
#### Pirámides poblaciones (2024 y 2025)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



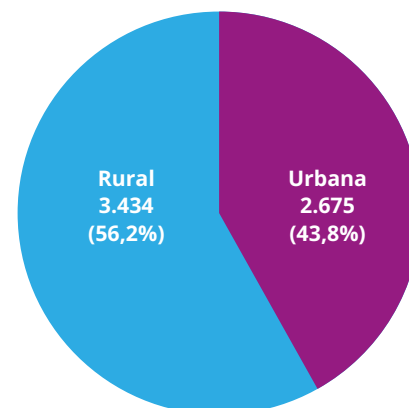
#### Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



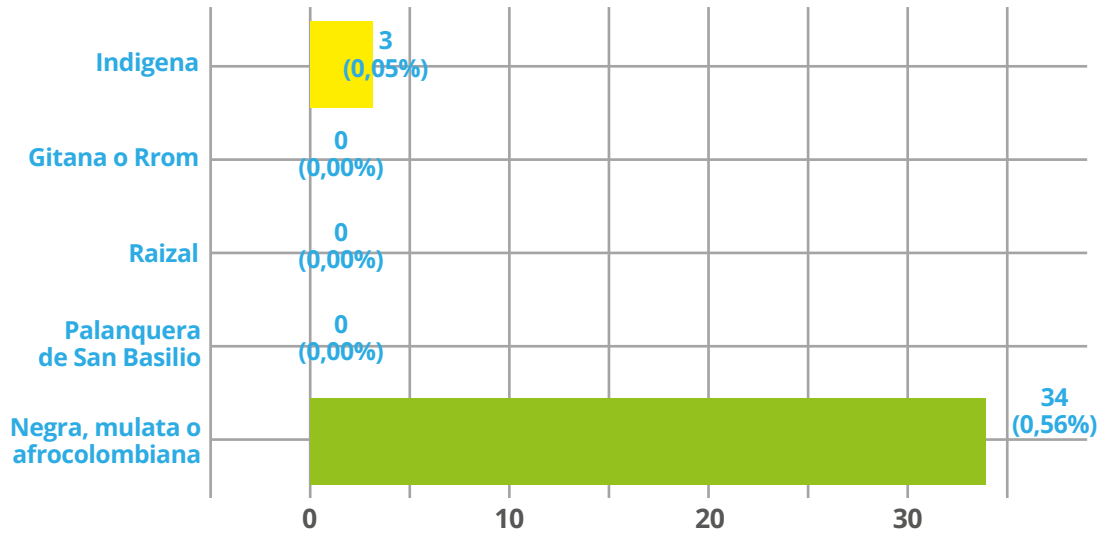
#### Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



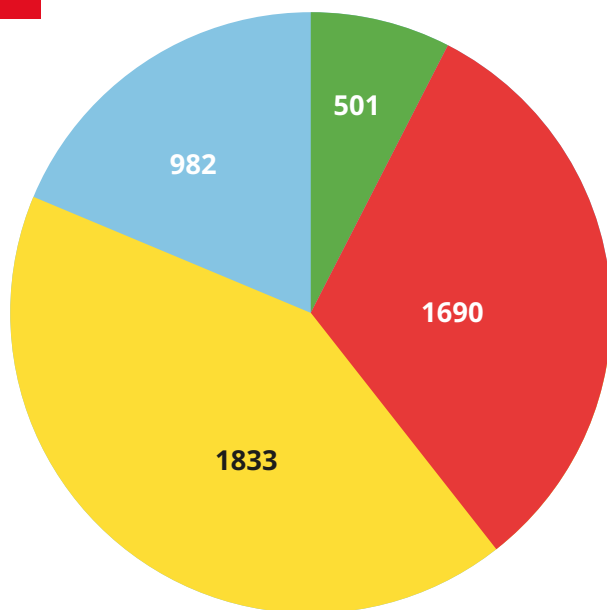
## Población Étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



## Estructura y composición de la población según SISBÉN IV

Ahora tomando los datos suministrados por el SISBÉN IV, se registra 5.006 personas encuestadas, manifestando una diferencia del 82% respecto a las proyecciones del DANE, es decir, 1.103 personas de diferencia entre ambas fuentes de información.



## Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)

- Grupo A
- Grupo B
- Grupo C
- Grupo D

## Registros en SISBEN IV, 2023

Fichas	<b>1791</b>
Hogares	<b>1823</b>
Personas	<b>5006</b>

Fuente: DNP

## Calidad de vida de los angelopolitanos

Con el propósito de evaluar el bienestar de los residentes en el Municipio de Angelópolis y comprender su situación socioeconómica, se lleva a cabo un análisis detallado de los indicadores de calidad de vida. Para ello, se utiliza como referencia el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual se contrasta con los datos recopilados en la encuesta del SISBÉN correspondientes al año 2023. Este enfoque permite identificar y medir los niveles de pobreza y privación en la zona, así como también revelar las necesidades más apremiantes de la población.

Este análisis integral busca proporcionar una visión completa de la realidad socioeconómica del Municipio de Angelópolis, considerando tanto las condiciones de vida materiales como las dificultades de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Al examinar el índice de NBI en conjunto con los datos del SISBÉN, se puede obtener una imagen más precisa de los desafíos que enfrentan los habitantes en términos de salud, educación, vivienda, empleo y otros aspectos fundamentales para su bienestar.

Además, este enfoque permite identificar áreas específicas que requieren intervención y atención prioritaria por parte de las autoridades locales y otras organizaciones involucradas en el desarrollo comunitario. Al comprender las necesidades y carencias existentes en el municipio, se pueden diseñar e implementar políticas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población y reducir los niveles de pobreza y desigualdad en el territorio.

## Necesidades básicas insatisfechas

El Municipio de Angelópolis enfrenta retos significativos en términos de calidad de vida, como lo demuestran los datos preocupantes sobre Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y niveles de pobreza. Con un 13.06% de hogares identificados como pobres por el índice de NBI y un 0.22% de hogares viviendo en condiciones de extrema miseria según el mismo indicador, es evidente que existe una urgente necesidad de acción para mejorar las condiciones de vida de los angelopolitanos.

Uno de los retos clave para abordar estas cifras es la creación de oportunidades económicas sostenibles que permitan a los habitantes del municipio acceder a empleo digno y bien remunerado, esto podría lograrse mediante la promoción de la diversificación económica, el apoyo a pequeñas empresas y emprendimientos locales, y la inversión en sectores clave como la minería, la agricultura y el turismo sostenible.

Además, es fundamental fortalecer los sistemas de salud y educación en Angelópolis para garantizar que todos los residentes tengan acceso a servicios de calidad que satisfagan sus necesidades básicas.

Gráfica 6: índice de necesidades básicas insatisfechas



Fuente: Encuesta calidad de vida gobernación de Antioquia

## Encuesta calidad de vida de Antioquia

La presentación de los resultados de la "Encuesta de Calidad de Vida" por parte de la gobernación de Antioquia en el año 2021 marca un hito significativo en la evaluación y comprensión de las condiciones de vida de los habitantes del territorio. Este estudio, que utiliza el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV), representa un enfoque integral para medir el bienestar de la población, ya que incorpora una amplia gama de dimensiones que influyen en la calidad de vida de las personas.

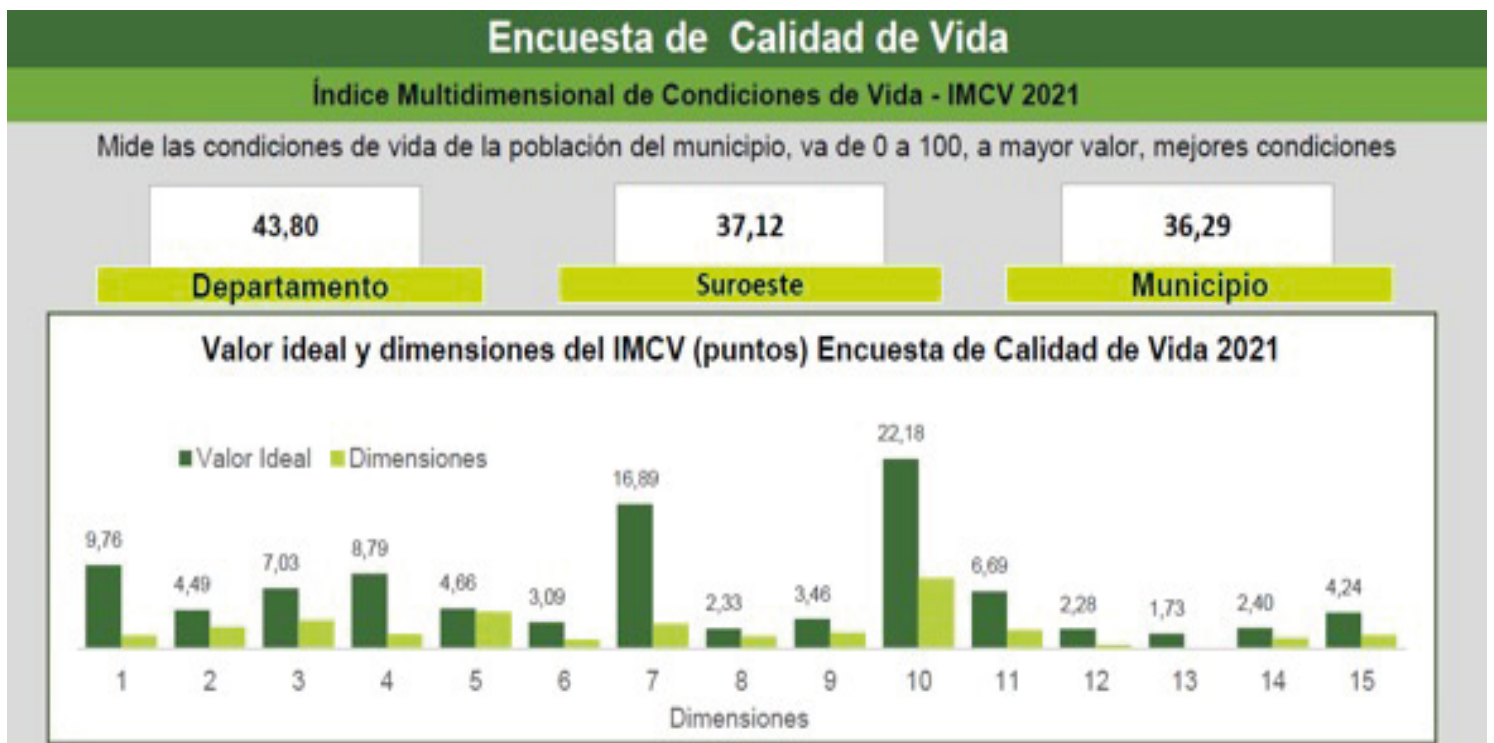
Una de las dimensiones clave evaluadas en el IMCV es la salud, que abarca no solo la disponibilidad y accesibilidad de servicios de atención médica, sino también la prevalencia de enfermedades, la calidad del agua y el saneamiento, y otros factores que afectan el bienestar físico y mental de los ciudadanos además, el IMCV considera la educación como un aspecto fundamental, analizando indicadores como la tasa de alfabetización, la cobertura educativa y la calidad de la educación ofrecida en la región.

El acceso a servicios básicos es otra dimensión esencial que se evalúa en el IMCV, incluyendo aspectos como el suministro de agua potable, la electricidad, el alcantarillado y el transporte público. La disponibilidad de vivienda adecuada también se considera, teniendo en cuenta factores como la calidad de la vivienda, la disponibilidad de servicios básicos en el hogar y la seguridad habitacional.

Asimismo, el IMCV aborda la seguridad alimentaria como una dimensión crucial de la calidad de vida, evaluando la disponibilidad y accesibilidad de alimentos nutritivos y suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Otros aspectos como el empleo, los ingresos, la inclusión social y la cohesión comunitaria también se tienen en cuenta en esta evaluación multidimensional.

Los datos entregados por esta encuesta arrojan que IMCV para el municipio de Angelópolis son los siguientes:

Gráfica 7: encuesta calidad de vida



Fuente: encuesta calidad de vida de Antioquia

## Dimensiones y variables

Gráfica 8: Dimensiones y variables

### Dimensiones y variables IMCV

<b>1. Entorno y calidad de vida</b>	<b>1,51</b>	<b>5. Desescolarización</b>	<b>4,28</b>	<b>9. Libertad y seguridad</b>	<b>1,86</b>
1.1. Estrato de la vivienda	0,63	5.1. Desescolarización de menores de 3 a 12 años	1,64	9.1. Percepción sobre la libertad de expresión	0,72
1.2. Calidad de la vivienda	0,88	5.2. Desescolarización de jóvenes entre 13 y 18 años	2,64	9.2. Percepción sobre libertad de trasladarse dentro del barrio o vereda	0,73
<b>2. Acceso a servicios públicos</b>	<b>2,56</b>	<b>6. Movilidad</b>	<b>1,04</b>	9.3. Percepción sobre la seguridad	0,42
2.1. N° de servicios públicos	1,07	6.1. Percepción del estado de las vías	0,58	<b>10. Vulnerabilidad</b>	<b>8,21</b>
2.2. N° de servicios públicos suspendidos	1,50	6.2. Percepción del transporte público	0,19	10.1. Hacinamiento	2,20
<b>3. Medio ambiente</b>	<b>3,30</b>	6.3. Calidad del transporte público	0,28	10.2. Alimentación de los niños de 0 a 17 años	1,89
3.1. Percepción de la contaminación del aire	0,45	<b>7. Capital físico del hogar</b>	<b>2,89</b>	10.3. Alimentación de los adultos	1,35
3.2. Percepción de la contaminación de las quebradas	0,56	7.1. N° de vehículos con 5 años o menos	0,06	10.4. N° de niños	1,38
3.3. Percepción de la contaminación por las basuras	0,95	7.2. N° de electrodomésticos	1,25	10.5. N° de mayores de 70 años	0,66
3.4. Percepción de la contaminación por ruido	0,34	7.3. N° de celulares	0,74	10.6. Mujer cabeza de hogar por estrato	0,73
3.5. Percepción de la arborización	1,00	7.4. Tenencia de la vivienda por estrato	0,84	<b>11. Salud</b>	<b>2,14</b>
<b>4. Escolaridad</b>	<b>1,65</b>	<b>8. Participación</b>	<b>1,42</b>	11.1. Acceso a la salud	0,40
4.1. Escolaridad del jefe del hogar	0,69	8.1. Proporción de votantes en el hogar	0,79	11.2. Percepción sobre la calidad de los servicios de salud	0,39
4.2. Escolaridad del cónyuge del hogar	0,96	8.2. Conocimiento en política del jefe del hogar	0,63	11.3. Proporción de personas en el hogar con sistema de salud contributiva	0,62
11.4. Sistema de salud del jefe del hogar	0,75	<b>13. Recreación</b>	<b>0,12</b>		
<b>12. Trabajo</b>	<b>0,48</b>	<b>14. Percepción de calidad de vida</b>	<b>1,29</b>		
12.1. Duración del trabajo	0,11	<b>15. Ingresos</b>	<b>1,59</b>		
12.2. Carga económica del hogar	0,37				

Fuente: encuesta calidad de vida de Antioquia

# ENCUENTROS CON COMUNIDADES

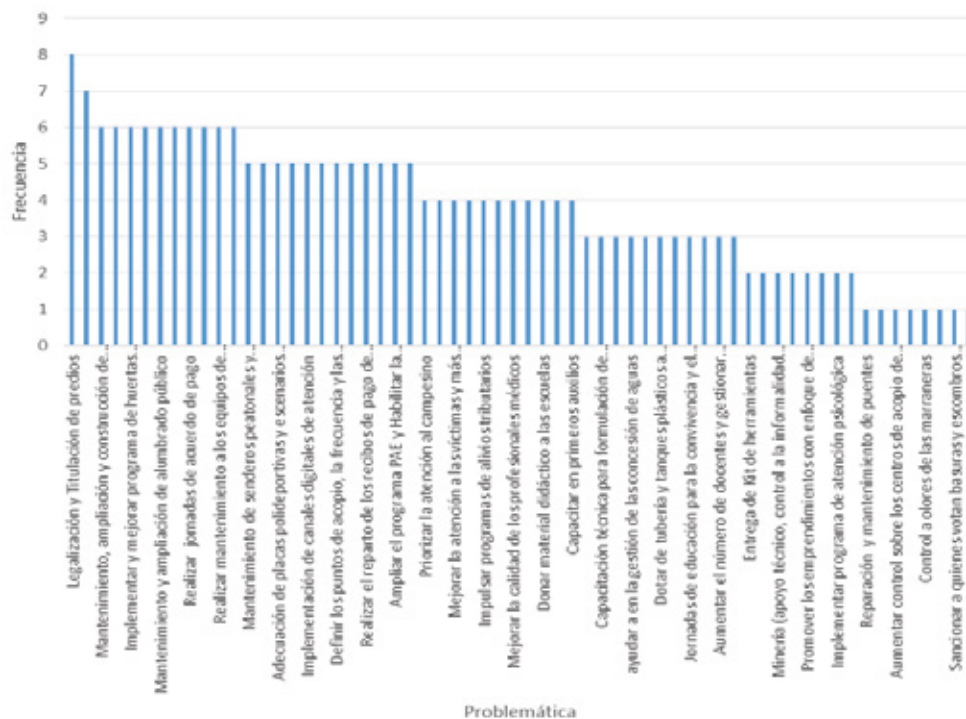
La idea de involucrar a las comunidades locales en la elaboración del Plan de Desarrollo "UNIDOS POR EL CAMBIO" fue fundamental para lograr un enfoque verdaderamente inclusivo y participativo. Al realizar encuentros con las diferentes veredas como Santa Rita, Santa Bárbara, El Barro, El Nudillo, La Cascajala, San Isidro, Cienaguita, el corregimiento de La Estación y la zona urbana, se reconoce que los residentes son los verdaderos conocedores de las necesidades y desafíos que enfrenta su territorio.

Este enfoque de participación comunitaria no solo garantiza que el Plan de Desarrollo aborde las preocupaciones y prioridades reales de la población, sino que también fomenta un sentido de apropiación y compromiso por parte de los ciudadanos. Al generar espacios de diálogo abierto y escuchar las voces de las comunidades, se fortalece la confianza en el proceso y se promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Además, la participación activa de las comunidades enriquece el Plan de Desarrollo con conocimientos locales, prácticas tradicionales y soluciones innovadoras que surgen desde las mismas comunidades. Esto conduce a estrategias más efectivas y sostenibles, adaptadas a las realidades y necesidades específicas de cada vereda o zona.

Es importante destacar que la participación comunitaria no debe limitarse únicamente a la fase de elaboración del plan, sino que debe mantenerse a lo largo de su implementación y seguimiento. La creación de mecanismos de monitoreo y evaluación participativa puede garantizar que las comunidades sigan desempeñando un papel activo en el proceso, asegurando que las acciones emprendidas sean coherentes con sus necesidades y aspiraciones.

## Información recogida en los encuentros comunitarios



## MISIÓN

Impulsar un proceso transformador e inclusivo que conduzca nuestro territorio hacia un futuro próspero, equitativo y sostenible. Nos comprometemos a fortalecer, escuchar y respetar la participación ciudadana, promover el diálogo abierto y la toma de decisiones en conjunto con las diversas comunidades que conforman nuestro municipio. Trabajaremos incansablemente para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, aprovechando de manera responsable los recursos locales, protegiendo y respetando nuestro valioso patrimonio natural y cultural, e impulsando oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental para beneficio de la comunidad.

## VISIÓN

Para el año 2027, Angelópolis se consolidará como un municipio modelo de desarrollo integral. Seremos reconocidos a nivel regional por nuestro liderazgo en la gestión transparente y eficiente de los recursos públicos, así como por nuestra capacidad para generar sinergias entre los sectores público, privado y comunitario en pro del bien común. Nuestras comunidades estarán empoderadas, disfrutando de servicios públicos de calidad, infraestructura moderna, oportunidades de empleo digno y un entorno saludable que preserve nuestros valores culturales y la riqueza de nuestros ecosistemas. Angelópolis será un territorio unido, donde la participación ciudadana sea el pilar fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y en armonía con nuestro entorno.



# PRINCIPIOS PARA EL CAMBIO

Los principios de gestión que propone el Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” son orientados desde el deber ético que se constituye en pilar fundamental en la renovación de las acciones que gobiernan la administración pública en nuestro municipio.

## Como lineamientos iniciales para gobernar Angelópolis se encuentran los siguientes principios:

- Valoramos la vida y todas sus formas, la consideramos sagrada y luchamos para enaltecerla, protegerla y expandirla en nuestro entorno.
- Actuamos con respeto por el territorio que se constituye en nuestra Casa Común y por otros seres sintientes.
- Entendemos que los bienes comunes, lo público y el Estado se gestionan con honestidad, disciplina, responsabilidad y transparencia.
- Entendemos como nuestros los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, formulados desde el Sistema de las Naciones Unidas.
- Comprendemos formas respetuosas de reconocimiento que posibiliten vivir la equidad desde lo diverso, entre culturas, etnias, géneros y generaciones, como condición para la vigencia efectiva de los derechos ciudadanos en la diferencia todos somos iguales.
- Iniciamos a partir de los cimientos y lo necesario para ir a las respuestas e innovaciones desde un proyecto que haga cambios y sea aplicables aquí y ahora.
- Reconocemos que el territorio cambia a partir de ciudadanías en construcción que van haciendo camino democrático y neutral.

# COMPONENTE ESTRATÉGICO

## Estructura del plan

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planificación y gestión del Gobierno Municipal está conformada por una parte estratégica que incluye las líneas estratégicas, sector de inversión, programas e indicadores de resultado y producto.

El proyecto de Plan de Desarrollo, se somete a consideración y se fundamenta en las siguientes líneas estratégicas y sectores de inversión:

Tabla 2. Líneas estratégicas

Líneas estratégicas
<b>Línea 1:</b> Unidos por Angelópolis social, equitativo y diverso
<b>Línea 2:</b> Unidos por Angelópolis con economía productiva y próspera
<b>Línea 3:</b> Unidos por Angelópolis eco turístico y protegido
<b>Línea 4:</b> Unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial
<b>Línea 5:</b> Unidos por Angelópolis con un gobierno cercano y transformador

Fuente: Elaboración propia

Siguiendo las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, las Líneas Estratégicas establecidas se desagregan en sectores y programas, los cuales a su vez contienen los diferentes temas del desarrollo municipal. (Ver cuadro siguiente)

Tabla 3. Líneas-Componentes-Sectores del Plan de Desarrollo

<b>Línea 1:</b> Unidos por Angelópolis social, equitativo y diverso	Cultura
	Deporte y recreación
	Inclusión social y reconciliación
	Salud y protección social
	Educación
<b>Línea 2:</b> Unidos por Angelópolis con economía productiva y próspera	Minas y energía
	Trabajo
	Comercio, industria y turismo
<b>Línea 3:</b> Unidos por Angelópolis eco turístico y protegido	Agricultura y desarrollo rural
	Ambiente y desarrollo sostenible
	Vivienda, ciudad y territorio
<b>Línea 4:</b> Unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Inclusión social y reconciliación
	Cultura
	Educación
	Deporte y recreación
	Ambiente y desarrollo sostenible
	Transporte
	Vivienda, ciudad y territorio

<b>Línea 4:</b> Unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Gobierno territorial
	Agricultura y desarrollo rural
	Minas y energía
	Comercio, industria y turismo
	Salud y protección social
<b>Línea 5:</b> Unidos por un Angelópolis con un gobierno cercano y transformador.	Información estadística
	Justicia y del derecho
	Gobierno territorial
	Tecnologías de la información y las comunicaciones

Fuente: Elaboración propia

## Articulación del Plan de Desarrollo con el Programa de Gobierno

La estructura del Programa de Gobierno electo fue elaborada con 15 ejes temáticos con sus respectivos programas y propuestas, desagregados de manera específica y estratégica en los proyectos y acciones a desarrollar durante la administración municipal Unidos Por El Cambio.

Con el fin de articular la estructura del Plan de Desarrollo propuesta en el presente proyecto con la estructura del Programa de Gobierno, se elaboraron los siguientes diagramas que muestran cómo se compaginan ambas herramientas estratégicas del actual gobierno.

Tabla 4. Armonización del Plan de Desarrollo con el Programa de Gobierno

LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO	SECTOR DE INVERSIÓN	INICIATIVA PROGRAMA DE GOBIERNO
<b>Línea 1:</b> Unidos por Angelópolis social, equitativo y diverso	<b>Cultura</b>	7. Unidos por la cultura con un sello de pertenencia
		3. Unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social
	<b>Deporte y recreación</b>	5. Unidos por la recuperación de la salud
		8. Unidos por el deporte: mente sana, cuerpo sano
	<b>Inclusión social y reconciliación</b>	3. Unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social
		1. Unidos por un Angelópolis social, equitativo y diverso
		5. Unidos por la recuperación de la salud

LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO	SECTOR DE INVERSIÓN	INICIATIVA PROGRAMA DE GOBIERNO
	<b>Salud y protección social</b>	5. Unidos por la recuperación de la salud
	<b>Educación</b>	3. Unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social
		1. Unidos por un Angelópolis social, equitativo y diverso
<b>Línea 2:</b> Unidos por Angelópolis con economía productiva y próspera	<b>Minas y energía</b>	4.Unidos por una economía para enaltecer el desarrollo social
		12. Unidos por un medio ambiente protegido y protector
		13. Unidos hacia una conectividad e innovación
	<b>Trabajo</b>	13. Unidos hacia una conectividad e innovación
		4.Unidos por una economía para enaltecer el desarrollo social
		3. Unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social
	<b>Comercio, industria y turismo</b>	13. Unidos hacia una conectividad e innovación
		4. Unidos por una economía para enaltecer el desarrollo social
		5. Unidos por la recuperación de la salud
		3. Unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social
<b>Línea 3:</b> Unidos por Angelópolis eco turístico y protegido	<b>Agricultura y desarrollo rural</b>	13. Unidos hacia una conectividad e innovación
		4. Unidos por una economía para enaltecer el desarrollo social
		12. Unidos por un medio ambiente protegido y protector
	<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>	6. Unidos por servicios públicos con calidad
		3. Unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social
		10. Unidos por una movilidad sostenible
		11. Ecomunicipio: unidos por un ambiente vital
		12. Unidos por un medio ambiente protegido y protector

LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO	SECTOR DE INVERSIÓN	INICIATIVA PROGRAMA DE GOBIERNO
	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	6. Unidos por servicios públicos con calidad
		11. Ecomunicipio: unidos por un ambiente vital
<b>Línea 4:</b> Unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	<b>Inclusión social y reconciliación</b>	15.4. Infraestructura social y comunitaria
	<b>Cultura</b>	15.4. Infraestructura social y comunitaria
	<b>Educación</b>	15. Unidos por una infraestructura para beneficio social
	<b>Deporte y recreación</b>	5.4. Infraestructura social y comunitaria
	<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>	15. Unidos por una infraestructura para beneficio social
	<b>Transporte</b>	15.2. Vías, senderos y caminos, nuestros legados
	<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	15. Unidos por una infraestructura para beneficio social
	<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	15.1. Vivienda, un dulce hogar para la vida
		15.8. Infraestructura de servicios
	<b>Gobierno territorial</b>	15.5. Equipamiento
	<b>Agricultura y desarrollo rural</b>	15. Unidos por una infraestructura para beneficio social
	<b>Minas y energía</b>	15. Unidos por una infraestructura para beneficio social
<b>Comercio, industria y turismo</b>	15. Unidos por una infraestructura para beneficio social	

LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO	SECTOR DE INVERSIÓN	INICIATIVA PROGRAMA DE GOBIERNO
	<b>Salud y protección social</b>	15.5. Equipamiento
	<b>Información estadística</b>	2.Unidos por un gobierno en gobernanza
	<b>Justicia y del derecho</b>	9. Unidos por una seguridad para el cuidado colectivo
<b>Línea 5:</b> Unidos por un Angelópolis con un gobierno cercano y transformador	<b>Gobierno territorial</b>	1. Unidos por un Angelópolis social, equitativo y diverso
	<b>Gobierno territorial tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	14. Unidos por una participación ciudadana sólida y solidaria
		13. Unidos hacia una conectividad e innovación
		9. Unidos por una seguridad para el cuidado colectivo
		1. Unidos por un Angelópolis social, equitativo y diverso
		2. Unidos por un gobierno en gobernanza
15. Unidos por una infraestructura para beneficio social		

Fuente: *Elaboración propia*

### Armonización de planes de desarrollo

La propuesta del presente plan es desarrollar y articular todas las líneas, componentes, sectores y programas tanto a nivel interinstitucional como gubernamental, ya que estas se conjugan, entrelazan y transversalizan.

Asimismo, se pretende articular dichas líneas y programas con aquellas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el plan departamental actualmente en construcción, procurando la integración y articulación sectorial y territorial, lo cual se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla 5: Armonización de los planes de desarrollo: Municipal-Departamental-Nacional

PDM: UNIDOS POR EL CAMBIO	PDD: POR UNA ANTIOQUIA FIRME	PND: COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
<b>Línea 1:</b> Unidos por Angelópolis social, equitativo y diverso	<b>Línea 2:</b> Cohesión, desde lo social	<b>Eje transformador 2:</b> Seguridad humana y justicia social
<b>Línea 2:</b> Unidos por Angelópolis con economía productiva y próspera	<b>Línea 3:</b> Inversión, desde la confianza	<b>Eje transformador 4:</b> Transformación productiva, internacionalización y acción climática. <b>Eje transformador 3:</b> Derecho humano a la alimentación.
<b>Línea 3:</b> Unidos por Angelópolis eco turístico y protegido	<b>Línea 4:</b> Sostenibilidad ambiental <b>Línea 3:</b> Inversión, desde la confianza	<b>Eje transformador 1:</b> Ordenamiento transformador alrededor del agua
<b>Línea 4:</b> Unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	<b>Línea 3:</b> Inversión, desde la confianza	<b>Eje transformador 5:</b> convergencia regional
<b>Línea 5:</b> Unidos por un Angelópolis con un gobierno cercano y transformador	<b>Línea 5:</b> Autonomía desde la gobernanza <b>Línea 1:</b> Seguridad, desde la democracia y la justicia	<b>Eje transformador 5:</b> convergencia regional

Fuente: Elaboración propia



# LÍNEA ESTRATÉGICA

Unidos por un  
Angelópolis social,  
equitativo y diverso

Con el propósito de generar un cambio para Angelópolis, el Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" establece una visión clara y ambiciosa. En su línea estratégica 1, "Unidos por Angelópolis Social, Equitativo y Diverso", abordamos diversos sectores de inversión con el objetivo de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad angelopolitana.

### **Objetivo de la línea estratégica**

Contribuir a la disminución de los niveles de inequidad en el municipio mediante el acceso a los servicios básicos, la inclusión social y la aplicación de acciones de desarrollo humano integral.

### **Cultura: unidos por una cultura con sello de pertenencia**

La cultura es el alma de una sociedad, es lo que nos une y nos define como comunidad. En Angelópolis, nos comprometemos a promover una cultura arraigada en el sentido de pertenencia. Nuestro objetivo es celebrar y preservar nuestras tradiciones, arte y patrimonio cultural. Para lograrlo, implementaremos una serie de iniciativas que incluyen festivales culturales, exposiciones artísticas, talleres de artesanía y programas de educación cultural. A través de estas actividades, buscamos fortalecer la identidad cultural de Angelópolis y fomentar el orgullo por nuestra herencia compartida.

### **Deportes y recreación: mente sana, cuerpo sano**

La práctica regular de actividad física es fundamental para mantener un estilo de vida saludable y equilibrado. En Angelópolis, nos comprometemos a promover el deporte y la recreación como pilares fundamentales de nuestro desa-

rollo comunitario. Para lograrlo, mejoraremos la infraestructura deportiva existente y construiremos nuevos espacios recreativos accesibles para todos los ciudadanos. Además, implementaremos programas de promoción del deporte en las escuelas y comunidades locales. Nuestra meta es fomentar hábitos de vida activa y saludable en toda la población angelopolitana, contribuyendo así al bienestar físico y mental de nuestros ciudadanos.

### **Inclusión social y reconciliación**

La inclusión social es un principio fundamental para la construcción de una sociedad justa y equitativa. En Angelópolis, nos comprometemos a promover la inclusión en todos los grupos sociales, especialmente aquellos que son más vulnerables. Esto incluye a los adultos mayores con nuestro programa denominado "Huellas Doradas", las personas en situación de discapacidad y aquellos que pertenecen a la comunidad LGBTQ+. Para lograr una mayor inclusión, implementaremos proyectos pensados en proporcionar apoyo y recursos a los adultos mayores, así como iniciativas de sensibilización y capacitación sobre diversidad sexual y de género. Además, trabajaremos en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil para garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos.

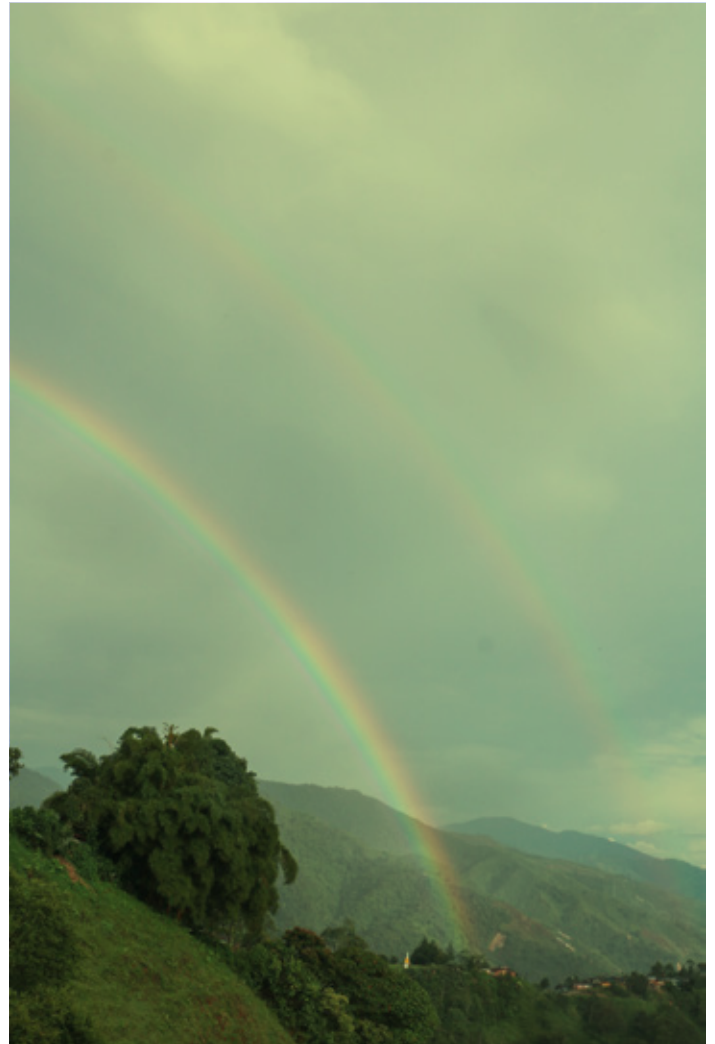
### **Salud y protección social: unidos por la recuperación de la salud**

El acceso a servicios de salud de calidad es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. En Angelópolis, nos comprometemos a garantizar que todos los angelopolitanos tengan acceso a atención médica oportuna y de calidad. Para lograr este objetivo, fortaleceremos los servicios de salud locales, mejoraremos la infraestructura hospi-

talaria y promoveremos la prevención de enfermedades a través de campañas de concientización y educación. Así mismo, implementaremos programas de protección social que brinden apoyo a las familias más vulnerables, garantizando así la seguridad y el bienestar de todos los Angelopolitanos.

### **Educación: unidos por una educación para la vida colectiva y la transformación social**

La educación es la clave para construir un futuro próspero y equitativo. En Angelópolis, nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad y accesible para todos los niños, niñas y jóvenes. Para lograr este objetivo, invertiremos en la mejora de la infraestructura educativa, la capacitación docente y la implementación de programas educativos innovadores. Además, promoveremos la educación inclusiva respetando la diversidad de nuestros estudiantes y fomenta el pensamiento crítico y la creatividad. Nuestra meta es empoderar a las generaciones futuras con las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.



## **DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

### **Sector salud, protección e inclusión social**

**Objetivo:** Establecer mejores condiciones de salud y bienestar social integral de la población mediante acciones de promoción, prevención y aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Se pretende identificar la situación de salud del municipio de Angelópolis, Antioquia en el año 2024, con el fin de aportar información válida que guíe al ente territorial en procesos para la toma de decisiones respecto a la salud y particularmente en la formulación del Plan de Desarrollo.

La identificación de la situación de la salud del municipio, se justifica, en la medida que permite adoptar políticas que conlleven a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, en este ámbito específico, que, al ser una acción transversal, no solo mejora la salud sino también las condiciones, la calidad y el estilo de vida saludable.

Se realizó un análisis de carácter descriptivo retrospectivo transversal; es descriptivo en la medida que se miden las variables en estudio; retrospectivo porque se trabaja con hechos que se dieron en la realidad y transversal porque se hizo un corte en el tiempo, para estudiar las principales variables en estudio, logrando identificar la situación de salud del municipio de Angelópolis en el año 2024.

Los archivos planos con respecto a los RIPS, Estadísticas Vitales, SISBÉN, PAISOFT, DANE, SISMATER, SIVIGILA Y BDUA fueron tabulados y procesados con el fin de conocer la tendencia a través del tiempo de cada variable y analizadas en conjunto se identificó la situación de salud del municipio de Angelópolis en el año 2024. Lo anterior, con el fin de proponer a la Secretaría de Salud estrategias de Intervención priorizando de acuerdo a los resultados obtenidos para la formulación del Plan de Desarrollo.

### Sistema de seguridad social en salud, régimen, contributivo, subsidiado, población encuestada base de datos y clasificación en el SISBÉN

A continuación, se especifica por tipo de afiliación al SGSSS como es el comportamiento del aseguramiento en el municipio de Angelópolis.

En el municipio de Angelópolis contamos con **3.643 usuarios en el Sistema de Seguridad Social**, las EPS que operan en nuestro territorio son Nueva EPS, SURA, Savia Salud y el régimen de excepción/ especial.

Tabla 6: datos estadísticos en aseguramiento en salud

EPS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
NUEVA EPS	101	156	275
SAVIA SALUD	579	408	987
SURA	600	547	1147
REGIMEN DE EXCEPCIÓN/ ESPECIAL	67	29	96

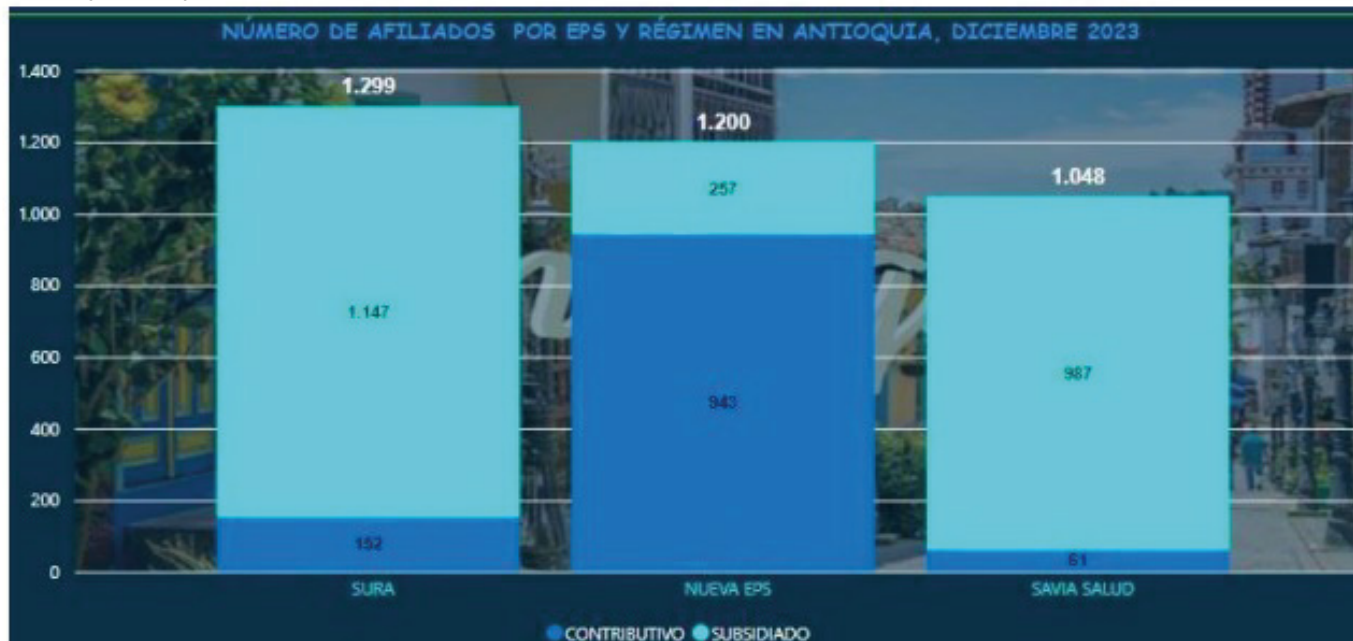
Afiliados al régimen subsidiado 2391 y régimen de excepción 96, para un total de afiliados 2.487 con corte a diciembre de 2023.

EPS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
NUEVA EPS	349	594	943
SAVIA SALUD	14	47	61
SURA	40	112	152

Afiliados al régimen contributivo 1.156.

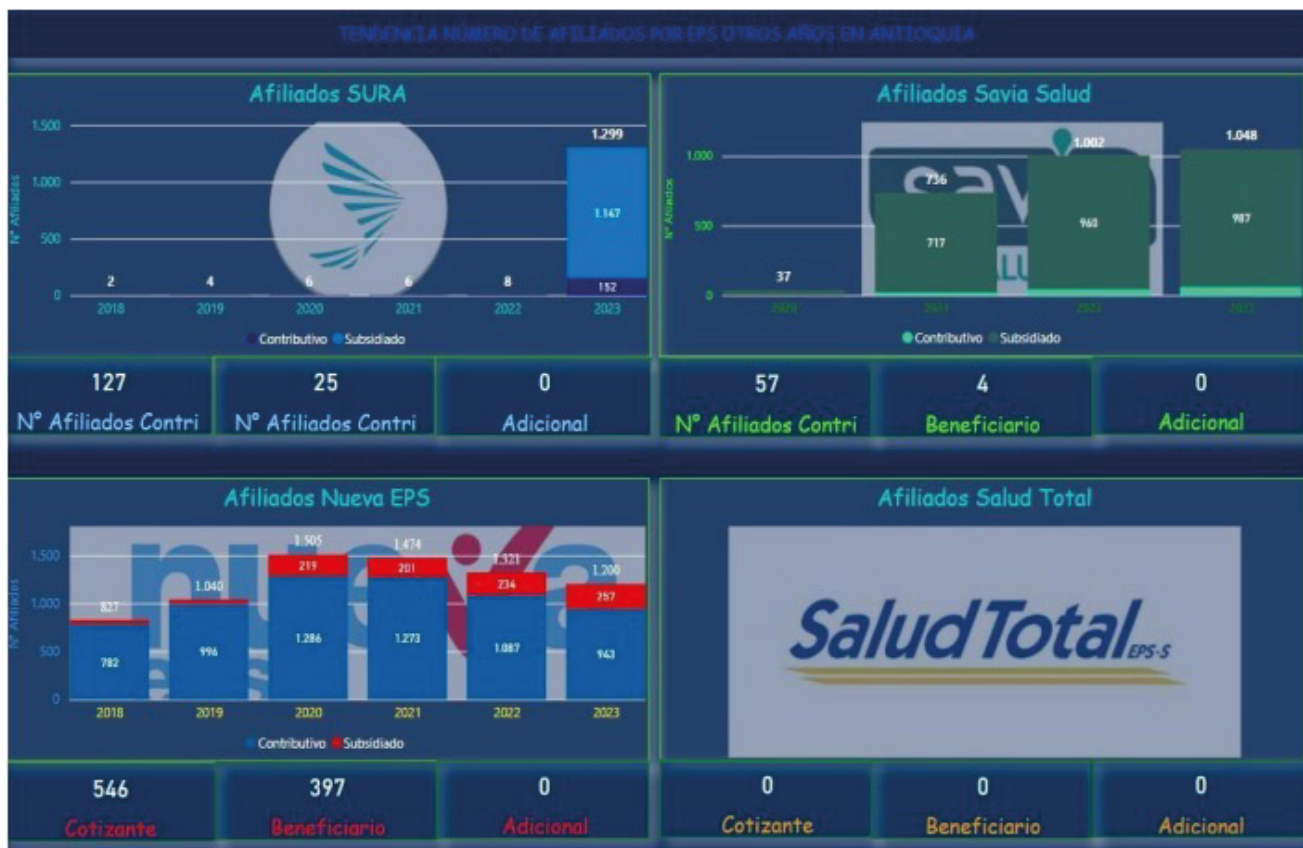
Fuente: elaboración propia

Gráfica 10: afiliados por EPS 2023



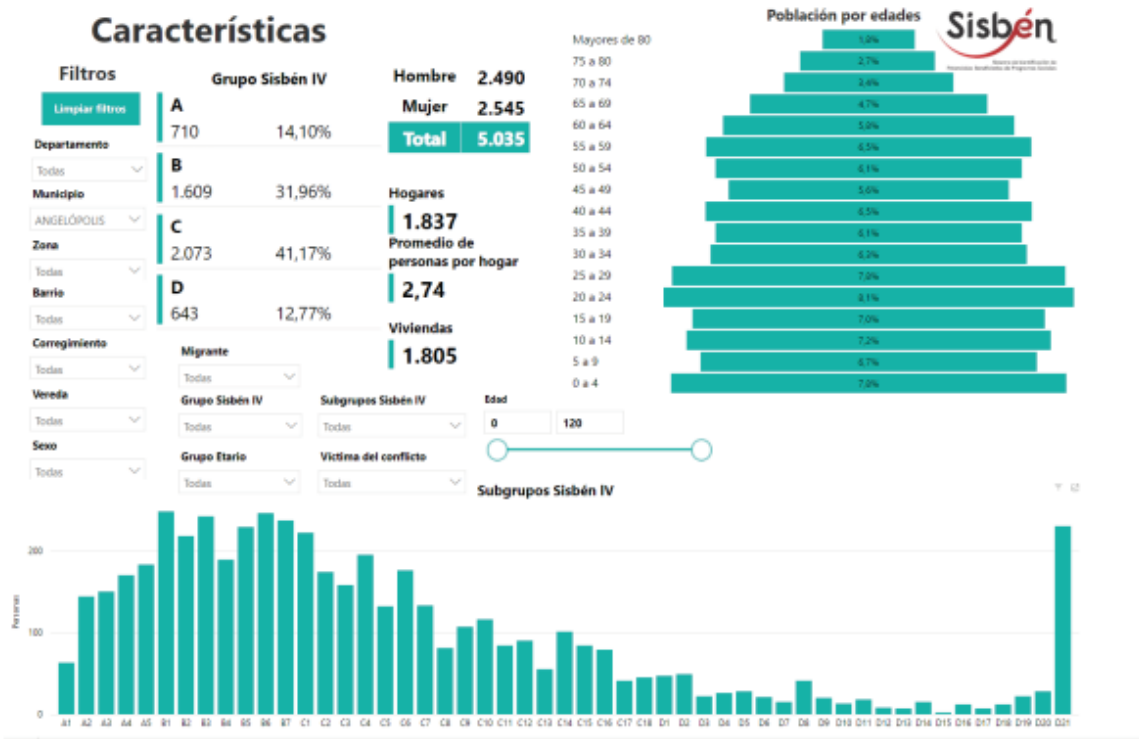
Fuente: Ministerio de salud

Gráfica 11: afiliados por EPS 2018 - 2023



Fuente: Ministerio de salud

Gráfica 12: Población encuestada y registrada en el SISBÉN



Fuente: SISBÉN 2024

Tabla 7: grupos y subgrupos de clasificación de la población

Grupos y Subgrupos de clasificación de la población de Sisbén.

SUBGRUPOS	GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
A1 - A5	710			
B1 - B7		1609		
C1 - C18			2073	
D1 - D21				643

Corte a 12 de febrero de 2024

PERSONAS POR EDAD 0 - 17 AÑOS	GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
1256	310	532	381	33

PERSONAS POR EDAD 18 - 59 AÑOS	GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
2853	306	777	1316	454

PERSONAS POR EDAD >60 AÑOS	GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
926	94	300	376	156

Corte a 12 de febrero de 2024

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
GENERAL	5035	710	1609	2073	643
SUBSIDIADO	2532	509	981	901	141
CONTRIBUTIVO	2371	181	594	1117	479
REG. ESPECIAL	26	1	7	11	7
NINGUNA	104	19	27	43	15
NO SABE	2	0	0	1	1

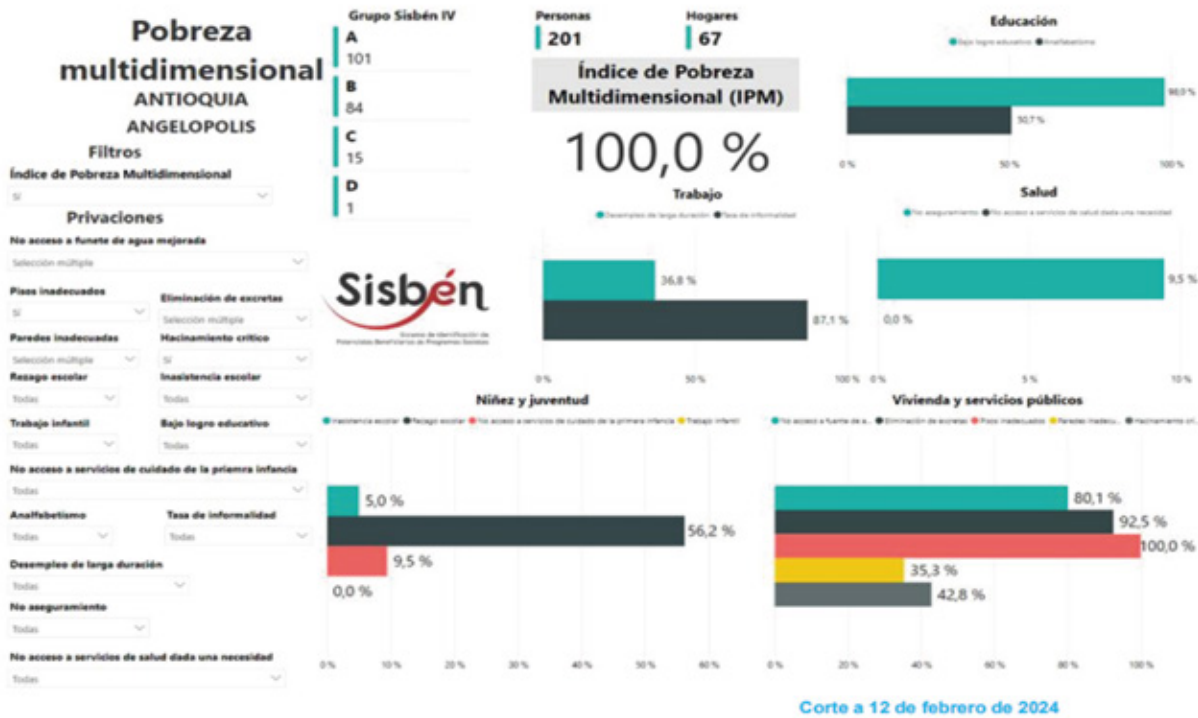
Corte a 12 de febrero de 2024

GRUPO DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
PERSONAS	311	122	132	53	4
HOGARES	105				

Corte a 12 de febrero de 2024

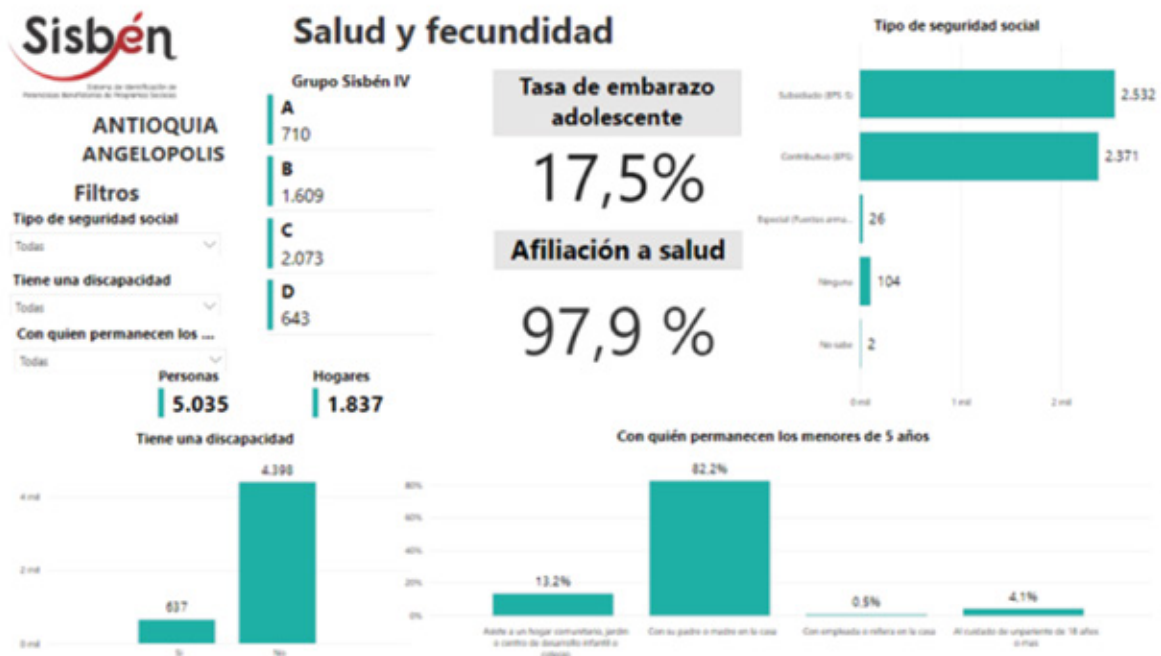
Fuente: SISBÉN 2024

Gráfica 13: pobreza multidimensional



Fuente: SISBÉN 2024

Gráfica 14: salud y fecundidad



Fuente: SISBÉN 2024

## Factores de riesgo asociados al comportamiento y estilos de vida

### Factores de Riesgo en Salud Mental

- Alto índice de Enfermedades mentales familiares o genéticas (esquizofrenia, TAB, entre otros).
- Alto índice de adolescentes en consumo de sustancias psicoactivas.
- Un porcentaje bajo, pero considerable de personas con limitaciones mentales.
- Alto consumo de alcohol en la población joven.
- Incremento de los intentos de suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, convivencia social y violencia intrafamiliar.

Se realiza vigilancia epidemiológica de los eventos priorizados en salud mental, teniendo en cuenta lo que plantea el Decreto 3518 de 2008, el Decreto 3039 de 2007, las directrices para la gestión del PIC en el Departamento de Antioquia y los lineamientos para la formulación del plan operativo anual del plan de salud territorial.

Existe desde el año 2019 la Política Pública de Salud Mental mediante acuerdo del concejo municipal N° 008 del 2019.

Para el año 2023, se realizó la actualización y ajuste de componentes relacionados con las normas, las cuales se modificaron y al tener la política desactualizada se debían modificar, quedó en firme mediante el acuerdo municipal 006 del 22 de noviembre de 2023. Se presentó el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado y se generó un nuevo acuerdo municipal con las mejoras, se deja en carpeta digital la documentación disponible.

De igual forma, se realizó el consolidado y envió de la información municipal sobre las acciones de salud mental de la

vigilancia por solicitud de la procuraduría. Se dispone de la evidencia y carpeta digital del material enviado. Se debe conformar y activar el comité municipal de salud mental. De igual forma, se espera que para el año 2024 se asigne un asesor o referente por parte de la seccional para el acompañamiento al municipio, ya que este año, no se contó con diseño del plan de acción, sin embargo, se realizaron y consolidaron las diferentes acciones para el cumplimiento de la política, pero se requiere un reforzamiento en el tema, para la aplicabilidad, así como talento humano con dedicación específico para el desarrollo de las acciones y cumplimiento normativo.

### Convivencia social y salud mental

Es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad. Desde este componente se trabajaron las diferentes problemáticas ante el incremento de los intentos de suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, convivencia social y prevención de violencia intrafamiliar, es importante mencionar que se actualizó la política pública de salud mental aprobada a partir del mes de noviembre de este año 2023.

### Factores de riesgo en salud sexual y reproductiva

- Altos índices de violencia sexual y reproductiva.
- No se ha implementado servicios en Salud Sexual y Reproductiva.
- Muchas acciones en los servicios de salud son exclusivamente para las mujeres.
- La escasa participación masculina en las cuestiones

- ligadas a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Aumento de la población vulnerable: Población desplazada, mujeres cabeza de familia, hombres y mujeres adolescentes embarazadas, minorías sexuales, trabajadoras y trabajadores sexuales.

Estos problemas aparecen condicionados por la falta de educación e información, el desconocimiento de los derechos y deberes en Salud Sexual y Reproductiva (SSR), la baja cobertura de servicios, las deficientes condiciones de eficiencia e integralidad de los servicios de SSR, la incongruencia entre las políticas y la prestación de servicios y la incidencia creciente de enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva, entre otros.

Aunque dentro de las acciones del Plan Territorial se encuentra la salud sexual y reproductiva como eje fundamental para el impacto de las políticas de salud pública, presenta debilidad en su implementación y se requiere más compromiso político y financiero para ejecutar proyectos que ayuden a disminuir esta problemática.

El programa de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, tuvo por objeto implementar acciones e intervenciones de prevención de cáncer de mama y cuello uterino. Adicionalmente, estimular y sensibilizar el uso de métodos de planificación familiar. Se implementaron estrategias para el abordaje integral a la mujer gestante mediante la realización de encuentros en zonas urbanas y rurales del municipio, capacitación sobre signos de alarma y preparación para el parto, promoviendo una maternidad segura, se brindaron jornadas de planificación familiar.

## Factores de riesgo en hábitos saludables

- Alto índice de adultos con enfermedades crónicas prevenibles.
- Alto índice de obesidad en pacientes ancianos y jóvenes.
- Poca participación de los jóvenes y adultos en las actividades recreativas.
- Baja cobertura de los programas crónicos en las IPS, pacientes no formulados con sus tratamientos farmacéuticos.
- Falta programas encaminados a la prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Altos índices de secuelas por enfermedades cardiovasculares en población adulta.

En el municipio se realizan estrategias de canalización de la población hacia los programas de protección específica y detección temprana en citología cervicouterina, hipertensión arterial y diabetes, y hace el debido seguimiento.

Existe en el municipio una articulación entre las estrategias “Por su Salud Muévase Pues” y los programas de detección temprana y protección específica del POS, (resolución 425 de 2013).

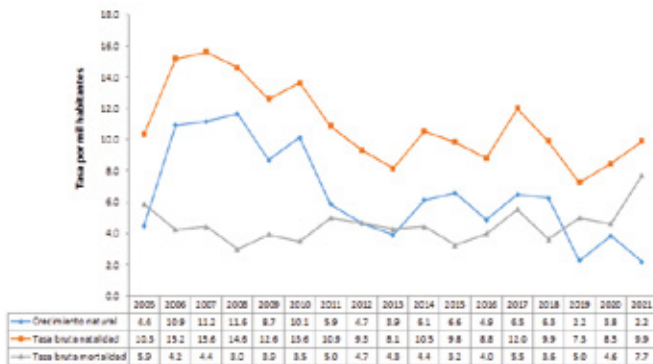
En esta dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles las enfermedades crónicas son consecuencia de la forma cómo se satisfacen las necesidades humanas de alimentación, recreación, deporte, manejo del estrés, trabajo, afecto, medio ambiente, educación, vivienda y comunicación.

Una de las grandes problemáticas en el municipio es que no existen estilos de vida saludables, debido a la poca práctica de la actividad física escolarizada y bajo fomento de deportes competitivos, no se dispone de información por ciclo vital, sexo y etnias que permita identificar la intensi-

dad, frecuencia y tiempo utilizado asociado para la reducción de los riesgos de enfermedades cardiovasculares a la población. Por lo tanto, se realizan diferentes actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de brigadas, complementado con el área deportiva y actividad física.

### Aspectos epidemiológicos de interés en salud pública

Gráfica 15: Las tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento natural, Angelópolis, 2005, 2021



Fuente: SISPRO

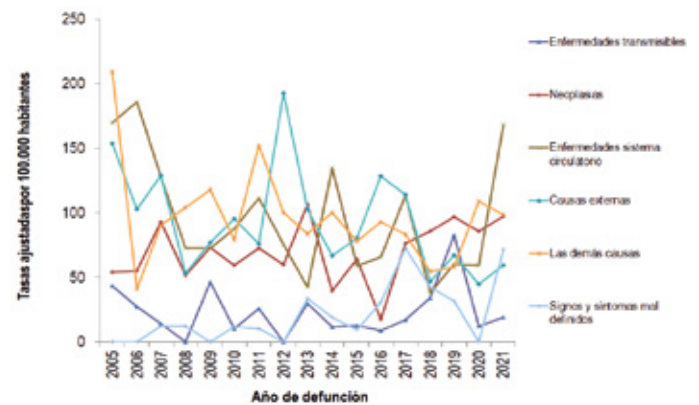
**Tasa Bruta de Natalidad:** Para el año 2021 nacieron 10 niños por cada 1.000 habitantes. Se observa una notable disminución de este indicador revisando los periodos 2013 – 2019, para el año 2013 fue de 8.1 y para 2019 fue de 7.3, incrementando para el año 2021.

**Tasa Bruta de Mortalidad:** Para el año 2021, por cada 1.000 habitantes del municipio de Angelópolis, murieron 7 personas. La velocidad de crecimiento de la población puede verse afectado por la mortalidad, la cual no es compensada con la natalidad. Las estrategias deberán estar enfocadas al fortalecimiento de la fuerza laboral y a mejorar las condiciones de sustento y calidad de vida de los habitantes en el municipio de Angelópolis.

**Tasa de crecimiento Natural:** En el año 2021 para el municipio de Angelópolis fue de 2.2 lo que significa que el

número de muertes es menor al número de nacimientos. Se puede evidenciar una disminución del indicador con respecto al año 2005 cuando la tasa de crecimiento fue de 4.4; a partir del año 2006 la tasa viene presentando fluctuaciones pasando de 10.9 en el año 2006 a 11.6 en el año 2008 y de ahí de redujo a 2.2 en el año 2019.

Gráfica 16: Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Angelópolis 2005 - 2021



Fuente: DANE - SISPRO



Gráfica 17: Mortalidad materno infantil

Causa de muerte	Antioquia	Angelópolis	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	61.2	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad neonatal	6.1	0.0	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	
Tasa de mortalidad infantil	9.5	0.0	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	-	-	
Tasa de mortalidad en la niñez	11.5	0.0	↘	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	-	-	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	9.1	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3.8	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2.9	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: DANE - SISPRO

### Esperanza de vida

El municipio no cuenta con exactitud con una cifra propia de esperanza de vida tanto para mujeres como para hombres. El municipio acoge el dato proporcionado por el DANE para Colombia:

La esperanza de vida (que corresponde al número promedio de años que viviría una persona, siempre y cuando se mantengan las tendencias de mortalidad existentes en un determinado período), es de 74 años; las mujeres viven, en promedio, 6,8 años más que los hombres.

### Eventos de interés en salud pública

Eventos de interés en salud pública del sistema de vigilancia en salud pública nacional se desprenden las acciones de vigilancia, consignadas en el decreto 780.

Una de las partes de este es el cargue de los eventos al SIMGILA, plataforma que funciona 24/7 durante todo el año, los encargados de operar el sistema son: En la ESE, que es la Unidad Primaria Generadora de Datos-UPGD, que es la primera que identifica y notifica los casos el

responsable hasta el momento es el vacunador y de parte del municipio como Unidad Notificadora Municipal (UNM) la responsable directa es la funcionaria del SISBÉN.

Estudios de caso y vigilancia epidemiológica se realizan cuando los eventos lo requieren, según los lineamientos y siguiendo el protocolo de cada uno de ellos. Existen estudios de caso que no requieren visita epidemiológica de campo y otros que la requieren según el protocolo. El equipo interdisciplinario de las visitas epidemiológicas de campo se conforma según el lineamiento, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, dentro de su contratación debe designar al profesional del área de la salud indicado para ello. El equipo por lo general se debe conformar por médico, enfermera, bacteriólogo, vacunador, todos como personal de la E.S.E de primer nivel y por parte de la Secretaría de Salud, el profesional de la salud o epidemiólogo designado.

Para el año 2023 se analizaron casos relacionados con: morbilidad materna extrema y varicela y se analizaron todos los demás eventos a través del COVE municipal.

Se realizaron en la vigencia, de manera específica dos

Investigaciones Epidemiológicas De Campo (IEC) para el análisis de evento de mortalidad en menores de 5 años, las cuales forman parte del proceso de análisis y sirvieron para descartar los casos en cuestión, estas reposan en el archivo físico y digital llamado Unidades de Análisis 2023. A la fecha no se encuentran casos abiertos, que requieran visita epidemiológica.

Los eventos de interés según los protocolos de INS reciben el acompañamiento y subsidiaridad de la persona que se encuentra en el cargo de salud pública.

**NOTA:** Para consultar el protocolo, ficha de notificación y demás se remite a la página del INS: <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> Se cuenta con diferentes referentes según el evento que se presente.

**Unidades de Análisis:** Las Unidades de Análisis se complementan con la visita epidemiológica de campo, para establecer causas y desarrollo de un evento de interés en salud pública. Se debe realizar Investigación Epidemiológica de Campo (IEC), recolección de información, reuniones de unidad de análisis y actas con todas las evidencias recolectadas. En su mayoría se debe hacer unidad de análisis para los casos de mortalidad, por ejemplo; mortalidad en menores de 5 años, mortalidad perinatal y neonatal tardía, mortalidad materna, mortalidad por dengue, mortalidad por IRA en adultos, mortalidad por intoxicación; casos de lesiones por pólvora en menores de edad, brotes de intoxicación por metanol, entre otros. Para el 2023 se cuenta con la realización de 2 unidades de análisis que se realizaron por solicitud de la SSSA para verificación del evento de mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección Respiratoria Aguda) –EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) o Desnutrición.

Estos eventos fueron descartados y se cuenta con las evidencias de los envíos y de la realización de las diferentes

acciones. Se dispone de cada caso: Acta, IEC, evidencias y envíos de la información de la SSSA al municipio. Estas unidades de análisis fueron realizadas en conjunto con la E.S.E Hospital La Misericordia y enviadas oportunamente a la Gobernación de Antioquia. Por tratarse de un archivo en Excel se encuentra ubicado en carpeta digital, la cual contiene en custodia las historias clínicas de las pacientes.

## Vigilancia epidemiológica

Las labores de vigilancia epidemiológica se constituyen en parte fundamental del proceso de salud pública. Para el año 2023 se trabajó bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Salud-INS, los cuales de acuerdo a los eventos que se registran a nivel municipal se consultan en la página del instituto, si bien de un año a otro no tienen demasiados cambios, se deben conocer los lineamientos vigentes de cada año, que según la información brindada por el ente rector estos para la vigencia 2024 tendrán algunos cambios de los cuales se espera la correspondiente socialización.

COVE-Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal El COVE, es el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal, el cual debe sus funciones al Decreto 3518 de 2006 y al decreto reglamentario 780 de 2016. Este comité está creado mediante acto administrativo municipal, Decreto N°051 del 07 de junio de 2016, copia del cual reposa en la carpeta del COVE.

Se reúne una vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria según se tiene la necesidad, con el fin de analizar la situación epidemiológica del municipio y tomar decisiones sobre la misma, de igual modo, tiene la capacidad de crear sistemas de alertas tempranas y verificar eventos de interés en salud pública.

Estos eventos están definidos en el sistema de vigilancia en salud pública nacional.

Para el año 2023, como parte del apoyo a la realización del comité y como parte del proceso de vigilancia y capacitación permanente se realizaron 12 COVE, uno por mes, 11 ordinarios y 1 extraordinario.

Se deja el pendiente del comité correspondiente al mes de diciembre, el cual es responsabilidad de la Secretaría de Salud, toda vez que ya no se cuenta con el contrato de salud pública.

De todos los encuentros se dispone de listado de asistencia, acta de la reunión, presentaciones y registro fotoGráfica. Para los COVE Departamentales, el municipio de Angelópolis tiene su asistencia de manera obligatoria, por lo que se participó durante el año de los COVE Departamentales de manera presencial o virtual según la disposición de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y se deja constancia de la resolución con la obligatoriedad de la asistencia del municipio a este espacio. Se deja carpeta física y digital del COVE. COVE 2023, con resolución y actas con evidencia 2023.

COVECOM-Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitario, está establecido en el decreto 3518 de 2006 y el decreto reglamentario 780 de 2016. Se ha hecho énfasis en la necesidad de mejorar la ejecución de este comité con el fin de incluir los diferentes entes comunitarios del municipio.

Este comité cuenta con reglamento por medio de decreto municipal N° 002 del 02 de enero de 2023, el cual se deja anexo en carpeta. Las reuniones ordinarias se deben realizar en lo posible cada dos meses, sin embargo, depende de la disponibilidad de las comunidades. Durante los últimos años se ha solicitado de parte de la seccional reali-

zar mínimo 4 COVECOM, evaluados para el proceso de recertificación. Los COVECOM deben propiciar la participación de la comunidad, realizar búsquedas de eventos, identificación y rehabilitación basada en comunidad, de igual forma este mecanismo permite cualificar los dispositivos comunitarios.

En el 2023 se realizaron 9 COVECOM, 7 por parte de salud pública y 2 con el apoyo de la concurrencia de APS, se realizaron con las comunidades de las veredas: Cienaguita, San Isidro, El Barro, Santa Bárbara y uno en el corregimiento La Estación.



Tabla 8: Eventos ocurridos por mes

AÑO 2022	(Todas)												
EVENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	Total general
ATAQUE RABICO / MORDEDURA	1		1	2		2	1	1			2	6	16
INTENTO DE SUICIDIO			1			1		1	1				4
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (RA) O VIRUS NUEVO	14	1						1				1	17
VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS				2	3	1		1		1	1	2	11
SÍFILIS GESTACIONAL				1									1
PICADURA DE ALACRÁN								1					1
INTOXICACIONES AGUDAS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS								1					1
VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS		1								1			2
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>53</b>

Fuente: CIVILIGA 2022

Tabla 9: Eventos ocurridos por semana

AÑO 2022	(Todas)								
EVENTO	EVENTOS								
SEMANA	ATAQUE RABICO / MORDEDURA	INTENTO DE SUICIDIO	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (RA) O VIRUS NUEVO	VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	SÍFILIS GESTACIONAL	PICADURA DE ALACRÁN	INTOXICACIONES AGUDAS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS	VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	Total general
1			5						5
2			3						3
3			4						4
4			2						2
5	1		1						2
6	1								1
10		1							1
13				2					2
14									1
16	1								1
18					1				1
23	2	1							3
26				1					1
27	1								1
31						1			1
32	1		1						2
33		1							1
35		1			1		1		3
36								1	1
37	1								1
40	1			1					2
43	2							1	3
46					1				1
49	2				1				3
50					1				1
51	2		1						3
52	1								1
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>53</b>

Fuente: CIVILIGA 2022

Cantidad de eventos ocurridos por semana

## Participación comunitaria en salud

Política pública de participación social en salud resolución: 2063 DE 2017. La expedición del Decreto 4107 de 2011, definió la estructura y objetivos del Ministerio de Salud y Protección Social, planteando dentro de las funciones de la oficina de gestión territorial, emergencias y desastres, la responsabilidad de promover la participación social en la gestión territorial de la prestación de los servicios de salud y el desarrollo de formas organizativas de participación y control social en las acciones de salud pública y prestación de servicios de salud.

En este sentido, la oficina de Secretaría de Salud del municipio de Angelópolis, lidera la formulación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), la cual busca fortalecer la ciudadanía en los procesos de salud, desarrollando acciones que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud generando condiciones de participación activa y efectiva de la comunidad, teniendo como base su reconocimiento social e institucional.

## Mecanismos de participación social en salud:

- Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud con elección hasta el 01 de agosto de 2025.
- El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC).
- Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU).
- Comités de Participación Comunitaria (COPACO) con elección hasta el 25 de julio de 2025.
- Asociación de Usuarios.
- Comité de Ética Hospitalaria
- Veedurías Ciudadanas en Salud – NOTA ESTATERMINA EL 30 DICIEMBRE DE 2023 Anualmente se debe programar el Plan de Acción para la Política Pública de Participación Social en Salud-PPSS.

Para el seguimiento del mismo se dispusieron dos envíos a la asesora de la Gobernación de Antioquia.

El primer envío se realizó con corte al 30 de junio y con corte al 20 de octubre, los seguimientos del plan de acción se envían a la Gobernación de Antioquia.

## COPACOS y asociaciones de usuarios

Para la vigencia 2023 se realizaron 4 reuniones del COPACO con los siguientes temas:

- Socialización del Plan de Acción en salud PAS.
- Política pública de participación social en salud y seguimiento a su plan de Acción
- Aseguramiento: portabilidad, movilidad y afiliación oficiosa.
- Evaluación final de la ejecución del PAS Los representantes de la población diferencial fueron elegidos en el año 2022 por tanto y según marco normativo los representantes ante los Comités de Participación Comunitaria son elegidos por tres (3) años, en asamblea de cada organización; pueden ser reelegidos máximo por otro período y deben estar acreditados por la organización que representan.

Así mismo se realizó 4 reuniones del Consejo Territorial en Salud, teniendo en cuenta sus funciones, abordaron los siguientes temas:

- Socialización del Plan de Acción en Salud PAS 2023
- Política Pública de Participación en Salud PPSS y seguimiento a su Plan de Acción 2023
- Aseguramiento: avances progresivos del SGSSS (portabilidad, movilidad y afiliación oficiosa)
- Evaluación final de la ejecución del PAS – COAI y Socialización del ASIS.

### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
50020063	Salud - Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo
80030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos
50020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes
50020043	Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años
50020030	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes
50010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

### Programa 1: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	1	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.8
Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	0	1	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.8

Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.8
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.d
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	2391	2419	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.d

## Programa 2: Inspección, vigilancia y control

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.3
Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	12	12	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número	208	208	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4

Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número	7	28	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4
--	--------------------	--------	---	----	--	-----

### Programa 3: Salud Pública

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.d
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Minutos	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.5
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.7
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.3

Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	8.8
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.8
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4
Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.8

## Sector educación

**Objetivo:** Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento del sistema educativo que promueva el desarrollo humano y ofrezca formación integral a la totalidad de los grupos poblacionales del municipio.

El diagnóstico sectorial del municipio de Angelópolis se fundamenta en información consignada en la principal herramienta de participación y gobernanza educativa local “Plan Educativo Municipal (PEM 2016-2026)”, igualmente se consideran los diagnósticos de los Planes Educativos Institucionales (PEI), los cuales contienen una visión amplia y descriptiva de la situación real del sector educación y de la interacción que se da entre los diferentes actores institucionales y civiles de la comunidad de Angelópolis, todo ello ceñido a lineamientos de los programas, planes y políticas nacionales, todo ello en procura de ofrecer una educación con calidad y pertinencia que responda a las particularidades propias del territorio, donde toda la comunidad y en general nuestros niños, niñas y adolescentes estén incluidos y rodeados de oportunidades educativas orientadas a alcanzar sus logros y metas.

El municipio en la zona urbana cuenta con la Institución Educativa San José y en el corregimiento La Estación con la Institución Educativa Los Ángeles, la cual tiene la responsabilidad de administrar siete Centros de Educación Rurales, con cinco de ellos actualmente operativos,

- C.E.R La Cascajala.
- C.E.R Cienaguita.
- C.E.R El Barro.
- C.E.R San Isidro.
- C.E.R Santa Rita.

Dos Centros de Educación Rurales no operativos por no tener suficientes estudiantes en las veredas,

- C.E.R El Nudillo.
- C.E.R Promisión.

Cabe resaltar que gran parte de la infraestructura física institucional se encuentra deteriorada y en mal estado, según datos del SIMAT 2024 con corte al mes de febrero, arroja los siguientes datos de estudiantes matriculados.

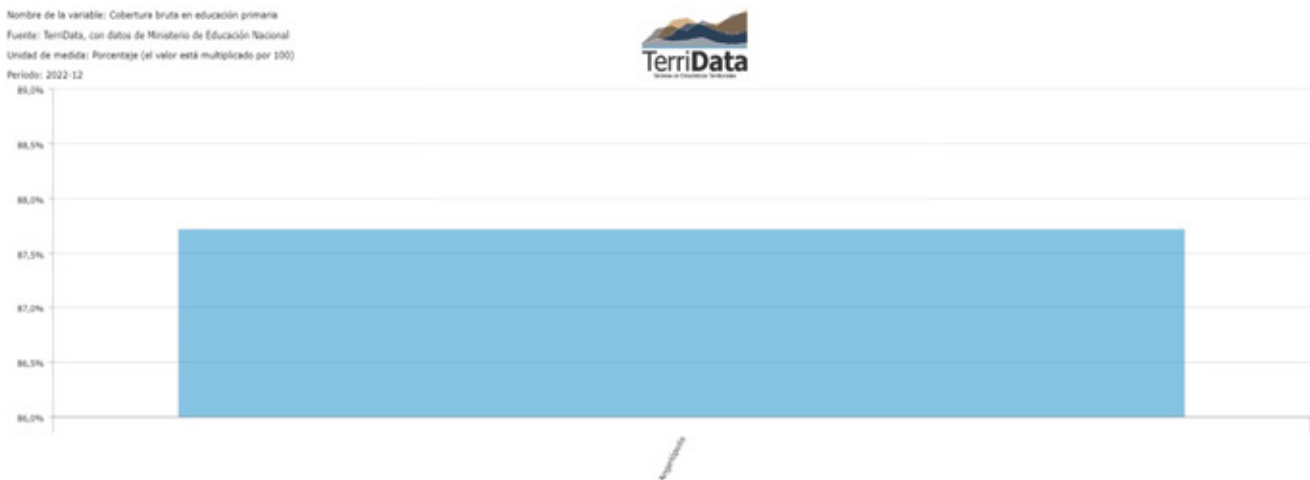
Tabla 10. Relación de estudiantes matriculados primer periodo de 2024

ORDEN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	# DE MATRICULADOS
1	Institución Educativa San José	Urbana	418
1.1	Institución Educativa San José	Urbana – ciclos lectivos especiales integrados	87
2	Institución Educativa Los Ángeles	Rural – Corregimiento la Estación	275
2.1	Centros de Educación Rural Cienaguita	Rural – Vereda Cienaguita	16
2.2	Centros de Educación Rural Santa Rita	Rural – Vereda Santa Rita	21
2.3	Centros de Educación Rural San Isidro	Rural – Vereda San Isidro	14
2.4	Centros de Educación Rural El Barro	Rural – Vereda El Barro	37
2.5	Centros de Educación Rural La Cascajala	Rural – Vereda La Cascajala	13
2.6	Institución Educativa Los Ángeles	Rural – Corregimiento la Estación, ciclos lectivos especiales integrados	67
	No activas		
2.6	Centros de Educación Rural El Nudillo	Rural – Vereda El Nudillo	0
2.7	Centros de Educación Rural	Rural – Vereda Promisión	0
<b>TOTAL</b>			<b>948</b>

Fuente: SIMAT 2024

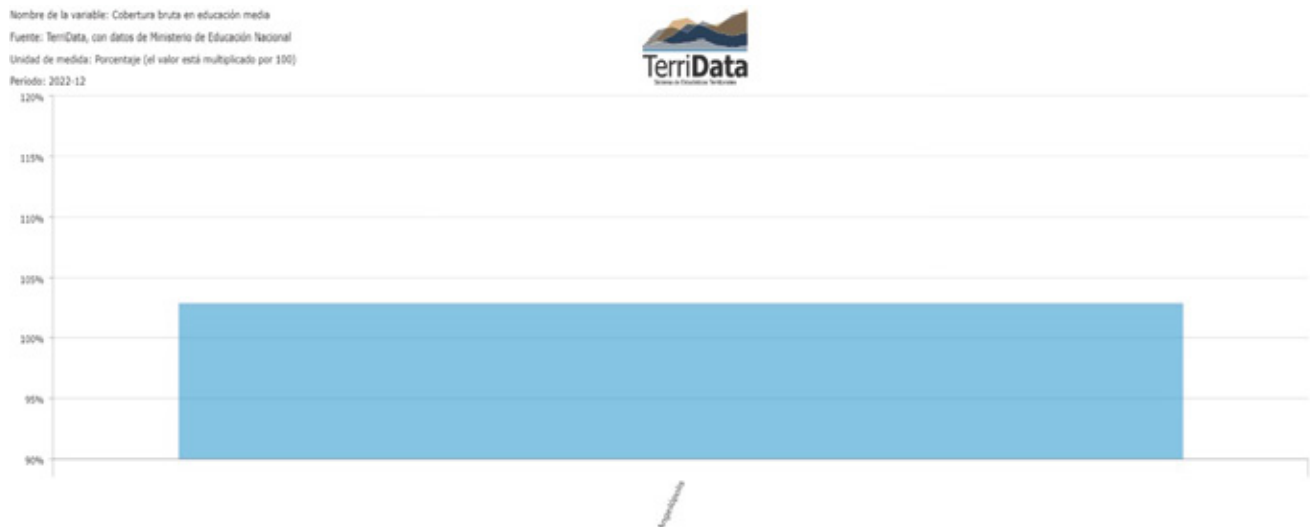
La capacidad educativa instalada y ofertada, actualmente es suficiente para cubrir la demanda de cupos en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, tanto en el área urbana como rural, sin embargo, el municipio presenta deficiencias en la gestión para la construcción, adopción, implementación, evaluación y seguimiento a herramientas e instrumentos de gobernanzas, como políticas públicas, programas y planes institucionales. Igualmente se evidencia un deterioro de la infraestructura física, con pocos espacios verdes, recreativos y de esparcimiento, baja disposición, adopción e implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sumado a la falta de docentes, personal operativo y administrativo esencial para diferentes laborales de apoyo a las instituciones.

Gráfica 18: cobertura en educación primaria



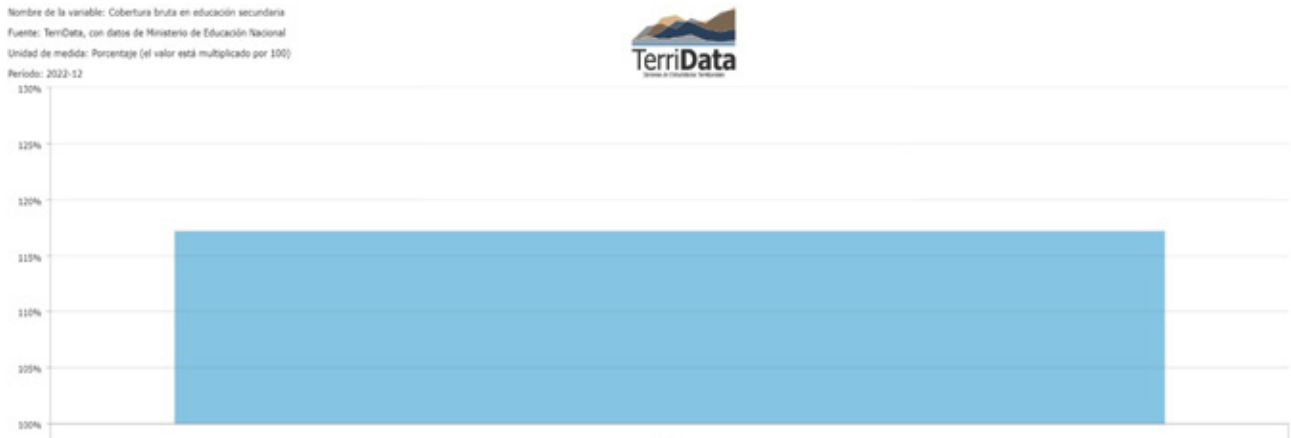
Fuente: terridata

Gráfica 19: cobertura en educación media



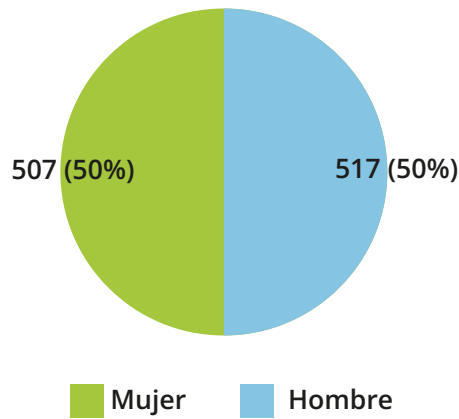
Fuente: terridata

Gráfica 20: Cobertura en educación secundaria



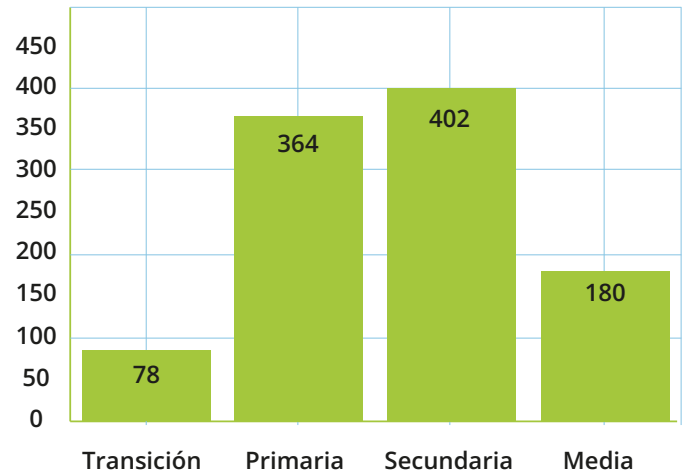
Fuente: terridata

Gráfica 21: cobertura educativa por sexo



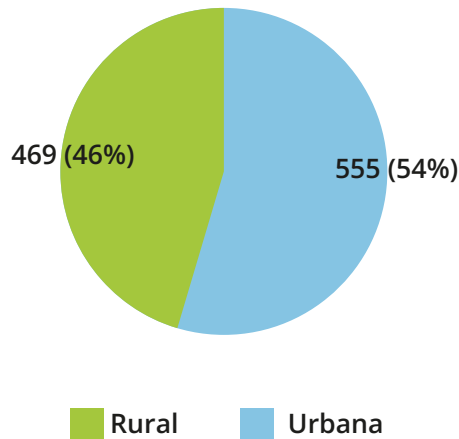
Fuente: Min educación

Gráfica 23: Nivel educativo



Fuente: Min educación

Gráfica 22: cobertura educativa por Zona



Fuente: Min educación

## Educación técnica, tecnológica y superior

La sociedad angelopolitana tiene el gran reto de continuar con el ciclo de profesionalización de su población joven y adulta, ya que es una situación limitante para muchas familias y en especial para los jóvenes el no poder acceder a la universidad, sea por motivos económicos o logísticos, lo que impide construir un mejor futuro y comunidad académica en el territorio.

El municipio no cuenta en su territorio con centros de formación técnica, tecnológica o acceso directo a instituciones de educación superior, que faciliten a la población la posibilidad de continuar sus estudios o ciclos de profesionalización dentro del territorio, siendo entonces la primera alternativa de profesionalización el municipio de Caldas, lugar donde se ubican la Corporación Universitaria Lasallista, institución de educación superior de carácter privado, con alto reconocimiento educativo y amplio portafolio de programas de pregrado y postgrado, también se encuentra ubicada la sede del SENA La Salada, institución educativa de carácter público con un amplio portafolio de programas técnicos y tecnológicos. La segunda opción se presenta en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con su amplia oferta de instituciones universitarias técnicas, tecnológicas y profesionales; universidades, entre otras. Aunque se cuenta con la ventaja de estar relativamente cerca por la vía Caldas con los municipios del Área Metropolitana, los desplazamientos implican gastos recurrentes de transporte, además de alimentación, alojamiento y matrícula dificultando el acceso a la educación superior de esta población.

## Seguridad y ambientes de convivencia escolar

Una de las mayores apuestas del gobierno "Unidos por el Cambio" se concentrará en generar acciones positivas de

mejora y transformación integral de los ambientes de convivencia escolar, comprometiendo de forma participativa a los diferentes actores que convergen en el sector educativo municipal, estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, secretaría de educación, con una colaboración especial de la comisaría de familia, policía y personería municipal; con el propósito de crear estrategias positivas para nuestros niños, niñas y adolescentes, para que así puedan construir sus proyectos de vida de forma satisfactoria. Por eso es necesario fortalecer acciones que contribuyan a mejorar los indicadores educativos en aspectos de calidad, cobertura y convivencia, motivando la permanencia de los estudiantes y fortaleciendo los espacios educativos.

Los problemas de convivencia escolar tanto en las instituciones educativas urbanas y rurales se mantienen dentro de parámetros de normalidad, con casos esporádicos de violencia o bullying, los cuales se tramitan a nivel interno siguiendo los conductos regulares procedimentales sugeridos en los reglamentos estudiantiles y los planes educativos institucionales, sin embargo, se observa que en los últimos años se vienen incrementando los casos de consumo y porte de sustancias psicoactivas entre los estudiantes, también se aumenta los reportes de casos de violencia y abuso sexual, los cuales son remitidos a comisaría de familia para su respectivo seguimiento.

Otra problemática se presenta con el exceso de velocidad y ruido que producen los vehículos automotores que circulan por las zonas escolares.

### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
40010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
40010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje

### Programa 4: Calidad y fomento de la educación superior

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	s/d	75	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.3
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	Número	s/d	8	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.3

## Programa 5: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	0	1	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.1
Servicio de educación informal en política educativa	Personas capacitadas	Número	28	60	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.1
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	4	8.	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.1
Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad	Sistemas de reporte de información operando	Número	4	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	17.18
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	128350	362800	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.1
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	25	122	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.2

Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	0	60	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.7
Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	Número	1	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.7
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	1	2	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.a
Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	Número	138	200	Secretaría de salud y Bienestar Social	17.18

## Sector cultura

**Objetivo:** Promover y fortalecer prácticas artísticas y culturales conservando y utilizando los bienes culturales y patrimoniales existentes en el municipio.

En la actualidad para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, el municipio cuenta con escenarios como la Casa de la Cultura Ernesto Betancur, en la que se lideran los programas de formación artística y cultural de Angelópolis, lugar donde funcionan también la escuela de música y el grupo de danza; además es un punto de encuentro para los grupos juveniles, grupos de adulto mayor; actividades de las instituciones educativas y espacio para diversos eventos. La casa de la cultura es uno de los espacios propicios para el esparcimiento de la comunidad angelopolitana.

Esta edificación también alberga las oficinas de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la oficina de desarrollo comunitario, además se encuentra el recinto del concejo municipal y el punto de atención a la fiscalía.

A nivel local, se implementan programas de proyección comunitaria para el aprovechamiento del tiempo libre: cine foros, ciclovia, entre otras actividades.

Otro de los espacios representativos a nivel patrimonial y cultural es la Ciudadela del Saber, que funge de un auditorio municipal, laboratorio de química, el gimnasio municipal y la Biblioteca Pública Ernesto Betancur, un lugar propicio para la lectura, construcción de saberes y acceso a la información. Igualmente, se lideran proyectos de cuento, escritura, poesía y novela. Es

un espacio de encuentro social y cultural intergeneracional.

La administración municipal reconoce que a través de manifestaciones artísticas y culturales se puede sensibilizar a la comunidad en pro de la convivencia pacífica y el respeto comunitario, por esta razón, se destinarán recursos para fortalecer y promover programas culturales que incentiven la participación y el esparcimiento de todas las generaciones poblacionales.

## Expresiones artísticas y culturales

### Escuela de música

Fundada en 1998, dotada con instrumentos musicales proporcionados por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer la convivencia y los valores en cada uno de los municipios antioqueños; así comienza en el municipio la formación musical, por medio del acuerdo municipal No. 23 de noviembre de 2012, el Concejo Municipal da creación a la escuela de música y garantiza los recursos y la organización necesaria para la formación musical en el municipio.

En la actualidad, se cuenta con cursos básicos de guitarra, teclado, iniciación musical, técnica vocal, coro, pre banda, banda juvenil, entre otras.

Mensualmente se presentará una muestra artística y musical dirigida a la comunidad, preparada por la escuela de música, evento que mostrará los avances en los procesos musicales.

El municipio actualmente, cuenta con el grupo musical Tropical Swing, Brisas del Campo, y demás artistas representativos en diferentes géneros musicales

La Escuela de Música a finalizar el año 2023 continuó con los grupos y subgrupos conformados en el proceso de la escuela de música, Semillero inicial, Semillero grupo de percusión, Pre-banda, talleres de teóricos, talleres musicales en las instituciones y centros educativos del municipio. Además de conformar la escuela de padres de familia de la escuela de música.

### Danza

La danza es una forma de expresión y comunicación artística utilizada por los seres humanos para expresar emociones, sentimientos, pensamientos, estados de ánimo y también para entretener, divertir y disfrutarse con movimientos corporales rítmicos, razones por las que debe ser incorporada al currículo tanto para preservar como para fomentar la espontaneidad de las personas, su expresión creativa, el conocimiento, el control y el dominio del propio cuerpo.

El grupo de danza del municipio cuenta con participación en danza infantil, juvenil, adulto mayor y rumba aeróbica, desde las modalidades de folclor y moderna, donde se busca la proyección de teatro musical y ballet folclórico.

### Fomento a la lectura

Con el fin de motivar a la población en la lectura, inculcarles valores, se realizaron diferentes actividades entre ellas, tertulia literaria, obras de teatro en títeres, juegos, se han hecho presentes los niños, madres y docentes de los programas buen comienzo, Centro de Desarrollo Infantil-CDI, hogares comunitarios de bienestar familiar, estas actividades realizadas en el transcurso del año 2022-2023.

## Fiestas y eventos festivos de cuento, poesía y novela

Desde el 2012 se viene fortaleciendo el proceso de lectura y escritura en el municipio y con el acompañamiento de los docentes de español, se realizan anualmente el Festival de Cuento y Poesía, lo mismo que el Festival de Novela, con lo que se busca incentivar la lectura y la escritura entre los niños, jóvenes y adultos angelopolitanos.

- Las Fiestas Patronales de los Santos Ángeles: Se llevan a cabo en octubre para celebrar el encuentro familiar, el retorno a la tierra natal y es oportunidad de recogimiento y reflexión. Todos estos son valores propios motivados por las festividades realizadas anualmente.
- Las Fiestas de San Isidro: Patrono de los agricultores, estas fiestas se celebran en noviembre como un encuentro campesino para compartir, sacar productos agrícolas y ganado, y para colaborar con la parroquia Los Santos Ángeles.
- Fiestas del Mineral: Por ser el municipio casi en su totalidad minero, se resalta la labor del minero con estas fiestas que se celebran cada año en diciembre.
- Fiestas de la Virgen del Carmen: La tradición religiosa y el encuentro familiar son la oportunidad para el recogimiento y la reflexión, considerados valores propios de la comunidad. Se realizan el 16 de julio de cada año con gran pompa y veneración.
- Semana Santa: Se celebran con fervor religioso, actos y pasajes bíblicos y se reviven con algunas representaciones que ya hacen parte de la tradición familiar. Muchos angelopolitanos aprovechan la tradición para regresar a su tierra natal, asistir en familia a la iglesia, a los eventos religiosos o descansar con el recorrido ecoturístico por las diferentes rutas que posee el municipio.
- Fiesta del Campesino: Se realiza en el mes de junio, fecha donde se exalta las labores de los agricultores.

### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
270030002	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Porcentaje
270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número

## Programa 6: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número	0	3	Secretaría de salud y Bienestar Social	11.4
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	650	800	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.a
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	10	20	Secretaría de salud y Bienestar Social	11.4
Servicio de circulación artística y cultural	Contenidos culturales en circulación	Número	7	12	Secretaría de salud y Bienestar Social	11.4
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	3	16	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.a
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	Secretaría de salud y Bienestar Social	11.4

### Sector deporte y recreación

**Objetivo:** Fomentar la práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio.

En el municipio de Angelópolis las competencias funcionales y operativas dirigidas a impulsar el desarrollo, ejecución, promoción de las actividades del sector deporte y recreación están a cargo de la Secretaría de Salud y bienestar social, y la financiación del sector se soporta principalmente en las transferencias del SGP, Estampilla Prodeporte (2%), recursos propios y cofinanciamientos nacional y departamental.

A raíz de las restricciones y temores generados durante la época de la pandemia del COVID19, la participación ciudadana en el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y lúdicas, realizadas a lo largo y ancho del municipio se vio muy disminu-

da, sin embargo, ha existido un gran compromiso institucional de parte de las administraciones locales para corregir falencias existentes, promover e impulsar nuevamente las actividades deportivas, lúdicas y recreacionales, mediante la implementación de estrategias de inversión pública.

Del ejercicio participativo con las mesas multiactores se pudo evidenciar que los padres de familia y la comunidad reclama una mayor oferta y continuidad de los procesos deportivos, lúdicos y recreativos, especialmente para los niños, niñas y jóvenes que salen a vacaciones escolares, ya que en esos periodos es dónde quedan más expuestos al sedentarismo, el ocio y otras actividades no sanas que se presentan en el ambiente.

También se expresa la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de programas lúdicos, recreativos y deportivos que se prestan desde la institucionalidad, ya que se observa un enfoque monótono en dos o tres deportes, sin embargo, se tiene el reto de incluir otros segmentos de población adulta, mayor y niñez, sin descuidar la continuidad en los procesos de iniciación y formación deportiva, potenciando el espíritu de competitividad de los niños, niñas y adolescentes.

El municipio posee, tanto en la zona urbana como rural, un amplio inventario o equipamiento de bienes inmuebles, compuesta por escenarios e infraestructura pública apta para la práctica, promoción y difusión de actividades deportivas, recreativas y lúdicas; sin embargo, dichas infraestructuras en su mayoría requieren de la intervención de obras de mantenimiento y reparación locativa, ya que a causa del uso normal y del paso del tiempo se han venido deteriorando.

### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Porcentaje

### Programa 7: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	3420	5000	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4

Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	780	1200	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.b
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	2145	3200	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4

### Programa 8: Formación y preparación de deportistas

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número	0	3	Secretaría de salud y Bienestar Social	3.4

### Sector inclusión social y reconciliación

**Objetivo:** Implementar acciones de inclusión social y productiva, el desarrollo integral a la población en situación de vulnerabilidad y desprotección social y/o familiar, y la reparación integral a las víctimas.

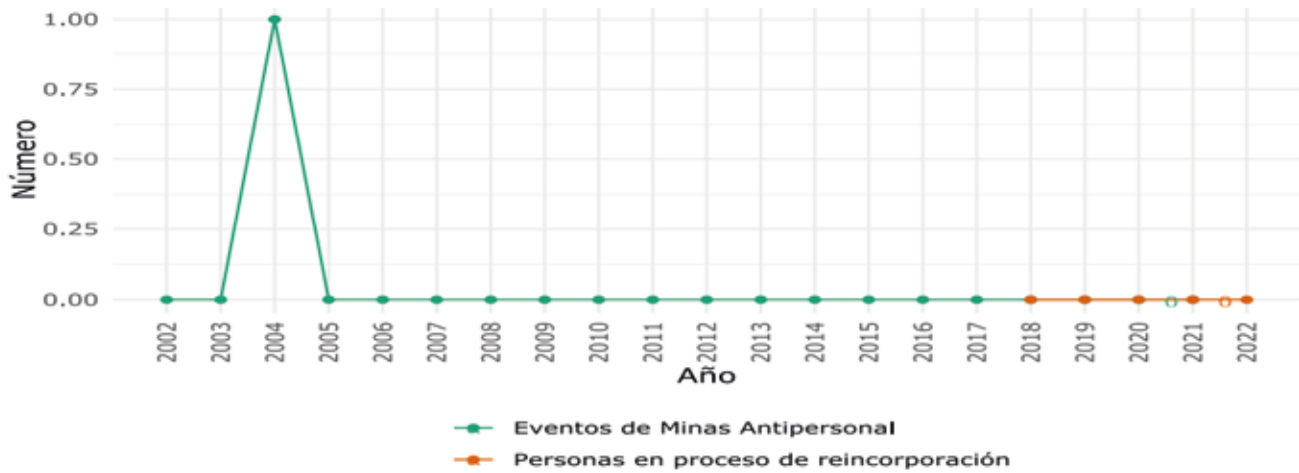
### Víctimas del conflicto armado

La población de Angelópolis ha sido azotada por hechos de violencia y conflicto armado en diferentes ocasiones, especialmente a finales de la década de los 90 y principios del 2000, momento en que se presentó un gran desplazamiento poblacional de los habitantes de la vereda Promisión, producto de la lucha de poder entre actores armados del conflicto (paramilitares y guerrilleros).

El número total de víctimas identificadas y registradas en RUV es de 1209 personas, quienes han sufrido daños como resultado de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos (DD.HH.), que ocurrieron durante el conflicto armado interno. Están incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) y, según la última información disponible, se encuentran ubicadas en la Entidad Territorial al corte del 31 de diciembre de 2023.

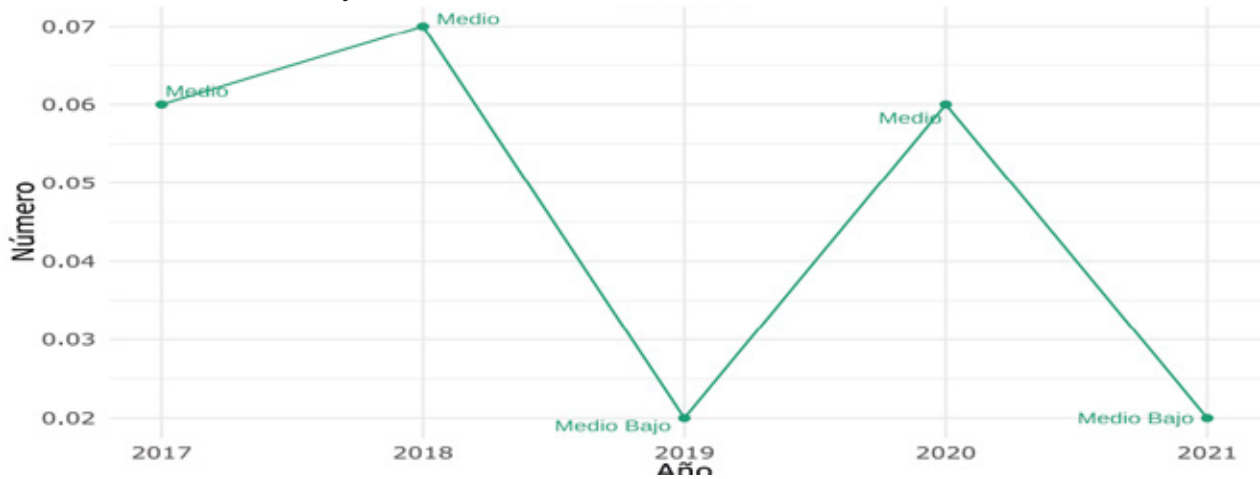
Sujetos de atención: 1011 víctimas cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación, con corte 31/12/2023

Gráfica 24. Indicador de conflicto y posconflicto



Fuente: Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersona (DAICMA) y Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Gráfica 25 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)



Fuente: Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersona (DAICMA) y Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Tabla 11: población en situación de vulnerabilidad

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	GRUPO A POBREZA EXTREMA	GRUPO B POBREZA MODERADA	GRUPO C VULNERABLE	GRUPO D NI POBRE NI VULNERABLE
979	174	313	389	103

Fuente: elaboración propia

Corte a 12 de febrero de 2024

El municipio de Angelópolis cuenta con un registro de cuatro organizaciones de víctimas

- Renacer Unidos.
- Semillas de Amor.
- La Estación.
- Alas de Esperanza.

Las cuales se congregan alrededor de la Mesa de Víctimas Municipal.

## Población en situación de discapacidad

El municipio de Angelópolis, cuenta con el acuerdo no. 005 del 31 -mayo-2022. por medio del cual se actualiza y se adopta la política pública de las personas con discapacidad y se deroga el acuerdo 23 del 27 de noviembre de 2006 y el acuerdo 07 del 31 de mayo de 2011 y se dictan otras disposiciones.

En la tabla se muestra la distribución de la condición de discapacidad, con un total de 293 personas en discapacidad.

Tabla 12: Registro de población en situación de discapacidad

Población en condición de discapacidad - Distribución de las alteraciones permanentes 2020		
Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	180	61,43
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	94	32,08
El sistema genital y reproductivo	30	10,24
El sistema nervioso	174	59,39
La digestión, el metabolismo, las hormonas	17	5,80
La piel	15	5,12
La voz y el habla	92	31,40
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	19	6,48
Los oídos	66	22,53
Los ojos	122	41,64
<b>Total</b>	<b>293</b>	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, agosto de 2020.

## Población adulto mayor

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más, con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género, teniendo presente la referencia permanente al curso de vida. Es una Política Pública, concertada, con el propósito de visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014-2024.

POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL: El Municipio tiene adoptada la política pública de envejecimiento y vejez, mediante el acuerdo N° 012 del 27 de noviembre de 2015.

Enfoques:

1. Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas adultas mayores
2. Protección Social Integral (Proyectos sociales- de infraestructura-Apoyo al centro del bienestar-actividades centro vida Ley

1276 de 2009)

3. Envejecimiento Activo: Espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del TIEMPO libre.
4. Talento humano (Genera el conocimiento) Plan gerontológico (Plan de desarrollo) y de este se desprende el plan de acción: donde debe haber una articulación con todos los sectores, comisaria, salud, educación, cultura, deporte) Los comités, mesas y demás que deben estar conformados son: Comité gerontológico municipal: creado mediante resolución 039 del 15 de marzo de 2023- Inactivo Cabildo del adulto mayor: creado mediante el acuerdo N° 03 del 29 de febrero de 2016- Activo, se hace entrega del libro de registro, se pone en conocimiento que en el año 2024 deben hacer elección.

### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
140010051	Pobreza - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza (proxy)	Porcentaje
260020004	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número
260020010	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	NA
20100040	Demografía y población - Índice Multidimensional de Integración - IMI	Puntos
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

### Programa 9: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	700	720	Secretaría de salud y Bienestar Social	1.3

Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	0	1	Secretaría de salud y Bienestar Social	1.3
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	s/d	100	Secretaría de salud y Bienestar Social	1.3
Servicio de atención integral al habitante de la calle	Personas atendidas con servicios integrales	Número	5	20	Secretaría General y de Gobierno	1.3

### Programa 10: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	1	4	Secretaría General y de Gobierno	16.6
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	400	2000	Secretaría General y de Gobierno	16.3
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	20	80	Secretaría General y de Gobierno	16.3
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	2	4	Secretaría General y de Gobierno	16.3
Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Número	s/d	20	Secretaría General y de Gobierno	16.3

Servicio de programación artística, cultural y académica	Prácticas artísticas, culturales y pedagógicas implementadas	Número	3	16	Secretaría de salud y Bienestar Social	16.3
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	4	10	Secretaría General y de Gobierno	16.6

**Programa 11: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes**

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	189	1200	Secretaría General y de Gobierno	4.2
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	1	1	Secretaría General y de Gobierno	16.6
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Comunidades participantes	Número	10	80	Secretaría General y de Gobierno	16.7
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	20	120	Secretaría General y de Gobierno	16.3



Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	90	140	Secretaría General y de Gobierno	16.2
--	---	--------	----	-----	----------------------------------	------

# LÍNEA ESTRATÉGICA

Unidos por un Angelópolis con  
economía productiva y próspera

La visión de la administración municipal de Angelópolis bajo el plan de desarrollo "Unidos por el Cambio" tiene como objetivo transformar nuestra comunidad en un centro de actividad económica diversa y próspera. En la línea estratégica 2, "Unidos por Angelópolis con Economía Productiva y Próspera", nos comprometemos a impulsar el crecimiento económico sostenible, para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes.

### **Objetivo de la línea estratégica**

Contribuir al mejoramiento de la economía municipal a través del fortalecimiento y la articulación con los actores, gremios y sectores productivos internos y externos que intervienen en el municipio.

### **Minas y energía: impulsando la diversificación y sostenibilidad económica**

En Angelópolis, el sector de minas y energía desempeña un papel crucial en nuestra economía, con la explotación del carbón como una de nuestras principales actividades. Reconocemos la importancia estratégica de esta industria para generar empleo y contribuir al desarrollo económico de nuestra región. Nos comprometemos a gestionar la explotación del carbón de manera responsable y sostenible, asegurando que se cumplan los más altos estándares ambientales y de seguridad. Trabajaremos en estrecha colaboración con empresas mineras para promover prácticas de extracción que minimicen el impacto en el medio ambiente y protejan la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Además de impulsar la actividad minera, nos comprometemos a diversificar nuestra economía aprovechando al máximo los recursos derivados de la explotación del carbón. Buscaremos oportunidades para la creación de valor agregado a través de la industrialización de productos relacionados con el carbón, como la producción de materiales de construcción y la fabricación de productos químicos. Al promover la innovación y la diversificación en este

sector, aspiramos a generar empleo y riqueza en toda la cadena de valor del carbón, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible de nuestra comunidad.

Adicional de los beneficios económicos, nos comprometemos a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del sector minero y sus familias. Implementaremos programas de capacitación y desarrollo profesional para mejorar las habilidades y la seguridad en el trabajo de los mineros. Asimismo promoveremos iniciativas de bienestar social que garanticen el acceso a servicios de salud y educación de calidad para todos los trabajadores del sector. Nuestra visión es que la explotación del carbón en Angelópolis sea un motor de desarrollo que beneficie a toda la comunidad, garantizando un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras.

### **Trabajo: fomentando el empleo digno y la prosperidad económica**

El trabajo digno y el empleo son pilares fundamentales de una economía próspera y equitativa. Nos comprometemos a crear un entorno favorable para la generación de empleo y el desarrollo de habilidades en Angelópolis. Trabajaremos en estrecha colaboración con empresas locales y regionales para identificar oportunidades de crecimiento económico y promover la creación de empleo en sectores clave como la manufactura y la agricultura. Además, implementaremos programas de capacitación y desarrollo profesional para mejorar la empleabilidad de nuestra fuerza laboral y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades laborales significativas y bien remuneradas.

## Comercio, industria y turismo: exaltando la belleza y riqueza lugareña

El comercio, la industria y el turismo son motores clave de nuestra economía local, impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo en toda la región. Nos comprometemos a promover la exaltación de la belleza y la riqueza lugareña de Angelópolis, atrayendo a visitantes y turistas de todo el mundo. A través de la promoción de nuestros recursos naturales, culturales y patrimoniales únicos, buscaremos diversificar nuestra oferta turística y maximizar el potencial de crecimiento de este sector. Además, apoyaremos a los empresarios locales y emprendedores en el desarrollo de iniciativas comerciales innovadoras y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

# DIAGNÓSTICO SECTORIAL

## Sector comercio, industria y turismo

Objetivo: Apoyar a las empresas, grupos asociativos y demás iniciativas económicas para el mejoramiento y fortalecimiento de sus unidades productivas.

El municipio de Angelópolis ha basado históricamente su economía en el sector productivo primario, centrado en la minería y la agricultura, que abarca la extracción y explotación de recursos naturales renovables y no renovables. Las actividades más destacadas incluyen la explotación de carbón mineral, seguida de la extracción de canteras y arcillas. En el ámbito agrícola, se destaca la siembra de cultivos permanentes y transitorios, así como pequeñas explotaciones forestales, porcícolas, piscícolas, avícolas, ganaderas y bovinas en todo el territorio.

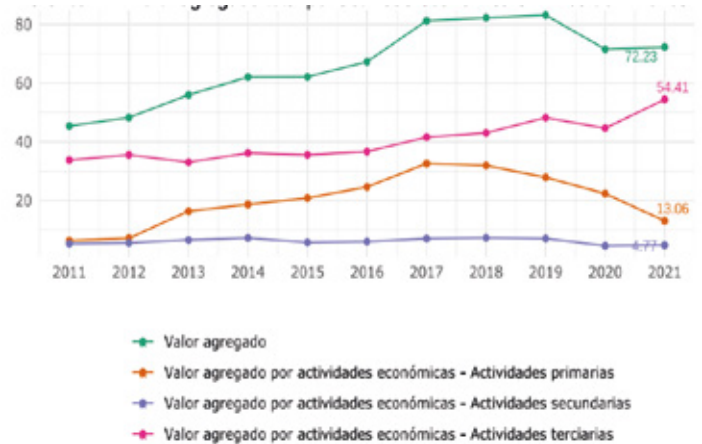
Gráfica 26. Participación del sector primario en el valor agregado municipal



Fuente: DANE - Ficha TerriData 05036.

El segundo sector económico de la producción de "transformación artesanal o industrial en productos" es incipiente en el territorio, con pequeños núcleos productivos en actividades de carpintería y construcción.

Gráfica 27. Valor agregado total por actividad económica en miles de millones

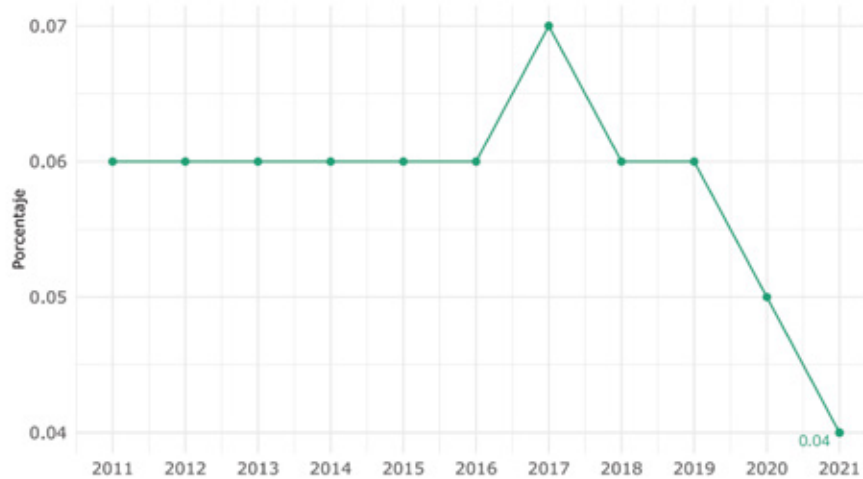


Fuente: DANE - Ficha TerriData 05036.

El sector económico productivo terciario de "servicios", crece de forma lenta pero sostenida, soportado en actividades comerciales (de granos y abarrotos) como las tiendas de barrio, minimercados, restaurantes, hoteles, residencias, hostales, actividades turísticas, transporte, con especial relevancia de los servicios financieros y de la administración pública, entre otras.

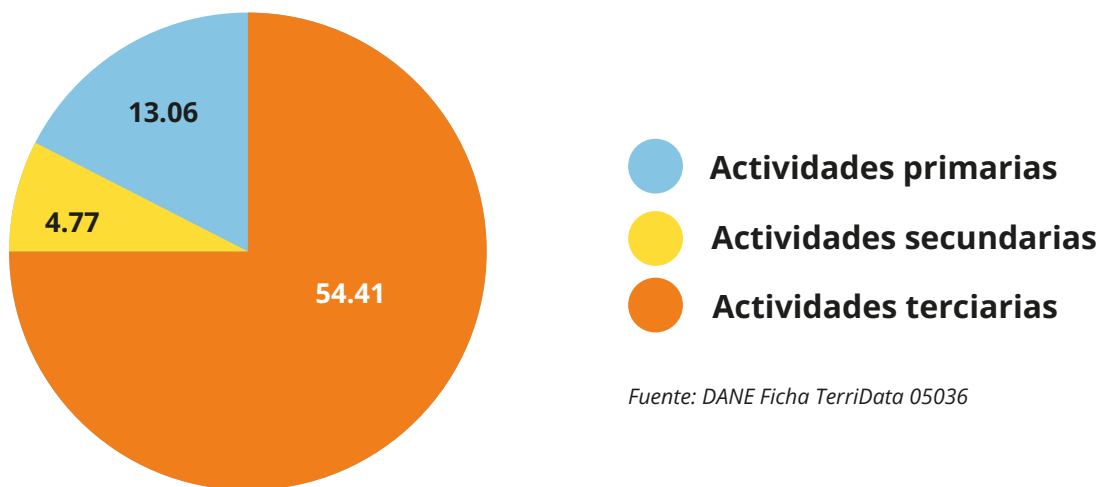
La participación del valor agregado en todo el sector primario del municipio ha experimentado una disminución significativa desde 2017, año en el que alcanzó su punto máximo con un 40 %. En 2021, esta cifra descendió hasta el 18.08 % (ficha Terri-Data 05036). En contraste, los aportes del sector secundario han mostrado una ligera variación a la baja. Por otro lado, el sector terciario presenta una tendencia al alza sostenida (ficha Terridata 05036).

Gráfica 28. Participación del valor agregado municipal en el departamento



Fuente: DANE Ficha TerriData 05036

Gráfica 29. Valor agregado de los sectores productivos 2021 (miles de millones de pesos)



Fuente: DANE Ficha TerriData 05036

Tabla 13. Relación de los comercios según actividad económica, Angelópolis a 2023.

TIPO DE ACTIVIDAD	Total
Actividades de alojamiento de estancias cortas.	3
Actividades de catering para eventos y otros servicios de comida.	1
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.	1
Actividades de juegos de azar y apuestas.	2
Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación.	2
Actividades de programación y transmisión de televisión.	1
Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.	15
Actividad de telecomunicaciones.	0
Captación, tratamiento y distribución de agua.	1
Comercio al por mayor de artículos y enceres domésticos (incluidas prendas de vestir).	1
Comercio al por mayor especializado de otros productos.	1
Comercio al por mayor no especializado.	1
Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco en establecimientos especializados).	5
Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores en establecimientos especializados.	0
Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados.	0
Comercio al por mayor de otros productos en establecimientos especializados.	1
Comercio al por menor en establecimientos no especializados.	39
Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios.	0
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	1
Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) consultoría informática y actividades relacionadas.	0
Elaboración de otros productos alimenticios.	0
Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.	21
Extracción de otros minerales no metálicos N.C.P.	0
Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción.	0
Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor.	0
Intermediación monetaria.	0
Reparación y mantenimiento de vehículos automotores.	0
Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo.	0
Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana.	1
Otras actividades de servicios de información.	0
Otras actividades de servicios personales.	1
Otras actividades de telecomunicaciones.	0
Recuperación de materiales.	0
Transporte terrestre público automotor.	0
Único	0
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Fuente: Construcción Propia – Base de datos Secretaría de Hacienda Municipal

Tabla 14. Empresas destacadas del Municipio

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD
Granja Porcícola Santa Catalina – (PIC)	Vereda Santa Ana	Granja porcícola de mejoramiento genético, con más de 10 mil cerdos.
SUMICOL S.A.S.	Vereda La Clara	Explotación de materias primas arcillosas para diversas industrias.
MEJISULFATOS S.A.S.	Vereda Santa Bárbara parte alta	Explotación de mineral magnesio y transformación en abonos.

Fuente: Construcción Propia

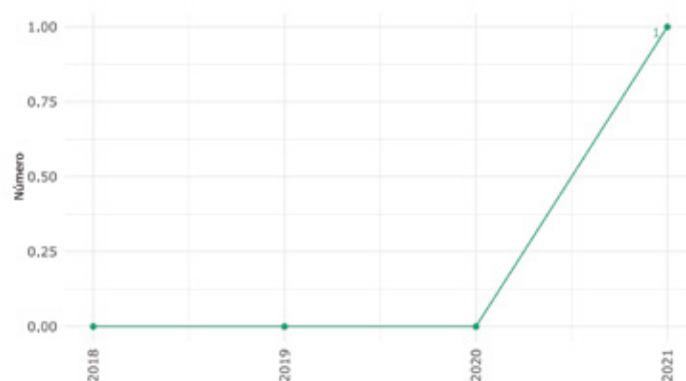
Aunque no está medido, es evidente que el municipio registra moderadas tasas de informalidad en el desarrollo de actividades productivas y comerciales, las cuales se realizan de forma ocasional o transitoria y escapan del control de la autoridad competente; diferentes paradigmas sociales contribuyen a que muchos emprendimientos se queden funcionando de manera informal, uno de ellos es el tema impositivo tributario y de registro en cámara y comercio, los cuales las personas ven como algo tedioso, costoso y que no genera beneficios para ellos, sin embargo, desconocen los beneficios que tiene la cámara de comercio en materia de asesoría y acompañamiento legal en la formalización, adopción e implementación de tecnologías, desarrollo de canales de distribución y comercialización, sumado a los incentivos del Estado en los componentes tributarios y financiero con programas de capital semilla, entre otros.

## Turismo

A pesar de que el municipio de Angelópolis cuenta con una posición estratégica privilegiada desde el punto de vista ambiental y geoGráfica, debido a su cercanía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, esta ventaja no ha sido aprovechada adecuadamente. Esto se debe a prácticas culturales arraigadas en la población rural y urbana, sumadas a la idiosincrasia conservadora de los gobiernos pasados. Como resultado, se ha desaprovechado la oportunidad de potenciar actividades económicas estratégicas, especialmente en el sector terciario. Entre estas actividades se destacan el turismo de naturaleza y sus diversas modalidades, como el turismo de aventura, ecoturismo y turismo agropecuario, las cuales se complementan con otros servicios como transporte, hotelería, restaurantes y seguros, entre otros, sin olvidar que el municipio puede

potenciar el sector primario mediante una transformación productiva, convirtiéndose en una gran despensa agrícola para la región. Estas acciones podrían contribuir de manera significativa a mejorar las condiciones de vida de los angelopolitanos.

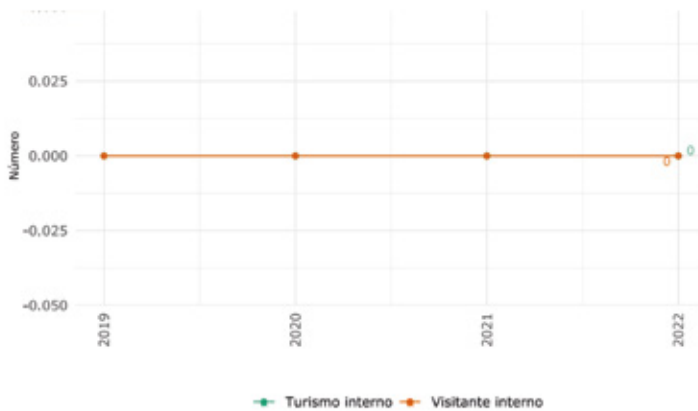
Gráfica 30 Establecimientos de Angelópolis en el Registro Nacional de Turismo (RNT)



Fuente: MinCIT - DANE Ficha TerriData 05036

La economía producida por la actividad del turismo es incipiente y poco significativa desde lo tributario, ya que no se cuenta con herramientas institucionales de medición, control y promoción adecuadas para el sector, igualmente se carece de una infraestructura de servicios competitivos, en materia de transporte, hotelería, alimentación, información y equipamientos de ciudad entre otros.

Gráfica 31. Colegios amigos del T turismo 2022

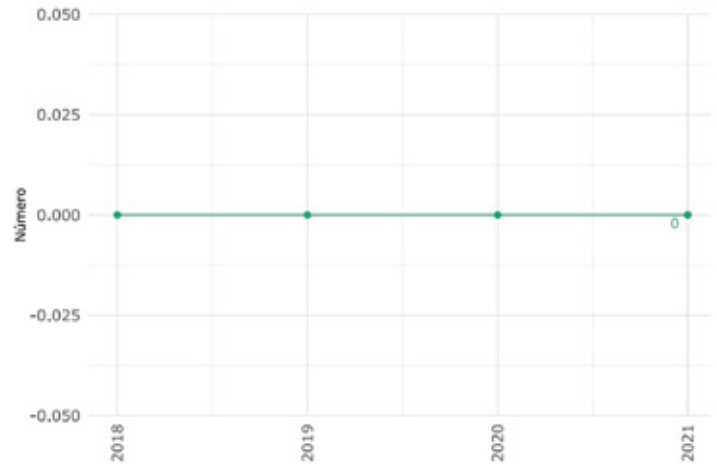


Fuente: Min CIT- DANE Ficha TerriData 05036

El turismo predominante en el municipio está asociado a actividades recreativas de aventura y deporte, como el ciclismo y el senderismo. Se caracteriza por la llegada de pequeños grupos no organizados, que suelen visitar el municipio durante temporadas de vacaciones y puentes festivos.

El desarrollo turístico está estrechamente vinculado a otros sectores de servicios, como el transporte, hotelería, alimentación, seguridad, cultura y entretenimiento. Estas interacciones promueven dinámicas de movilidad e inversiones tanto públicas como privadas, que, por su naturaleza, reactivan la economía local y generan empleo digno y de calidad.

Gráfica 32. Guías de Turismo activos en el RNT



Fuente: MinCIT - DANE Ficha TerriData 05036

El municipio carece de políticas públicas, programas y proyectos institucionales que promuevan, fomenten y regulen las actividades turísticas al interior del municipio, y que, a la misma vez, brinde garantías jurídicas, técnicas y tecnológicas al inversor privado.

### Indicadores de Resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>160090004</b>	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Número

## Programa 12: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

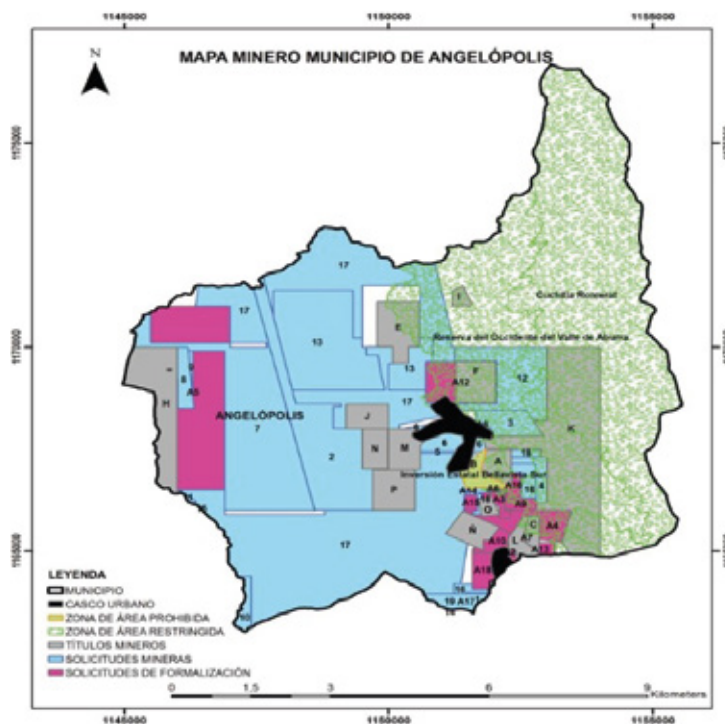
Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Número	s/d	60	Umata	4.4
Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	1	7	Umata	8.9
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Umata	8.2

### Sector minas y energías

**Objetivo:** Propender y optimizar la explotación responsable de los recursos minerales presentes en el territorio mediante la articulación de acciones con entidades gubernamentales y los mineros artesanales y ancestrales del municipio.

El municipio de Angelópolis históricamente sustentó su economía con base a la actividad de la explotación minera de carbón, lo que ha generado cientos de empleos, estabilidad laboral y económica a muchas de las familias del municipio; sin embargo, en los últimos años la actividad minera ha perdido relevancia e importancia económica para el municipio, primero por sus altos costos de explotación y producción, sumado a la implementación de políticas de uso de energías verdes, menos contaminantes y amigable con el medio ambiente, adoptadas por las empresas nacionales e impulsadas por la comunidad internacional, sin contar la creciente y constante depreciación en los precios de negociación y comercialización de los commodities a nivel internacional y nacional, lo cual ha propiciado el crecimiento de la informalidad laboral, reducido la inversión tecnológica y disparado la explotación ilegal.

Gráfica 33 minero de Angelópolis 2017



Fuente: Secretaría de Minas de Antioquia

Las afectaciones negativas, producidas y acumuladas durante más de un siglo de explotación del mineral carbón se pueden apreciar en la morfología del territorio de Angelópolis, de manera sutil se observan modificaciones en los relieves de las montañas y valles, con alta presencia de procesos de erosión y deslizamientos en potreros y laderas, con pérdida de fertilidad de los suelos, contaminación y profundización de las aguas, alta presencia de material particulado en el aire, sin contar los múltiples accidentes mineros que han cobrado la vida de decenas de angelopolitanos. Por otro lado, el tráfico constante y no regulado de vehículos pesados por las vías rurales y urbanas propician el agrietamiento y deterioro de la infraestructura de vivienda y carreteras existentes.

Tabla 15. Títulos mineros 2017

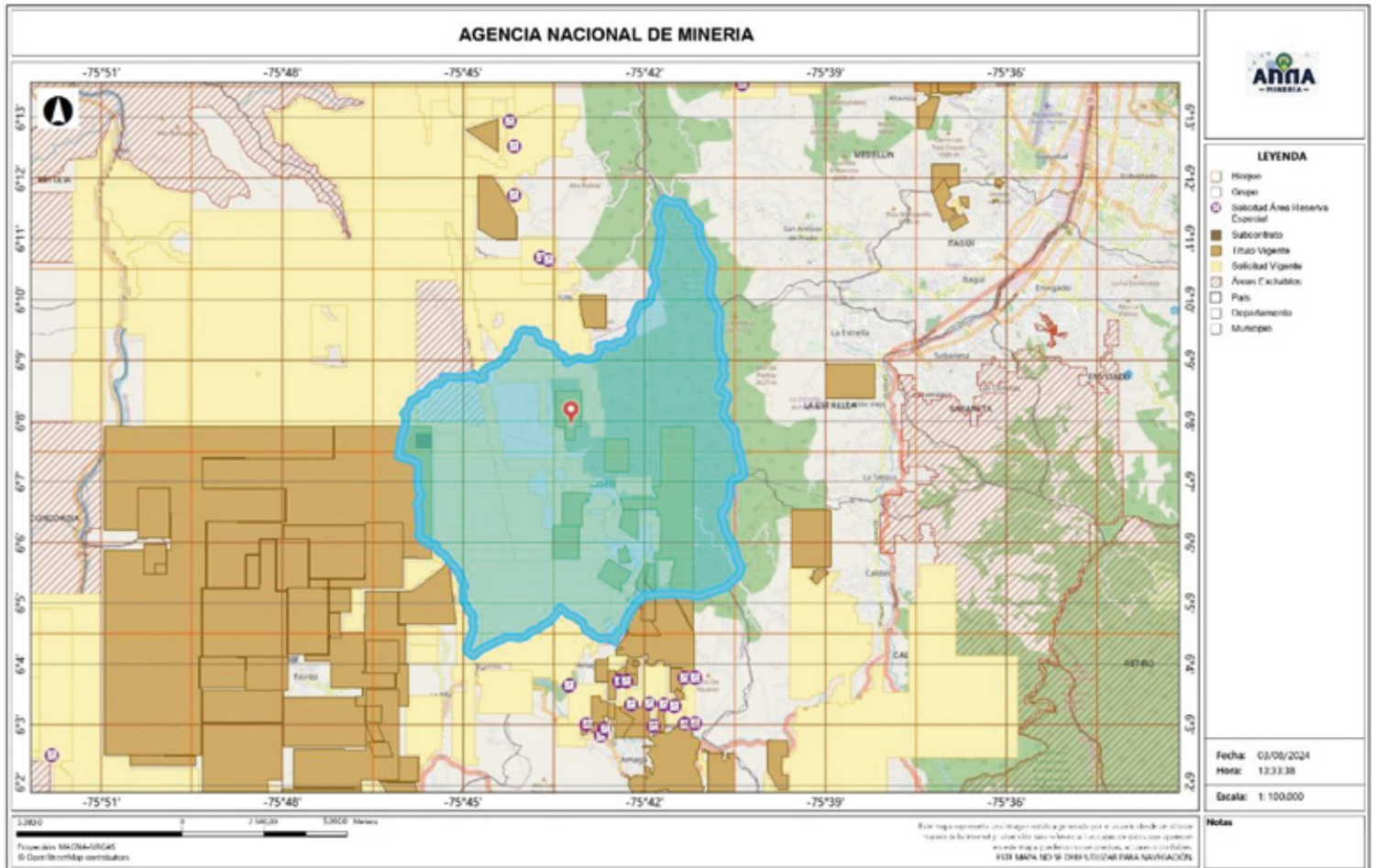
INDICADOR	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	CÓDIGO RMN	MODALIDAD	MINERAL	TITULARES
<b>A</b>	05-013-01	HCVN-01	Contrato en virtud de aporte	Carbón	Carbones Bellavista Empresa Asociativa de Trabajo
<b>B</b>	B7177005	B7177005	Contrato de concesión (L685)	Carbón Térmico	Carbones Bellavista Sur LTDA
<b>C</b>	BKU-131	BKU-131	Contrato en virtud de aporte	Carbón	Tayron Alexander Builes Sepulveda
<b>D</b>	DB8-142	DB8-142	Contrato de concesión (L685)	Térmico	Agroindustrias CIMA S.A.S.
<b>E</b>	DBF-101	DBF-101		Carbón	Carbones los Ángeles EAT
<b>F</b>	ECS-082	ECS-082	Contrato de concesión (D2655)	Carbón	Carbones la Bonita Empresa Asociativa de Trabajo
<b>G</b>	H5874005	HGGD-13		Metales preciosos / asociados	CARCILLAS LTDA
<b>H</b>	H5954005	HFSH-01			Ezequiel Alejandro LLanes Cortes
<b>I</b>	05-013-01	HKGM-01		Demas conce	Elkin Saldarriaga Bermúdez/Carlos Mario Zapata/Roberto Quintana Ramírez/ Norberto Agudelo Bolívar

INDICADOR	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	CÓDIGO RMN	MODALIDAD	MINERAL	TITULARES
J	HIDJ-03	HIDJ-03	Contrato de concesión (L685)	Serpentina	Universal MINING S.A.S.
K	HJBM-06	HJBM-06		Carbón/ Asociados/Oro	RCT MINING Corporation S.A.S.
L	J0500194011	GFCF-01	Contrato en virtud de aporte	Carbón	Tayron Alexander Builes Sepulveda
M	L421005	L421005	Licencia de Exploración	Magnesita (o giobertita) de carbonato de magnesio óxido de magnesio natural	Álvaro Gómez Espinal
N	L4506005	HDKJ-04	Licencia de Exploración	Magnesio	Rubén Darío Sepúlveda Villada/ Fabio Gutiérrez Piedrahita
Ñ	T10862011	FEFO-01		Demás concesibles/arcilla/Lutita/Areniscas	Suministros de Colombia S.A.S.
O	T4809011	EDCN-02		Demás concesibles/arcilla/Lutita/Areniscas	
P				Asbesto o Crisolito/Broncita	Mejisulfatos S.A.S.

Fuente: Secretaría de Minas de Antioquia

En los últimos años en Angelópolis se observa un fenómeno de cierre de minas ilegales, asociados mayormente a la poca viabilidad en la rentabilidad económica de los proyectos mineros; el aumento del control minero estatal, la mayor aplicación de principios de regulación normativos para operar, sumado al aumentos de los aportes tributarios, obliga a muchos proyectos a realizar grandes inversiones técnicas y económicas necesarias en la adopción e implementación de nuevas tecnologías, las cuales son indispensables para modernizar y garantizar procesos productivos operacionales más eficientes y competitivos, sin embargo, las montos económicos necesarias son muy elevadas para el pequeño y mediano minero, por lo cual el sector se va quedando rezagado y se acrecienta el fenómeno de la ilegalidad en la explotación y la comercialización del mineral, con una notable disminución de los reportes de toneladas explotadas, afectando los tributos locales por regalías, al tiempo que se dispara la informalidad laboral.

Gráfica 34 Actividades mineras Angelópolis 2024



Fuente: ANLA

### Desafíos en el desarrollo de la minería en Angelópolis

Legislación y políticas: realizar la actividad en el marco de la legislación y políticas públicas que regulan la actividad minera en Colombia, desarrollar procesos de formalización. Fortalecer el marco normativo en materia ambiental.

### Indicadores de resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
110150001	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Puntos
110150003	Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad	Puntos
110130003	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes

### Programa 13: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	75	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	7.b

### Programa 14: Consolidación productiva del sector minero

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de inspección y control de la actividad minera	Unidades de producción minera caracterizadas	Número	0	12	Secretaría General y de Gobierno	16.6
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Capacitaciones realizadas	Número	s/d	6	Secretaría General y de Gobierno	4.4
Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	Número	s/d	9	Secretaría General y de Gobierno	8.3
Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Trabajadores infantiles erradicados de la actividad minera	Número	s/d	15	Secretaría General y de Gobierno	8.7
Servicio de educación para el trabajo en oficios diferentes a la minería	Personas capacitadas	Número	s/d	90	Secretaría General y de Gobierno	4.4

## Programa 15: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	Número	s/d	450	Secretaría General y de Gobierno	12.2

### Sector trabajo

Objetivo: Promover la formalidad y las condiciones laborales, y mejorar la oferta de empleo acorde con las potencialidades de los recursos y las competencias de la población

El sector laboral en el municipio de Angelópolis presenta varios desafíos estructurales que impactan negativamente en la calidad de vida de sus trabajadores, especialmente en los sectores minero y agrario. Una de las principales problemáticas es la prevalencia del trabajo informal, que representa una parte significativa de la economía local. Esta informalidad laboral se manifiesta en la falta de afiliación de los trabajadores a sistemas de salud y pensiones, lo que les expone a mayores vulnerabilidades y riesgos.

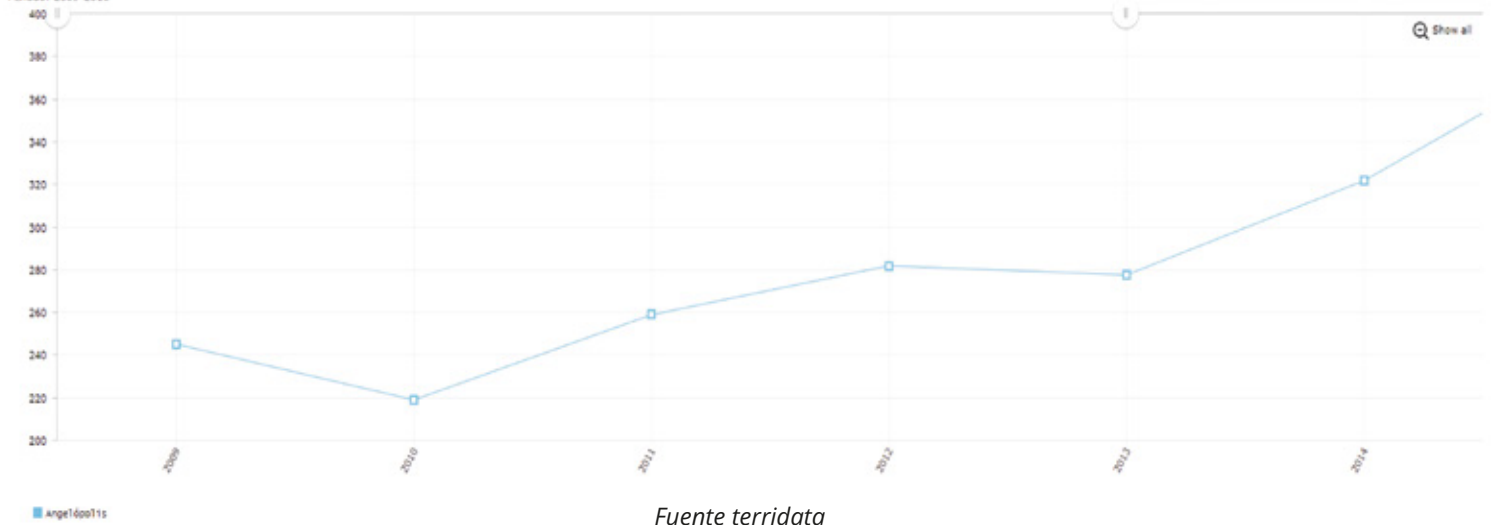
En el sector minero, la informalidad es particularmente preocupante debido a las condiciones de trabajo inherentemente peligrosas. Los trabajadores de este sector frecuentemente carecen de protecciones básicas, como seguro médico y pensiones, y suelen estar expuestos a condiciones laborales que no cumplen con las normativas de seguridad industrial. Esta situación no solo pone en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores, sino que también limita su acceso a recursos y soportes legales en caso de accidentes o enfermedades laborales.

Similarmente, el sector agrario en Angelópolis enfrenta retos asociados a la informalidad. Muchos trabajadores agrícolas operan sin ningún tipo de contrato laboral, seguridad social, ni protección legal, lo que dificulta su acceso a servicios de salud y pensiones. Esta falta de seguridad laboral se traduce en una menor calidad de vida y un aumento en la vulnerabilidad económica y social de estos trabajadores y sus familias.

Para abordar estos problemas, es esencial que el municipio de Angelópolis implemente políticas que promuevan la formalización del empleo, asegurando que todos los trabajadores, especialmente aquellos en los sectores minero y agrario, tengan acceso a los beneficios de la seguridad social. Esto incluye la creación de incentivos para que los empleadores formalicen a sus empleados, así como programas de educación y concienciación sobre los derechos laborales y los beneficios de la formalización tanto para trabajadores como para empleadores. Estas acciones son fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo y elevar la calidad de vida de los trabajadores en Angelópolis.

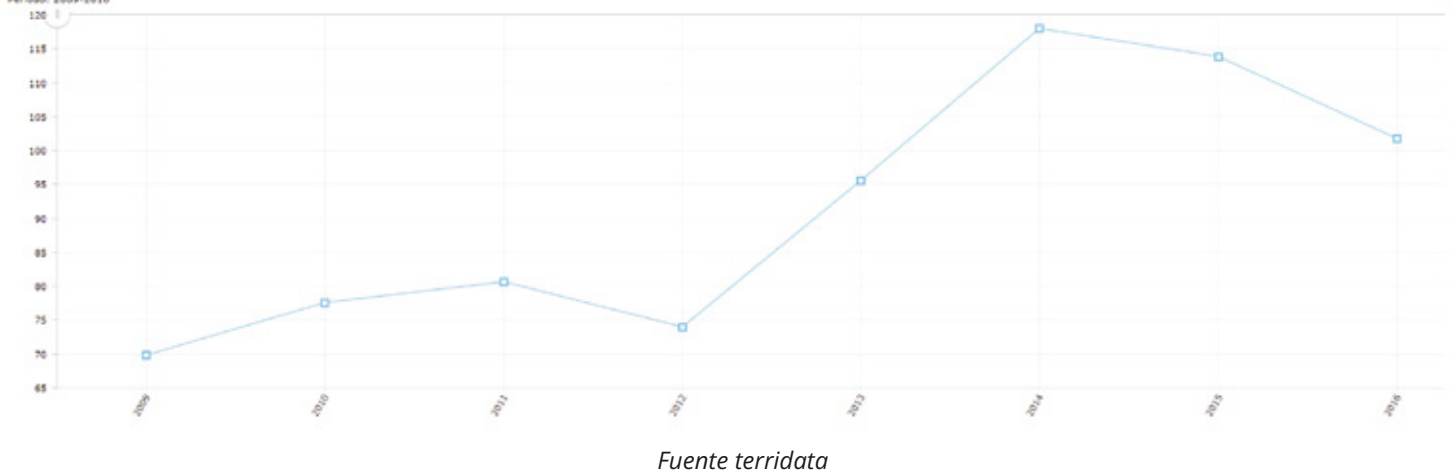
Nombre de la variable: Trabajadores cotizantes - Hombres  
 Fuente: Terridata, con datos de FILCO- Ministerio del Trabajo  
 Unidad de medida: Trabajadores  
 Período: 2009-2016

Gráfica 35 trabajadores cotizantes - hombre definir si Gráfica o gráfica



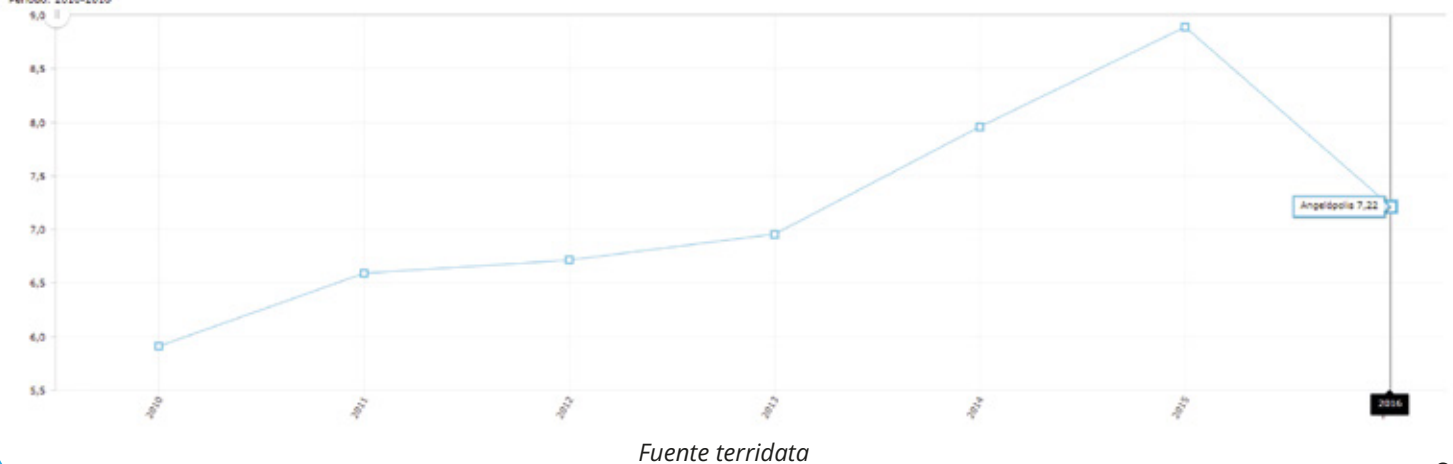
Nombre de la variable: Trabajadores cotizantes - Mujeres  
 Fuente: Terridata, con datos de FILCO- Ministerio del Trabajo  
 Unidad de medida: Trabajadores  
 Período: 2009-2016

Gráfica 36 trabajadores cotizantes - mujeres



Nombre de la variable: Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total  
 Fuente: Terridata, con datos de DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo  
 Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)  
 Período: 2010-2016

Gráfica 37 porcentaje de personas ocupadas formalmente



### Indicadores de resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>160090003</b>	Mercado laboral - Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva nacional, Alcaldías y Gobernaciones.	Número
<b>160020005</b>	Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil	Porcentaje
<b>20100040</b>	Demografía y población - Índice Multidimensional de Integración - IMI	Puntos
<b>80010008</b>	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos

### Programa 16: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	Personas capacitadas	Número	s/d	80	Secretaría General y de Gobierno	16.1
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número	200	400	Secretaría General y de Gobierno	8.7

### Programa 17: Generación y formalización del empleo

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Emprendedores Orientados	Número	0	70	Umata	8.3
Servicio de registro laboral	Eventos realizados	Número	1	4	Secretaría General y de Gobierno	8.5



## Programa 18: Protección Social

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	1500	1600	Secretaría de Salud y Bienestar Social	1.3

# LÍNEA ESTRATÉGICA

Unidos por un Angelópolis  
ECO Turístico y Protegido

El sector agrícola y el desarrollo rural juegan un papel fundamental en el tejido económico y social de Angelópolis. Nos comprometemos a fortalecer y modernizar nuestra agricultura, promoviendo prácticas sostenibles que protejan nuestros recursos naturales y mejoren la productividad y la rentabilidad de nuestros agricultores. Trabajaremos en estrecha colaboración con los productores locales para proporcionarles acceso a tecnologías innovadoras, capacitación y asistencia técnica que les permitan mejorar sus

métodos de cultivo y aumentar su producción de manera responsable. Además, fomentaremos la diversificación de cultivos y la integración de cadenas de valor para crear oportunidades económicas en todas las etapas de la producción agrícola. Nuestra visión es que la agricultura en Angelópolis sea un motor de desarrollo económico y social, proporcionando alimentos nutritivos, generando empleo y promoviendo el desarrollo rural integral en toda la comunidad.

### **Ambiente y desarrollo sostenible: ecomunicipio: unidos por un ambiente vital**

El cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible son pilares fundamentales de nuestro compromiso por un futuro próspero y equitativo para Angelópolis. Nos comprometemos a proteger y preservar nuestros recursos naturales, promoviendo prácticas ambientalmente responsables en todas las áreas de nuestra actividad económica y social. Bajo la iniciativa "Ecomunicipio: Unidos por un Ambiente Vital", trabajaremos en colaboración con la comunidad, organizaciones ambientales y el sector privado para implementar medidas que mitiguen el cambio climático, protejan la biodiversidad y promuevan el uso eficiente de los recursos naturales. Buscaremos promover la educación ambiental y la sensibilización pública sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, involucrando a todos los ciudadanos en la construcción de un futuro más sostenible y resiliente. Nuestra visión es que Angelópolis sea un modelo de desarrollo sostenible, donde el bienestar humano y el equilibrio con la naturaleza vayan de la mano para garantizar un ambiente vital para las generaciones presentes y futuras.

## **DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

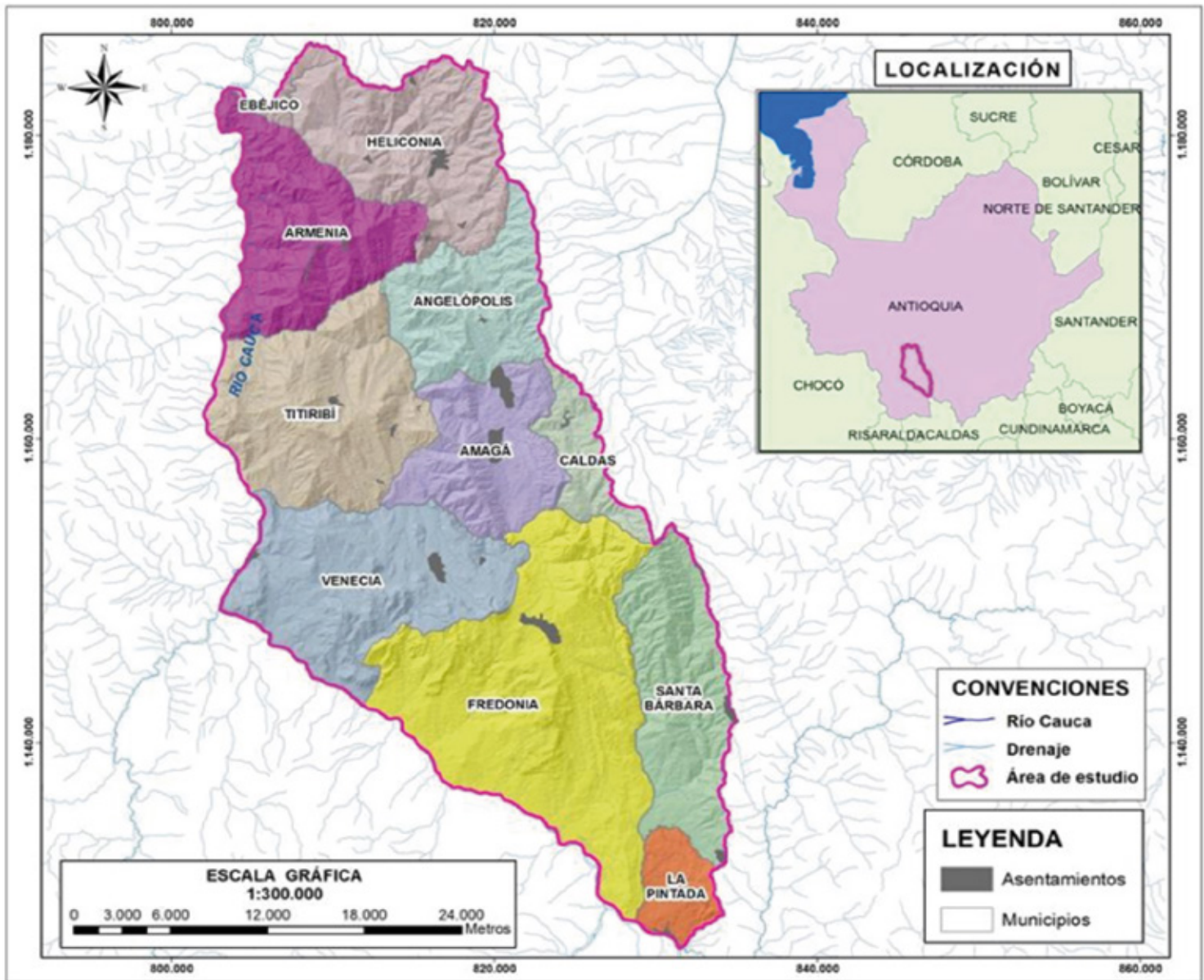
### **Sector ambiente y desarrollo sostenible**

**Objetivo:** Procurar el manejo sostenible de los recursos mediante la recuperación, uso, conservación y preservación integral de los ecosistemas naturales, y la articulación de las comunidades, autoridades y entidades del sector ambiental y productivo.

La posición geográfica estratégica del municipio hace que sea un territorio privilegiado desde el punto de vista de su oferta ambiental, con presencia de una amplia diversidad de recursos naturales bióticos y abióticos presentes en su

territorio. El municipio pertenece en su totalidad a la cuenca hidrográfica del río Amagá, siendo uno de sus mayores recursos ambientales, la Reserva Forestal el Alto del Romeral con alturas comprendidas entre 1924 y 2527 m.s.n.m., y un área de 1800 Has aproximadamente, que cubre la mayor parte del sector oriental del municipio.

Gráfica 37. División política de la cuenca hidrográfica de los directos río Cauca - río Amagá quebrada Sinifaná - NSS (2620-01)



Dicha reserva forestal es nacimiento de varias fuentes de agua como la Javielina, La Bramadora, La Ramirez, Las Ánimas, y la Clara, entre otras, algunas de ellas abastecedores de los acueductos urbanos y rurales de Angelópolis, Caldas, Armenia, Heliconia, Titiribí y Amagá.

La oferta biótica la representa la flora y fauna presente, reportándose en su cuchilla densas áreas de bosque nativo con variedad de especies arbóreas (roble, cedro, carbonero, balso, yarumos, siete cueros, bromelias, heliconias),

otras flores silvestres y gran variedad de helechos, propios del bosque de niebla.

En dicha riqueza vegetal habita una múltiple y abundante variedad de aves como gavilanes, águilas, gulgungos, barranqueros, sirirís, colibríes y azulejos, complementado con mariposas e insectos, murciélagos y búhos, conjugados con otra variedad de mamíferos y anfibios como guaguas, armadillos, conejos y perros de monte, serpientes, ranas y lagartijas, entre otros.

## Cambio climático y gestión del territorio

Las altas y bajas temperaturas registradas en el territorio en los últimos años, se puede decir que son consecuencia del calentamiento global, asociados al fenómeno del niño y la niña, sumado a prácticas inadecuadas e ilegales de producción y explotación agropecuaria, en la cual se emplea la tala y quema de rastrojos y bosques, con el fin de ampliar los potreros y las fronteras agrícolas existentes, cambiando de manera drástica las condiciones ambientales del territorio.

La expansión de la frontera agrícola ha hecho que el bosque nativo sufra una reducción considerable de su estructura natural, afectado el hábitat y la oferta de alimento para la fauna, causando una migración de las especies nativas hacia lugares con mejores condiciones de sobrevivencia.

Tabla 16. Indicadores Multidimensionales de Condiciones de Vida de 0 a 100

<b>Medio Ambiente (3,30)</b>	
<b>Items</b>	<b>Nota</b>
Percepción de la contaminación del aire	<b>0,45</b>
Percepción de la contaminación de las quebradas	<b>0,56</b>
Percepción de la contaminación de las basuras	<b>0,95</b>
Percepción de la contaminación del ruido	<b>0,34</b>
Percepción de la arborización	<b>1</b>

Fuente: Encuesta de calidad de vida – Gobernación de Antioquia 2021

El municipio muestra índices moderados de contaminación ambiental, por material particulado y smog proveniente del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y contaminación hidrológica a causa de la disposición de las aguas residuales de origen doméstico, explotaciones mineras y agrícolas.

Es de resaltar que la mayor riqueza que posee el municipio es el campo, donde se deriva su principal actividad económica y donde existen las más altas probabilidades de desarrollo para la comunidad a futuro, de ahí la importancia que la administración municipal centre su atención en establecer políticas públicas y planes estratégicos para la gestión ambiental, que permitan la recuperación, limitación, control y vigilancia de la actividad agropecuaria, la protección del ecosistema natural especialmente las zonas donde se genera la riqueza hídrica, la concientización, educación efectiva de la comunidad y la eficiente inversión coordinada con la región, el departamental y la nacional para lograr estabilizar y mejorar la situación ambiental para bien de toda la sociedad.

### Indicadores de resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>110070013</b>	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Número de acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
<b>110150012</b>	Ambiente - Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 25 µg/m <sup>3</sup> de partículas inferiores a 2.5 micras (pm <sub>2.5</sub> )	Porcentaje
<b>110130003</b>	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes
<b>110030011</b>	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectáreas

### Programa 19: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Talleres realizados	Número	8	8	Umata	12.8
Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	Umata	15.9
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Hectáreas	1	5	Umata	6.6
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	40	Umata	15.b
Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados	Número	1500	8000	Umata	15.2

### Programa 20: Educación ambiental

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	Número	s/d	600	Umata	12.8
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación.	Publicaciones en temas ambientales divulgadas	Número	0	4	Umata	12.8

### Programa 21: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	0	1	Umata	12.8

### Programa 22: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	0	1	Umata	12.8
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	0	6000	Umata	15.2

## Programa 23: Gestión integral del recurso hídrico

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de implementación de herramientas nacionales de comunicación, divulgación y cualificación de actores	Iniciativas nacionales de comunicación, divulgación y cualificación de actores implementadas	Número	0	14	Unidad de servicios públicos	6.2
Cartografía ambiental temática	Mapa de oferta hídrica realizado	Número	0	1	Unidad de servicios públicos	17.18

## Sector agricultura y desarrollo rural

**Objetivo:** Aumentar los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria y forestal del municipio

El municipio de Angelópolis tiene un área total de 86 km<sup>2</sup> de los cuales aproximadamente el 98,5 % están definidos como suelo rural según el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, distribuidos de la siguiente manera:

- **1209 hectáreas para cultivos permanentes y transitorios.**
- **1670 hectáreas en bosques.**
- **2138 hectáreas en rastrojos.**
- **2386 hectáreas en usos pastoriles.**
- **84 hectáreas en suelos desnudos.**
- **2 hectáreas ocupadas por cuerpos de agua.**

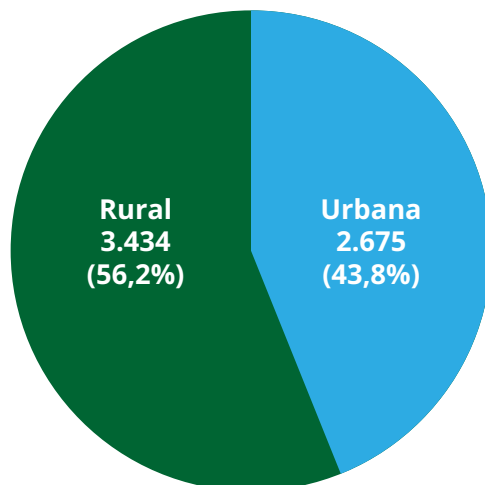
El territorio es privilegiado por su diversidad de recursos bióticos y abióticos, especialmente rico en flora, fauna y agua, existentes en la reserva del ecosistema natural del Romeral, sumado a que tienen una posición geográfica estratégica privilegiada por su cercanía al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lo cual le brinda al municipio el potencial de ser una gran despensa agrícola para los más de 5 millones de personas que habitan el Área Metropolitana.

Tabla 17. Datos generales del municipio

Distancia por carretera a Medellín	Altura de la cabecera a nivel del mar	Temperatura media	Extensión % en			Extensión en Km pisos térmicos			
			Total	Urbano	Rural	Cálido	Medio	Frio	Páramo
Km	Msnm	°C							
48	1,9	18	86,6	0,3	85,7%		64	22	

Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario Departamental de Antioquia 2022.

Gráfica 38. Proyección de población con base en el censo DANE 2018



Fuente: DNP Ficha 05036 – TerriData.

La mayoría de la población del territorio, 56,2% de los habitantes se ubican en la zona rural, distribuidos entre las diez veredas y el corregimiento la Estación, aunque histórica y tradicionalmente la vocación productiva del municipio se soportó en el sector primario de la minería y la agricultura, es un hecho innegable que el sector agricultura y desarrollo rural se encuentra abandonado.

Tabla 17. Participación % del Municipio en Cultivos Permanentes – 2022

Área total sembrada (ha)	Participación (%) del área total sembrada	Área en producción (ha)	Participación (%) del área total en producción	Volumen de producción en Toneladas (t)
645,8	0,19	581,1	0,19	1622,4

Fuente: Anuario estadístico Antioquia 2022

Históricamente el grueso de la economía se ha sustentado en el sector productivo primario dedicado a la extracción y explotación de recursos naturales renovables y no renovable, con una tradición productiva arraigada en la caficultura, acompañada de huertas de autoconsumo y cultivos de pancoger como el maíz, la yuca, plátano, tomate, cebolla larga, frijol y la caña; a nivel pecuario se tienen pequeños núcleos productivos asociados a producción bovina, porcícola y avícola.

Tabla 18. Cultivos de mayor producción en la entidad 2021

Orden por nivel de producción	Cultivo	Producción Aprox. en (t)	Rendimiento (t/ha)
1°	Plátano	2,400	8,99
2°	Yuca	470	10,93
3°	Tomate	438	54,75
4°	Caña Panelera	354	5,17
5°	Mandarina	189	8

Fuente: UPRA

Tabla 19. Principales cultivos en orden de extensión 2022

Cultivo	Hectáreas	Cultivo	Hectáreas
Plátano	266	Frijol	28
Café	237	Mandarina	19
Caña	71	Banano	10
Maíz	46	Tomate	9
Yuca	43		
Aguacate	30		

Fuente: Arcgis EVA – UPRA

Tabla 20. Inventario Agrícola Cultivos Permanentes por Rubro (2022)

Área Nueva	Área Renovada	Área en Desarrollo	Área Perdida	Área Erradicada	Área Pdcción	Área Total	Vol.Prod. Ton.	Rto Prom.Ton /ha	# de Expl. Agrícolas	Rubro
12,5		7			11	30,5	46,2	4,2	12	Aguacate Hass
										Otras Variedades aguacate
6	0,5				4,5	11	13,5	3	5	Arandano
6	0,5				4,5	11	13,5	3	5	Banano Criollo asocio
										Banano Criollo Monocultivo
										Banano de export
										Cacao
		32			245	277	367,5	1,5	328	Café
										Caña Forrajera
		2			68,5	70,5	411	6	12	Caña procesada (panela)
										Cardamomo
										Fique
										Flores Hortensias
										Fresa
										Granadillas
										Guanabana
										Guayaba
										Limón Manadarino
										Lulo
										Mamoncillo
					18,6	18,6	83,7	4,5	9	Mandarina oneco
										Mango Hilacha o común
										Mango Injerto
										Maracuya
										Mora
										Moringa
										Naranja Común
										Palmade aceite
										Papaya
										Piña
		3,7	55,8		207,5	211,2	622,5	3	328	Plátano en asocio
1				1	26	27	78	3	11	Plátano Monocultivo
										Sacha Inchi
										Stevia
										Tamarindo
		3,7	55,8		207,5	211,2	622,5	3	328	Tomate de Árbol
										Uva
										Zapote

Fuente: Anuario estadístico Antioquia 2022

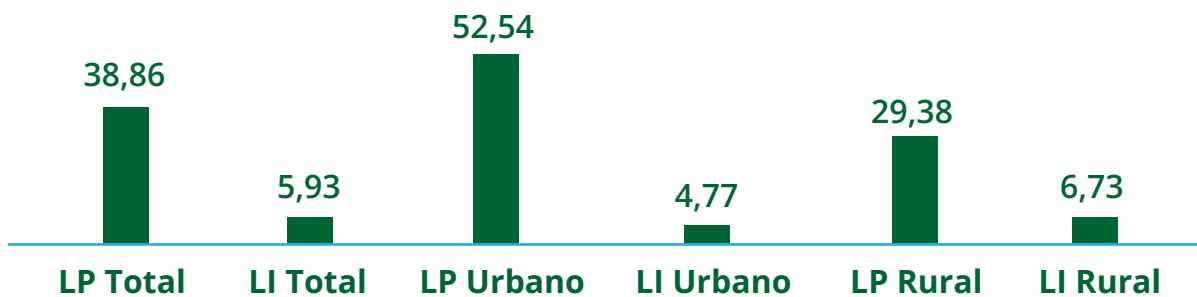
Tabla 21. Inventario pecuario 2023

Especie	Cantidad
Bovinos	2871
Equinos	739
Porcinos	38159

Fuente: Arcgis EVA – UPRA

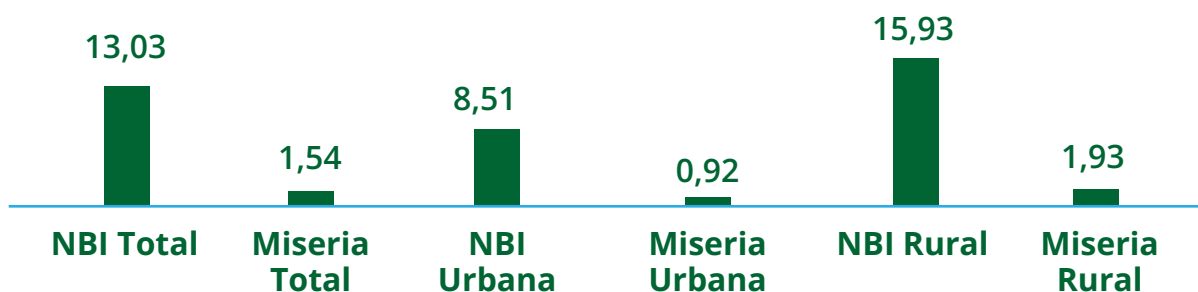
Una de las causas estructurales del subdesarrollo del sector Agropecuario del Municipio de Angelópolis, se asocia al periodo de violencia generada por los grupos armados a finales de la década del 90 y principios del 2000, lo cual suscitó un gran desplazamiento interno de la población rural hacia el casco urbano, y en otros casos hacia municipios del Área Metropolitana, impactando de forma directa y negativa la forma de vida de los habitantes campesinos, muchas familias se vieron forzadas a mal vender o abandonar definitiva o temporalmente sus tierras, además de las pérdidas materiales se perdió una generación completa de conocimiento y tradición, empobreciendo el campo.

Gráfica 39. Línea de Pobreza LP (%) y Línea de Indigencia LI (%)



Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia

Gráfica 40. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI (%)



Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia

## Infraestructura y ordenamiento del suelo

El municipio carece de espacios estratégicos de uso común, como la plaza de mercado, la cual tiene como propósito esencial ser un punto de acopio para la producción y comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario, a la vez que se convierte en un hito urbano, referente de la construcción de identidad, tejido social y brinda garantías de soberanía alimentaria para los Angelopolitanos, igualmente se carece de un centro de bienestar animal “COSO” para dar garantía de cuidado y promoción de los derechos de las mascotas y demás animales.

Por otro lado, el municipio cuenta con los vestigios de un matadero Municipal que funcionó hasta mediados de la década del 2010, el cual se encuentra con una infraestructura muy deteriorada y sin equipamientos tecnológicos.

Los fines de semana, algunos campesinos utilizan los espacios públicos alrededor del parque principal para exhibir y comercializar de forma directa sus productos agropecuarios, sin embargo, esto genera inconformidad entre algunos habitantes por el uso y aprovechamiento del espacio público.

Del ejercicio de participación ciudadana realizados en la construcción del plan de desarrollo “Unidos por el Cambio” con las mesas multiactores en la zona rural del municipio, se identificaron como factores más relevantes del subdesarrollo del sector los siguientes componentes:

- La no tenencia de acceso a la tierra productiva por parte del campesino.
- Dificultades en la titulación de la tierra.
- Dificultad de acceso al crédito bancario.
- Carencia de inventario de las vocaciones y actividades productivas del sector.
- Altos costos de producción insumos agroquímicos y mano de obra.
- Costos de transporte.
- Falta de conocimiento e innovación tecnológica en el sector.
- Falta de vías de acceso, deterioros de malla existente.
- Poco acompañamiento institucional.
- Poca oferta de programas institucionales productivos.
- Problemas de convivencia e inseguridad policial.
- Poca acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Poca oferta de equipamientos del municipio (escuelas, colegios, parques, bibliotecas, canchas, centros hospitalarios, etc.)
- Poca renovación generacional y motivación de permanencia en la zona rural.
- Débil cultura de asociatividad que promueva economías de escala.
- No existen encadenamientos para la producción, distribución y comercialización.
- Desactualización en las definiciones de los usos del suelo.

El territorio presenta una baja diversidad productiva y la participación del sector en el Producto Interno Bruto municipal viene cayendo de forma acelerada desde finales del año 2017, momento cúspide que representó el 40% del PIB.

Gráfica 41 participación del sector primario en valor agregado



Fuente: DNP Ficha 05036 – TerriData

## Indicadores de resultado

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>120040010</b>	Economía - Total de UPAs	Número
<b>120060005</b>	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
<b>150070007</b>	Ordenamiento Territorial - Estado del catastro urbano	Texto

## Programa 24: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	200	400	Umata	2.a

## Programa 25: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	1	4	Umata	2.3
Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos entregados	Número	0	30	Umata	1.4
Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	Número	15	39	Umata	2.c
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	0	200	Umata	2.3

### Programa 26: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	42	100	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	1.4

### Programa 27: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización expedidas	Número	500	560	Umata	3.d
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	Número	5000	14400	Umata	3.d

# LÍNEA ESTRATÉGICA

# 4

**Unidos por un Angelópolis  
con Infraestructura para el  
Desarrollo Territorial**

## Objetivo de la línea estratégica

Definir y consolidar el modelo de ocupación territorial mediante la actualización del mejoramiento de la infraestructura física y su fortalecimiento sostenible.

La infraestructura es más que carreteras y edificios; es el tejido que une a nuestra comunidad. Nos comprometemos a desarrollar una infraestructura que fomente la inclusión social y la reconciliación, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a servicios y oportunidades. Esto incluye la construcción de espacios públicos accesibles y seguros, la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidades y la promoción de programas que fomenten la integración de grupos marginados. A través de una infraestructura inclusiva, aspiramos a fortalecer los lazos comunitarios y a construir una sociedad más unida y cohesionada.

La infraestructura cultural, educativa y deportiva es fundamental para el desarrollo integral de nuestros ciudadanos más jóvenes. Nos comprometemos a invertir en la construcción y mejora de escuelas, bibliotecas, centros culturales y espacios deportivos en toda la ciudad. Estos lugares no solo ofrecerán oportunidades para el aprendizaje y la expresión cultural, sino que también servirán como centros de encuentro y recreación para toda la comunidad. A través de una infraestructura dedicada a la cultura, la educación y el deporte, buscamos fomentar el crecimiento personal y el bienestar de nuestros ciudadanos, preparándolos para un futuro lleno de oportunidades y éxitos.

La infraestructura ambiental juega un papel crucial en la protección y preservación de nuestro entorno natural. Nos comprometemos a desarrollar una infraestructura que promueva la sostenibilidad y la conservación de nuestros recursos naturales. Esto incluye la creación de áreas verdes y parques naturales, la implementación de sistemas de gestión de residuos eficientes y la promoción de prácticas agrícolas y energéticas sostenibles. A través de una infraes-

tructura ambientalmente consciente, aspiramos a proteger nuestro patrimonio natural y a garantizar un ambiente saludable y próspero para las generaciones futuras.

La infraestructura de transporte y tecnológica es fundamental para la conectividad y el desarrollo económico de nuestra ciudad. Nos comprometemos a mejorar y expandir nuestra red de transporte público, facilitando el acceso a servicios y oportunidades para todos los ciudadanos. Además, invertiremos en la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, proporcionando acceso a internet de alta velocidad y promoviendo la digitalización de servicios públicos. A través de una infraestructura de transporte y tecnológica avanzada, buscamos fortalecer la competitividad de Angelópolis y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. pilas con los enter en cambios de párrafo

La infraestructura urbana y rural es fundamental para el desarrollo ordenado y sostenible de nuestra ciudad. Nos comprometemos a promover la construcción de viviendas accesibles y de calidad, garantizando que todos los ciudadanos tengan un lugar seguro y digno para vivir. Además, trabajaremos en la planificación y gestión del territorio para promover un desarrollo urbano sostenible, preservando áreas verdes y promoviendo la creación de espacios públicos para el disfrute de toda la comunidad. A través de una infraestructura urbana bien planificada y gestionada, buscamos crear ciudades inclusivas, seguras y sostenibles para todos nuestros ciudadanos.

La calidad de vida de los habitantes angelopolitanos presenta un índice de línea de pobreza total del 38,86%, siendo más alto en la zona urbana LP 52,54% y moderados en la zona rural con una Línea de Pobreza LP 29,38%, mientras que las Necesidades Básicas Insatisfechas en la parte Urbana son del NBI 8,5%, en la parte rural el índice es de NBI 15,93%; de otra parte, los registros de hogares encuestados en el SISBEN equivalen a 1837 con un promedio de 2,74 personas por hogar.

La infraestructura institucional es esencial para el funcionamiento eficiente y transparente de nuestro gobierno local. Nos comprometemos a fortalecer las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo una gobernanza inclusiva y democrática. Esto incluye la mejora de los servicios públicos, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y la facilitación del acceso a la información y los recursos públicos. A través de una infraestructura institucional sólida, aspiramos a construir un gobierno territorial que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos angelopolitanos.

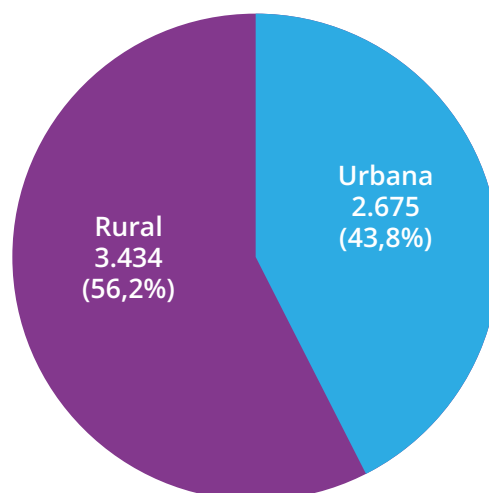
La infraestructura agrícola y rural es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestras comunidades rurales. Nos comprometemos a invertir en la mejora de la infraestructura agrícola, incluyendo sistemas de riego, caminos rurales y almacenamiento de productos agrícolas. Además, promoveremos programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores, y apoyaremos el desarrollo de cadenas de valor agrícola que promuevan la equidad y la inclusión en el campo. A través de una infraestructura rural bien desarrollada, buscamos impulsar la productividad agrícola y mejorar el nivel de vida de nuestros agricultores, contribuyendo así al desarrollo sostenible de toda la región.

## DIAGNÓSTICO SECTORIAL

### Sector vivienda, ciudad y territorio

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población mediante la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, y la creación y mejoramiento de los equipamientos asociados.

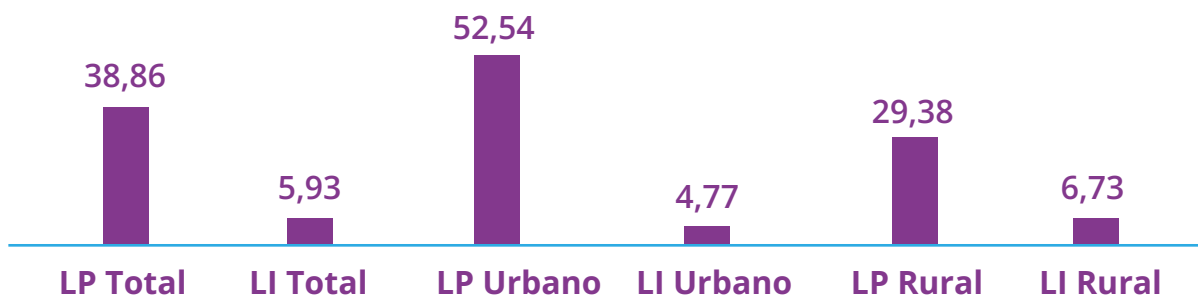
Gráfica 42. Distribución poblacional de Angelópolis



Fuente: DANE

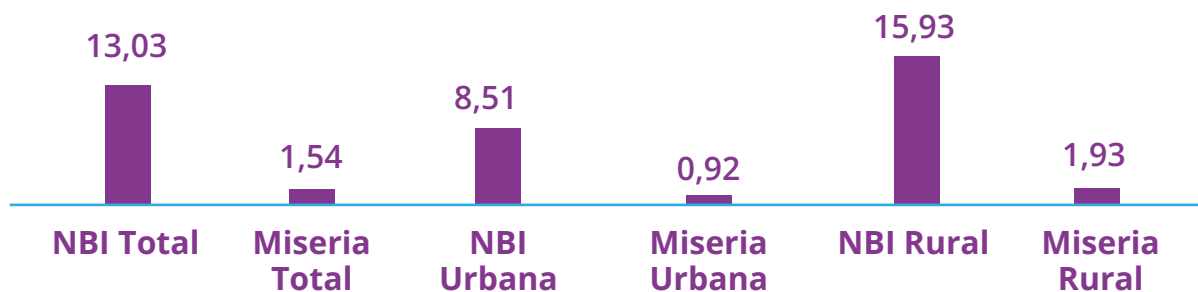
La calidad de vida de los habitantes angelopolitanos presenta un índice de línea de pobreza total del 38,86%, siendo más alto en la zona urbana LP 52,54% y moderados en la zona rural con una Línea de Pobreza LP 29,38%, mientras que las Necesidades Básicas Insatisfechas en la parte Urbana son del NBI 8,5%, en la parte rural el índice es de NBI 15,93%; de otra parte, los registros de hogares encuestados en el SISBEN equivalen a 1837 con un promedio de 2,74 personas por hogar.

Gráfica 43. Línea de Pobreza LP (%) y Línea de Indigencia LI (%)



Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia

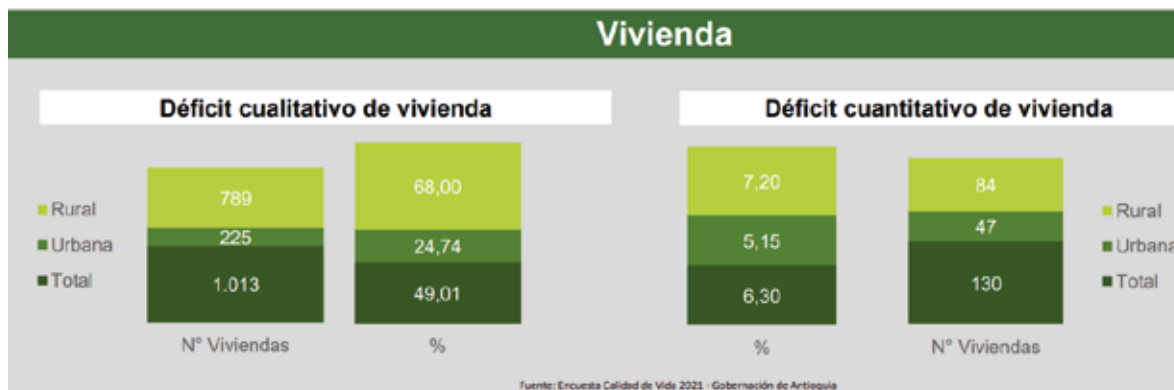
Gráfica 44. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI



Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia

Los datos de la encuesta de calidad de vida 2021 publicados en la página web de la Gobernación de Antioquia, se revela que en materia de vivienda aproximadamente el 49,01% de los hogares del municipio de Angelópolis presentaban falencias en el déficit cualitativo de vivienda y el 6,30% presenta déficit cuantitativo de vivienda.

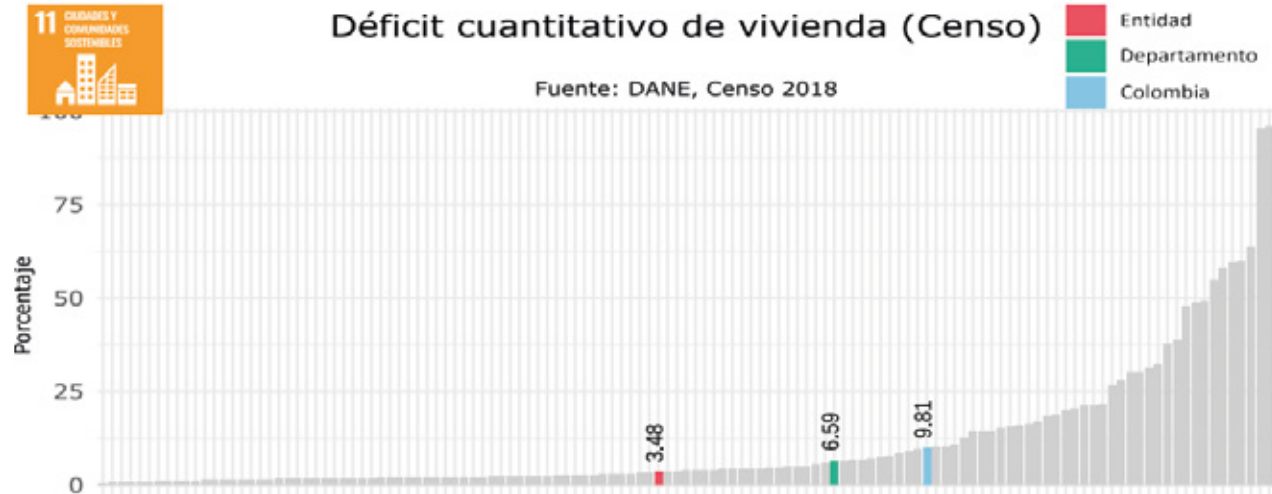
Tabla 22: Datos del Déficit de Vivienda Municipio de Angelópolis 2021



Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia

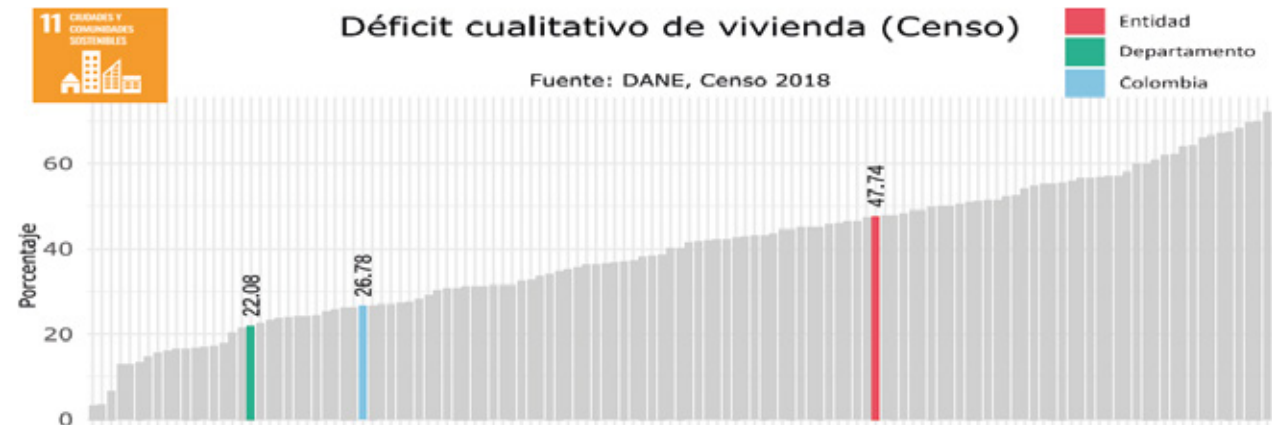
Las cifras más actualizadas del déficit de vivienda que aparecen reportadas en la ficha Técnica 05036 DANE- TerriData 2024, en la cual se caracteriza el sector vivienda del municipio de Angelópolis, las cifras arrojan los que el déficit cuantitativo de vivienda es de 3,48% y el déficit cualitativo es de 47,74%.

Gráfica 45. Vivienda y servicios públicos



Fuente: DNP Ficha 05036 – TerriData

Gráfica 46. Vivienda y servicios públicos



Fuente: DNP Ficha 05036 – TerriData

El análisis numérico comparativo de las fuentes consultadas para el periodo 2005 a 2021, permiten observar cifras alentadoras en la disminución porcentual del índice del déficit cuantitativo de vivienda 11,85%, mientras que se concluye que en el mismo periodo de tiempo se incrementó más del doble el déficit cualitativo de vivienda 21,28%.

Aunque los datos anteriores son oficialmente reportados al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para luego ser publicados por el DANE en la ficha 05036 TerriData, la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) y la Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia, las cifras no se corresponden a la realidad del territorio de Angelópolis para el año 2024.

Del ejercicio de participación ciudadana multiactores realizado en la zona rural se evidenció que, en materia de vivienda, las principales problemáticas se concentran en las faltas de claridad en la titulación de la tierra y sus linderos, poca cantidad de metros cuadrados habitables disponibles por persona, bajos índices de disponibilidad de espacios públicos colectivos como son: aceras, parques, plazas, escuelas, colegios, hospitales, escenarios deportivos, lúdicos y recreativos; sumado a la falta de garantías de acceso a los servicios públicos esenciales de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural e internet, igualmente se carece de vías de acceso óptimas.

La Secretaría de Planeación Municipal no cuenta con un censo propio y actualizado del sector vivienda, ciudad y territorio, lo cual dificulta caracterizar y contrastar cifras del déficit de vivienda cuantitativa y cualitativa del municipio, sin embargo, y como productos de los ejercicios de participación ciudadana realizados en la etapa diagnóstica multisectorial del Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio", más los datos recolectados de fuentes primarias y secundarias como el SISBEN se puede concluir que el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en la Zona Urbana y Rural es mucho mayor al reportado en las fuentes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (ficha DANE 05036 de 2024), Encuesta de Calidad de vida 2021 – Gobernación de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) en el CENSO DANE 2005.

En las últimas dos décadas las dinámicas poblacionales, culturales y socioeconómicas del territorio de Angelópolis han venido cambiando de forma ostensible, con una mayor migración de la población rural hacia el casco urbano del municipio; estos nuevos núcleos poblacionales (hogares o individuos) llegan a demandar espacios vitales de vivienda, con garantías en la prestación de servicios públicos como: aseo, internet, energía, agua potable y energía, además de

tener acceso a servicios e infraestructura en educación, salud, deportes, cultura y recreación, entre otros. Mucha de la infraestructura de vivienda de los Angelopolitanos presenta carencias en aspectos estructurales, estéticos y jurídicos.

## **Ordenamiento territorial, equipamiento de ciudad y espacios públicos**

La desactualización en los alcances de los componentes de corto, mediano y largo plazo del principal instrumento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Angelópolis "Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) 1999 - 2011", se convierte en un gran problema para la administración municipal y para la ciudadanía. En los casi 25 años que han transcurrido desde la adopción del Esquema de Ordenamiento de Territorial, la visión, la realidad del territorio y la población han cambiado de forma ostensible, empezando por los nuevos estilos de vida, las vocaciones productivas para los usos y aprovechamientos del suelo, sin embargo, desde la administración municipal se siguen tomando decisiones de planeación y desarrollo ajustadas a esas realidades plasmadas en el EOT de años 90.

El municipio actualmente vive fenómenos de periurbanización alrededor del casco urbano y de reurbanización en la zona rural, especialmente en el corregimiento La Estación, ello implica potenciales problemas para la gestión del riesgo de desastres y emergencias municipal, a la vez que se dificulta la prestación eficiente de los servicios públicos de aseo, energía eléctrica, gas, agua potable y alcantarillado, también se afecta la inversión pública, ya que se encarecen los costos para el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras estratégicas esenciales, como: vías, parques, escenarios deportivos, escuelas, colegios, etc.

El municipio requiere enfocar sus esfuerzos en la aplicación de tratamientos urbanísticos de consolidación, conservación, desarrollo, renovación urbana y mejoramiento integral de su casco urbano y zona de expansión, con el objetivo de apuntar a ser un territorio competitivo, garantizando desarrollos de infraestructura estratégica institucional, con equipamientos de ciudad y espacios públicos aptos para la comunidad, garantizando derechos como el de la movilidad, libre desarrollo, entre otros.

### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
30010019	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje
30010006	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
30010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
150070001	Ordenamiento Territorial - Total de predios	Millones de pesos corrientes
150130001	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra	Puntos
30010044	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)	Minutos
30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

### Programa 28: Acceso a soluciones de vivienda

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	0	4	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16.3
Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Número	13	30	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.1
Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	78	100	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.1

### Programa 29: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	1490	6120	Unidad de servicios publicos	6.2
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	4	Unidad de servicios publicos	11.6
Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	Estudios realizados	Número	0	1	Unidad de servicios publicos	16.6

Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1	1	Unidad de servicios publicos	6.4
Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	4	2	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.1
Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.1
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	6	6	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.1
Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Número	2	2	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.2
Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Metros	100	600	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.2
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16.6
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1490	6120	Unidad de servicios públicos	6.4
Documentos de planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1	1	Unidad de servicios públicos	6.4
Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número	0	30	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.1

Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	6	12	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	6.2
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	12.5
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16.6
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	0	30	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16.6

### Programa 30: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.3
Parques mantenidos	Parques mantenidos	Metros cuadrados	750	250	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7
Espacio público construido	Espacio público construido	Metros cuadrados	s/d	850	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7

## Sector transporte

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura de caminos, vías y de transporte para integrar el territorio local y mejorar la movilidad para la competitividad municipal.

La zona urbana de Angelópolis se encuentra a 38 km de la ciudad de Medellín y a 15 km de Caldas, por una carretera pavimentada puesta en servicio en el año 1994, mediante una vía asfaltada en buen estado en la mayoría de sus trayectos, aunque el tramo de ingreso al área urbana se encuentra en pésimo estado.

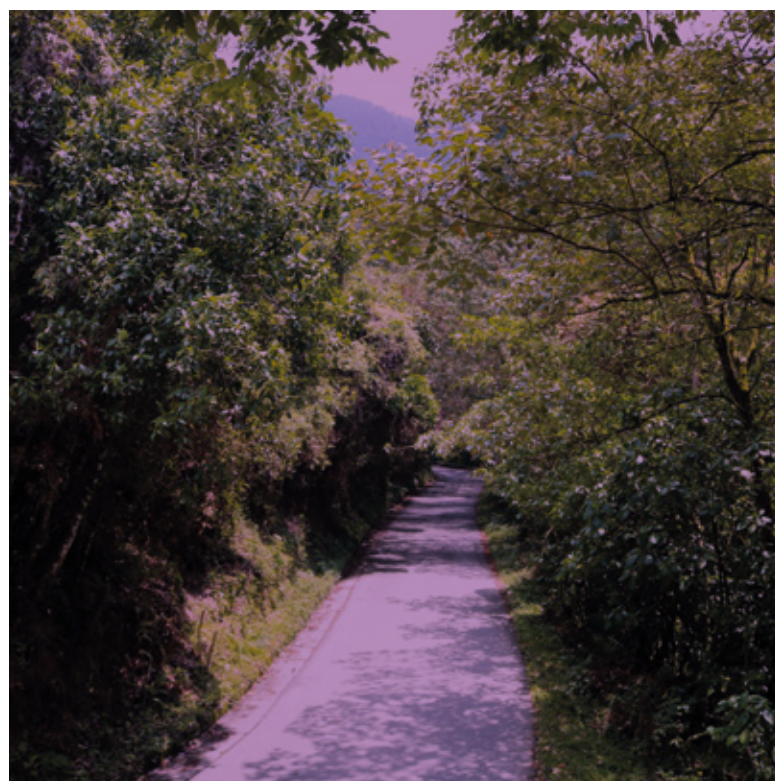
Otro acceso tradicional es por la vía 4G Pacífico 1, que se desvía en el municipio de Amagá, pasando por los centros poblados Minas y La Clarita y el corregimiento La Estación, en un recorrido de 48 km; este último sector de la vía se encuentra en muy mal estado. También se puede llegar al área urbana de Angelópolis por vías no pavimentadas desde la vereda Caracol del municipio de Titiribí y por la vereda El Cedro del municipio de Amagá.

El municipio cuenta con 11 vías terciarias que llegan a todas las veredas del municipio, algunas de ellas en proceso de pavimentación mediante el programa de “placa-huellas”. La longitud total de la red vial terciaria es de 40,9 kilómetros (Gobernación de Antioquia, 2017), discriminados así:

Tabla 23. Longitud red vial terciaria

ANGELÓPOLIS - SANTA RITA	1,3
EL NUDILLO - EL BARRO	5
RETÉN - GUAMITO	1,7
SANTA ANA - CARACOL (TITIRIBI)	0,5
ANGELÓPOLIS - EL NUDILLO	7,9
CASA VIEJA (YE AEL NUDILLO). EL CEDRO(AMAGA)	1,4
YE A EL NUDILLO - RELLENO SANITARIO	0,4
ANGELÓPOLIS - SANTA ANA	13,3
LA HERMOSA (YE A SAN ISIDRO P. ALTA) - SAN ISIDRO PARTE ALTA	2
YE A CIENAGUITA - LA CASCAJALA	4.5
YE A CIENAGUITA - PROMISION	4
ANGELÓPOLIS - LA BONITA	3
ANGELÓPOLIS - HORIZONTES 1	0,8
ANGELÓPOLIS - HORIZONTES 2	0,25
YE A SANTA RITA - SANTA BARBARA	1,8
ANTIGUA ESCUELA SANTA RITA - CGTO LA ESTACION	2
CONEXION ENTRE LA VIA A SANTA RITA - VIA A LA ESTACION	0,6

Fuente:elaboración propia



Gráfica 47 red vial veredal



Fuente: Gobernación de Antioquia

La zona rural posee una red de vías terciarias que permiten la conectividad entre ellas y el casco urbano, sin embargo, cabe destacar que, aunque en los últimos años se han implementado planes ambiciosos de mejora y construcción de infraestructura de placas huellas, gaviones, puentes” todavía se necesita intervenir la mayor parte de ellas.

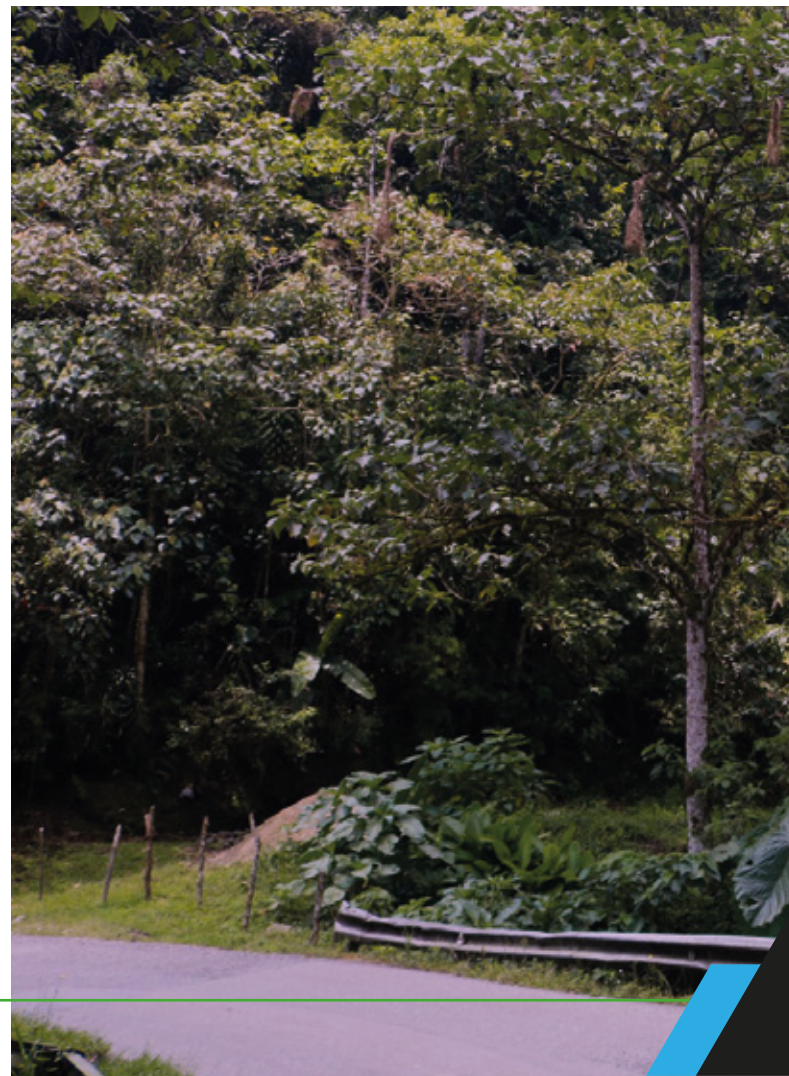
### Sistema de transporte cuando

En Angelópolis, el servicio de transporte intermunicipal y veredal lo presta la Cooperativa de Transporte de Angelópolis (Coostrangel), debidamente legalizada por Mintransporte, el servicio es continuo de lunes a domingo, con un parque automotor constituido por vehículos tipo buses,

busetas y camionetas.

El municipio carece de un plan local de seguridad vial, tampoco se cuenta con guardas de tránsito para el control y manejo del tráfico, las calles son angostas, con poca o nula señalización y sin zonas de parqueo regulado, lo cual propicia escenarios de atascos por mal parqueo y accidentes.

En materia de generación de políticas públicas e implementación de planes y programas no cuenta con herramientas de gobernanza como es el plan local de seguridad vial, tampoco hay registro de la accidentalidad y los siniestros viales, igualmente el casco urbano y rural carece de un adecuado sistema de señalización.



### Indicadores de resultado:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
120040010	Economía - Total de UPAs.	Número

### Programa 31: Infraestructura red vial regional

NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	Kilómetros	0	2	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	9.1
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	41.3	10	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	9.1
Placa huella construida	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	41.3	5000	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	9.1
Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	0	2	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	9.1
Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	0	2	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	9.1
Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	Metros lineales	0	150	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.2
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0	0.5	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	9.1

## Infraestructura complementaria en los diferentes sectores de inversión

PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	RESPONSABLE	CÓDIGO OBJETIVO ODS
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	4,2
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.4
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura para educación inicial construida	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	Número	0	3	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	4.a
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	11	11	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados	Número	1	4	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida	Número	2	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número	3	5	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7

Formación y preparación de deportistas	Gimnasios mantenidos	Gimnasios mantenidos	Número	4	4	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11,7
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	4.a
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.7
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura para educación inicial construida	Sedes educativas mejoradas	Número	9	7	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	4.a
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	3,8
Salud Pública	Morgues construidas y dotadas	Morgues construidas y dotadas	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	3.c
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	0	150	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	7.b
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	120	550	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	7.b
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Ecoparque turístico construido	Ecoparque turístico construido	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11,7

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	3	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	8,9
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	35	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	13.b
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número	53	30	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	13,2
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	Número	4	2	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,7
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número	4	4	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,7
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	3	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	13,1
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes construidas	Sedes construidas	Metros	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,6
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,6

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comandos de policía construidas y dotadas	Comandos de policía construidos y dotadas	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,6
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	4.a
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	4,2
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	1,3
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comandos de policía adecuados y dotados	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,6



# LÍNEA ESTRATÉGICA

Unidos por un Angelópolis  
con un gobierno cercano y  
transformador

En la visión de la administración municipal de Angelópolis, bajo el plan de desarrollo "Unidos por el Cambio", la línea estratégica 5, "Unidos por un Angelópolis con un Gobierno Cercano y Transformador", busca establecer un nuevo paradigma en la relación entre el gobierno y la comunidad. Reconocemos la importancia de un gobierno cercano, transparente y eficiente que responda a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos angelopolitanos. Nos comprometemos a trabajar en diversos sectores de inversión para mejorar la calidad de los servicios públicos y promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

### **Objetivo de la línea estratégica**

Modernizar la administración municipal mediante el mejoramiento de la infraestructura física, administrativa y financiera municipal, y el fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos.

### **Información estadística: basando las decisiones en datos precisos y actualizados**

La disponibilidad de información estadística confiable y actualizada es fundamental para una gestión gubernamental efectiva y transparente. Nos comprometemos a fortalecer los sistemas de recopilación, análisis y difusión de datos estadísticos, garantizando que los tomadores de decisiones tengan acceso a información precisa y relevante. Esto nos permitirá identificar de manera más precisa las necesidades de la comunidad y diseñar políticas públicas que aborden de manera efectiva los desafíos locales. A través de una infraestructura de información estadística sólida, aspiramos a mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración municipal, promoviendo así un gobierno más cercano y orientado a resultados.

### **Justicia y del derecho: garantizando el acceso a una justicia equitativa y transparente**

El acceso a la justicia y al estado de derecho, es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Nos comprometemos a fortalecer las instituciones de justicia y a garantizar un sistema legal equitativo, transparente y eficiente para todos los angelopolitanos. Esto incluye el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos alternativos. Además, promoveremos programas de educación legal y sensibilización pública para fomentar una cultura de legalidad y respeto por los derechos humanos. A través de una justicia accesible y transparente, aspiramos a fortalecer la confianza de la comunidad en las instituciones gubernamentales y a promover la paz y la convivencia pacífica en nuestra sociedad.

### **Gobierno territorial: fomentando la cercanía y la eficiencia en la prestación de servicios.**

El gobierno territorial desempeña un papel clave en la prestación de servicios esenciales y en la promoción del desarrollo local. Nos comprometemos a garantizar que la administración central esté verdaderamente comprometida con las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Para lograrlo, fortaleceremos los mecanismos de participación ciudadana y promoveremos una mayor transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas de gestión gubernamental. Además, trabajaremos para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios prestados a la comunidad. A través de un gobierno territorial cercano y transformador, buscamos construir una relación de confianza y colaboración con la comunidad, promoviendo así un desarrollo local inclusivo y sostenible.

# DIAGNÓSTICO SECTORIAL

## Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

**Objetivo:** Promover la adopción, promoción y fomento de una cultura TIC en el municipio.

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Angelópolis enfrenta significativos desafíos que limitan su potencial para impulsar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una de las principales problemáticas es la falta de una infraestructura TIC robusta y moderna, que es esencial para garantizar el acceso universal a los servicios digitales y la información.

La carencia de datos y estadísticas oficiales sobre el estado actual de las TIC en Angelópolis es otro obstáculo importante. Esta ausencia de información impide la realización de diagnósticos precisos y la formulación de estrategias efectivas para el avance tecnológico en el municipio. Sin un conocimiento claro y detallado de las necesidades y los recursos existentes, es difícil establecer prioridades y asignar recursos de manera eficiente.

Además, la limitada oferta de capacitación y formación en habilidades digitales para los ciudadanos de Angelópolis supone una barrera adicional para la inclusión digital. Este déficit en la educación y el entrenamiento tecnológico no solo afecta la empleabilidad de los individuos, sino que también restringe la capacidad de las empresas locales para competir en un mercado cada vez más digitalizado.

### Indicadores de resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
290030001	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje

## Programa 32: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

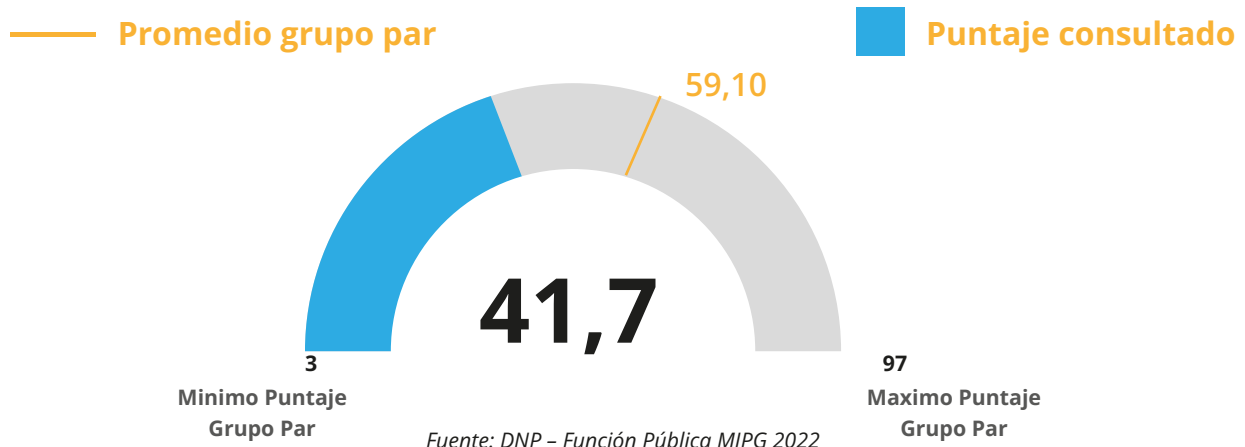
Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	100	300	Secretaría General y de Gobierno	9.c
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	0	240	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.1
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	Número	6	28	Secretaría de salud y Bienestar Social	4.1
Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	0	2	Secretaría General y de Gobierno	9.c

### Sector gobierno territorial

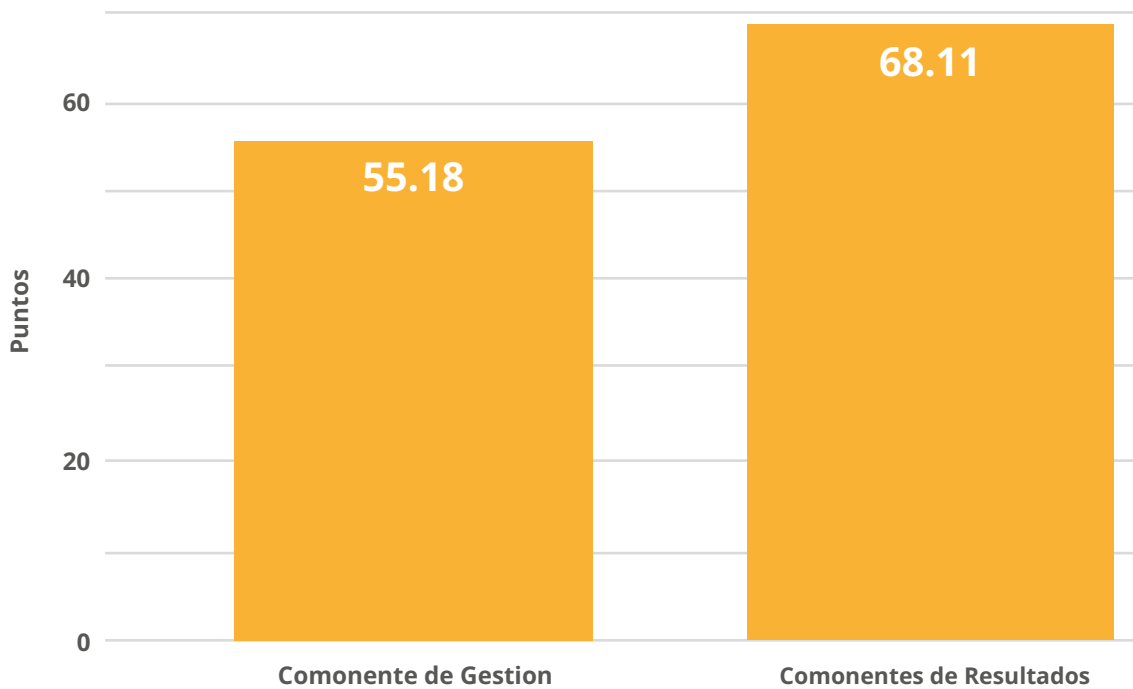
**Objetivo:** Establecer una estructura pública municipal idónea y moderna, con una dotación suficiente y adecuada, para la administración óptima de los procesos institucionales y comunitarios.

La Administración Municipal de Angelópolis y sus instituciones descentralizadas vienen presentando deficiencias técnicas estructurales, que van desde aspectos organizacionales, operativos, jurídicos, financieros, ambientales, tecnológicos y humanos, los cuales ralentizan el accionar misional de la administración pública y aportan poco valor agregado a la ciudadanía.

Gráfica 47. Indicador de Medición de Desempeño Municipal

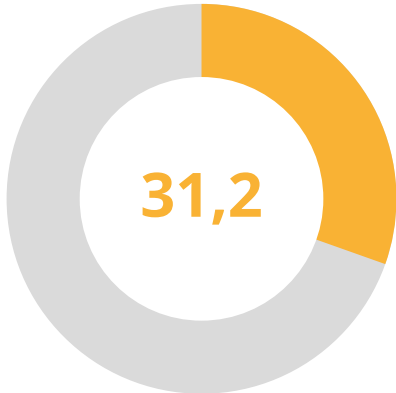


Gráfica 48. Índice de Desempeño Institucional Municipio de Angelópolis



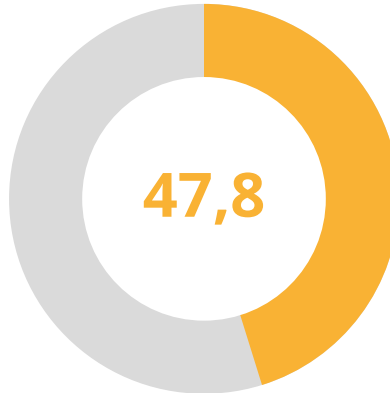
Para el caso del municipio de Angelópolis el indicador de medición de desempeño municipal 2021 y el Índice de medición de desempeño institucional 2022, ubican al municipio en un cuartil bajo con respecto al promedio departamental. De manera desagregada se evidencian las siguientes calificaciones en las dimensiones:

Gráfica 49. Dimensión del Talento Humano



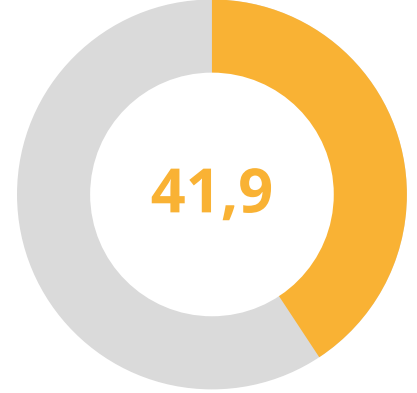
Fuente: Función Pública -MIPG

Gráfica 50. Dimensión de  
Direccionamiento y Planeación



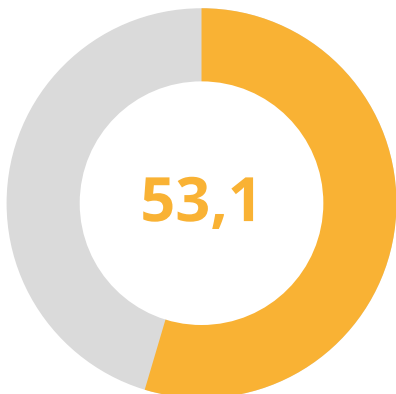
Fuente: Función Pública -MIPG

Gráfica 51. Dimensión de Gestión  
para Resultados con Valores



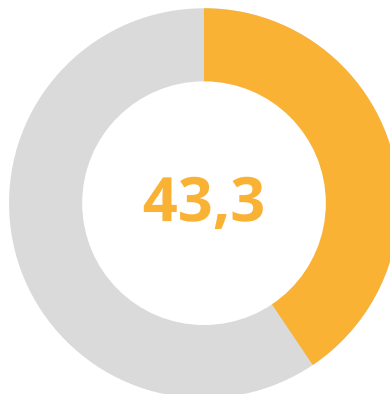
Fuente: Función Pública -MIPG

Gráfica 52. Evaluación de Resultados



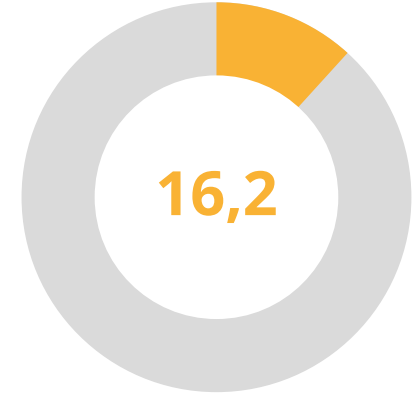
Fuente: Función Pública -MIPG

Gráfica 53. Dimensión de  
Información y Comunicación



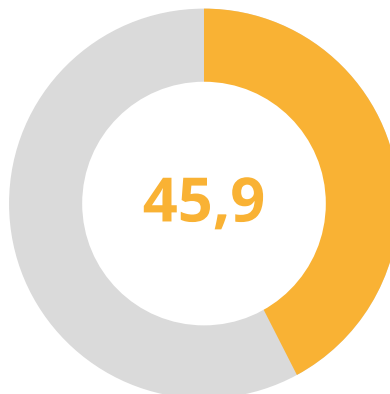
Fuente: Función Pública -MIPG

Gráfica 54. Dimensión de  
Gestión del Conocimiento



Fuente: Función Pública -MIPG

Gráfica 55. Dimensión de Control Interno



Fuente: Función Pública -MIPG

La aplicación de la metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y aplicada en los años 2021 y 2022, demuestran que la alcaldía municipal tiene un desempeño Institucional deficiente en cada una de las siete dimensiones que se evalúan en el (MIPG), lo cual afecta de manera directa la gestión de los procesos internos administrativos y operativos, con repercusiones en la prestación eficiente de los servicios que requiere el ciudadano angelopolitano.

### Juntas de acción comunal y organizaciones sociales

El municipio de Angelópolis cuenta con un total de doce organismos comunales, distribuidos en once Juntas de Acción Comunal (JAC) y una ASOCOMUNAL. De estas, siete JAC están activas en la zona rural, localizadas en las veredas San Isidro, Cienagueta, El Barro, El Nudillo, Cascajala, Santa Bárbara y en el sector La Arboleda. Además, hay dos JAC activas en la zona urbana, una en el corregimiento La Estación y otra en el paraje El Guamal. Por otro lado, preocupa que tres de las JAC estén inactivas, específicamente las del corregimiento La Estación, el paraje El Guamal y la vereda Santa Rita.

Tabla 23. Relación de organismos comunales Angelópolis 2023.

#	Nombre Organismo	Tipo	Personería Jurídica	Fecha Personería	Estado Personería	Ubicación	Estado Organismo
1	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LA ESTACIÓN	JAC	60	20-jun-1962	VIGENTE	URBANA	INACTIVO
2	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL NUDILLO	JAC	583	10-mar-1981	VIGENTE	RURAL	ACTIVO
3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE EL GUAMAL	JAC	625	13-mar-1991	VIGENTE	URBANA	INACTIVO
4	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA	JAC	740	06-jun-1972	VIGENTE	URBANA	ACTIVO
5	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ARBOLEDA	JAC	949	24-sep-1986	VIGENTE	URBANA	ACTIVO
6	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL BARRO	JAC	1071	30-may-1988	VIGENTE	RURAL	ACTIVO
7	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA	JAC	1181	03-may-1980	VIGENTE	RURAL	ACTIVO

#	Nombre Organismo	Tipo	Personería Jurídica	Fecha Personería	Estado Personería	Ubicación	Estado Organismo
8	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA RITA	JAC	5471	17-dic-1973	VIGENTE	RURAL	INACTIVO
9	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CIENAGUITA	JAC	5620	28-ene-1974	VIGENTE	RURAL	ACTIVO
10	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ISIDRO	JAC	7442	13-sep-1974	VIGENTE	RURAL	ACTIVO
11	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	ASOCOMUNAL	18774	24-jun-2011	VIGENTE	RURAL	ACTIVO
12	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CASCAJALA	JAC	113616	24-jun-2014	VIGENTE	RURAL	ACTIVO

Fuente: elaboración propia

Aunque las JAC están consideradas como organizaciones de base social que sirven de enlace primario entre las comunidades y las administraciones municipales, en la práctica es evidente que dichas organizaciones han sido relegadas por las administraciones a un lugar secundario, en el cual su rol o importancia se ha limitado a validar procesos de participación ciudadana necesarios para justificar el componente socializador de planes y proyectos de inversión pública.

La mayoría de las JAC del municipio no cuentan con casetas o salones comunales propios y las que sí tienen los espacios poseen deficiencias estructurales en las fachadas, baños, techos, sistema eléctrico, entre otros. También se evidencian problemáticas jurídicas con la titulación de los predios, reconocimientos de personerías, registro de libros

y estatutos. De igual manera, se presentan dificultades con el acceso y prestación de servicios públicos básicos de aseo, agua potable y alcantarillado, energía eléctrica e internet.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) necesitan que las instituciones adopten e implementen políticas públicas y programas de formación y capacitación en áreas administrativas, contables, financieras, tecnológicas, ambientales y jurídicas. Además, es fundamental garantizar la dotación de equipamiento tecnológico y herramientas de trabajo esenciales para su funcionamiento adecuado.

## Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Históricamente el municipio de Angelópolis se ha visto afectado por riesgos o desastres asociados a las características naturales propias de la geografía y condiciones ecosistémicas montañosas del territorio, aumentado por la presencia ciclos anormales del cambio climático, con sus variantes de los Fenómeno de El Niño y La Niña, los cuales producen grandes sequías e inundaciones, seguido de incendios forestales, erosión y deslizamientos especialmente en la zona rural. También, el territorio se ve afectado por acciones de riesgo de desastre asociadas a su modelo de desarrollo, planeación y ocupación territorial, sumado a su modelo de vocación socioeconómica y productiva cimentada en actividades del sector primario, especialmente con las emergencias mineras, fallas de terrenos e infraestructuras civiles.

El municipio enfrenta importantes carencias en materia de gestión del riesgo. Carece de un mapa de riesgos y muestra deficiencias en la construcción, adopción, evaluación, seguimiento y actualización de instrumentos de gobernanza para abordar desastres y emergencias. El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente desde 1999 está desactualizado, lo cual es preocupante ya que este define los lineamientos del modelo de ocupación del territorio. Asimismo, no se cuenta con un plan municipal de gestión del riesgo de desastres y emergencias actualizado. Sin embargo, destaca la existencia del Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual se reúne periódicamente y colabora con otras instituciones locales y regionales, como la policía, bomberos, juntas de acción comunal, personería y CORANTIOQUIA.

El cuerpo de bomberos voluntarios en colaboración con el personal de planeación municipal, son quienes generalmente actúan frente a emergencias, a pesar de sus limitados recursos y equipamientos.

### Indicadores de resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>20100040</b>	Demografía y población - Índice Multidimensional de Integración - IMI	Puntos
<b>110070002</b>	Ambiente - Reducción del riesgo	Miles de pesos constantes
<b>80010008</b>	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos
<b>60010003</b>	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes
<b>60010001</b>	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes
<b>60010005</b>	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes

### Programa 33: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	Número	1	8	Secretaría General y de Gobierno	17,7
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	0	1	Secretaría General y de Gobierno	16,6
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	16,6
Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	2	4	Secretaría General y de Gobierno	16,6
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	s/d	120	Secretaría de salud y Bienestar Social	17,7
Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número	1	4	Secretaría General y de Gobierno	16,6
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	Número	0	2	Secretaría General y de Gobierno	16,6

### Programa 34: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	0	4	Secretaría General y de Gobierno	9.c
Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas	Número	0	4	Secretaría General y de Gobierno	16.3
Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	Número	8	20	Secretaría General y de Gobierno	5.2
Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	750	2250	Umata	3.d
Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	1	Secretaría General y de Gobierno	16.1
Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	Número	4	4	Secretaría General y de Gobierno	16.6

### Programa 35: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número	1	4	Secretaría General y de Gobierno	16.7
Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	Número	4	4	Secretaría de salud y Bienestar Social	16.7

## Programa 36: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

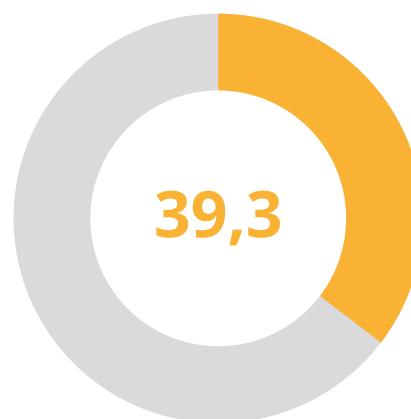
Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	8	20	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.b
Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	0	1	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.b
Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	4	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	11.b
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	0	20	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	1.5

## Sector información estadística

**Objetivo:** Realizar el levantamiento de información estadística básica y gestionar la creación de un sistema de información geográfica municipal

El municipio tiene serias deficiencias en el tema de generación, sistematización, consolidación y divulgación de información estadísticas básica y estratégica multisectorial, igualmente, se carece de lineamientos técnicos para la implementación de programas y políticas institucionales de estandarización de procesos administrativos y operativos, gestión archivística y documental, sumado a la falta de manuales de funciones actualizados.

Gráfica 55. Índice de Medición de Desempeño Municipal 2022



Fuente: Función Pública – MIPG ficha 2022

Al servidor público y al ciudadano se le hace difícil acceder a documentos o información estadística sectorial actualizada, que correspondan a la realidad territorial del municipio, por ejemplo, en el componente poblacional y demográfico existen serias discrepancias y contradicciones entre los datos manejados por fuentes oficiales de consulta primaria y secundarias del orden nacional, departamental y municipal, como se evidencia en la ficha 05036 DANE – TerriData, igualmente sucede con los elementos cartográficos y geodésicos existentes, los cuales corresponden en su mayoría a insumos del Esquema de Ordenamiento Territorial del año 1999.

También, una caracterización actualizada de los sectores de agricultura y desarrollo rural, así como del sector industria, comercio y turismo, vivienda, ciudad y territorio, minas y energía, sectores que tienen actividades claves que inciden directamente en el desarrollo organizacional y socioeconómico de los habitantes del territorio y que son fundamentales para tomar decisiones estratégicas de inversión y planificación, por parte de la administración pública.

### Indicadores de Producto

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>150070007</b>	Ordenamiento Territorial - Estado del catastro urbano	Texto

### Programa 37: Generación de la información geográfica del territorio nacional

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Pedios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	124	891	Secretaría de planeación y desarrollo territorial	17.18

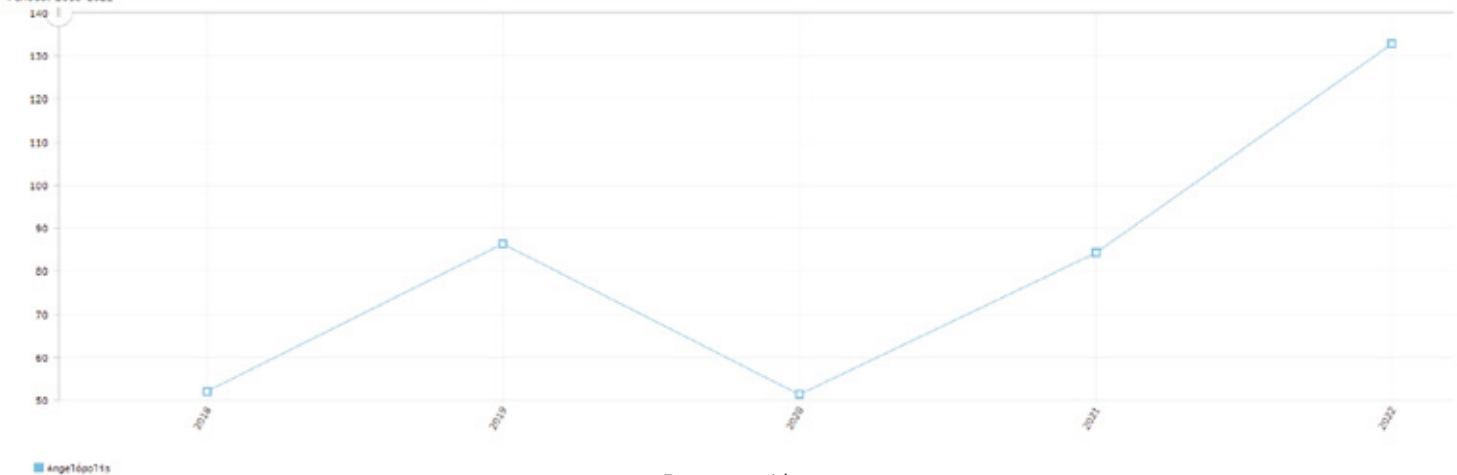
## Sector justicia y del derecho

**Objetivo:** Apoyar la institucionalidad para ofrecer garantías y mejorar el acceso a la justicia de los ciudadanos.

En el municipio de Angelópolis, el sector de justicia y del derecho presenta diversos aspectos que requieren atención y evaluación. En primer lugar, es crucial examinar el acceso de los ciudadanos a la justicia. Esto implica analizar la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios legales, así como la disponibilidad de asistencia legal para aquellos que no pueden pagarla. Además, se debe considerar la eficiencia del sistema judicial en la resolución de casos, incluyendo la duración promedio de los procedimientos legales y cualquier demora que pueda afectar la administración de justicia de manera oportuna y efectiva.

Gráfica 56 hurtos a personas cada 100.000 habitantes

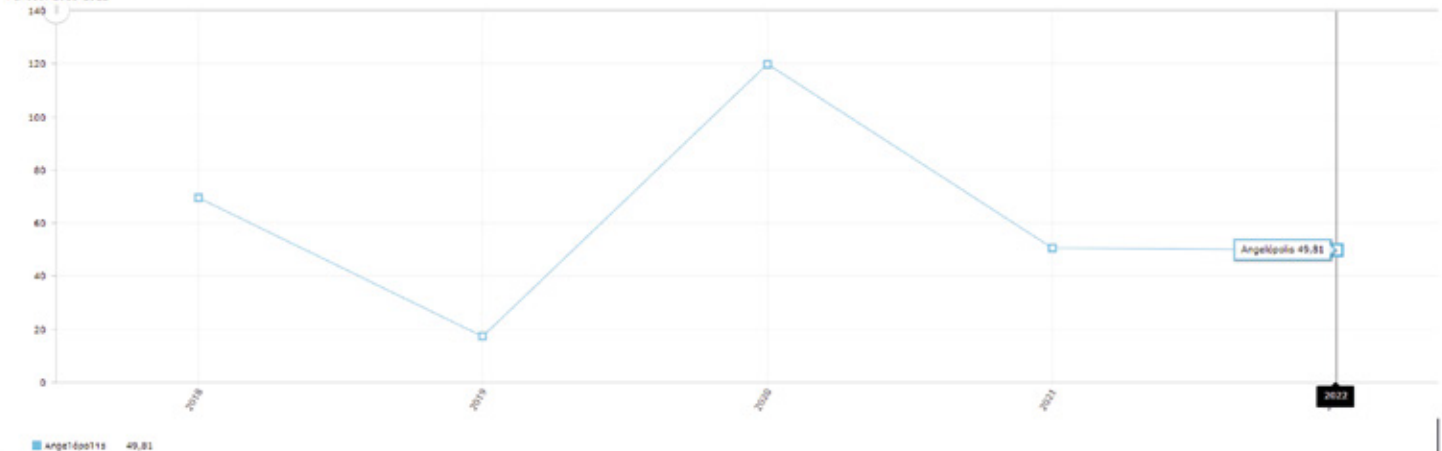
Nombre de la variable: Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes  
 Fuente: TerrIData, con datos de DNP, con datos de MinDefensa y DANE  
 Unidad de medida: Tasa por cada 100.000 habitantes  
 Período: 2018-2022



Fuente: terridata

Gráfica 57 tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Nombre de la variable: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes  
 Fuente: TerrIData, con datos de DNP, con datos de MinDefensa y DANE  
 Unidad de medida: Tasa por cada 100.000 habitantes  
 Período: 2018-2022



Fuente: terridata

Gráfica 58 tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

Nombre de la variable: Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes  
 Fuente: TerriData, con datos de DNP, con datos de Medicina Legal y DANE  
 Unidad de medida: Tasa por cada 100.000 habitantes  
 Período: 2018-2022



Fuente: terridata

Gráfica 59 índice de interrelación de problemáticas

Nombre de la variable: Índice de Interrelación de Problemáticas  
 Fuente: TerriData, con datos de Subdirección de Salud - DNP  
 Unidad de medida: Índice  
 Período: 2021



Fuente: terridata

### Indicadores de resultado:

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida
<b>190050001</b>	Justicia y derecho - Barrera de acceso a la justicia 1 SLJ	N.A
<b>190010038</b>	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
<b>190030005</b>	Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia	Personas
<b>190010011</b>	Justicia y derecho - Acuerdo - Todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)

### Programa 38: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Número	4	20	Secretaría General y de Gobierno	10.2

### Programa 39: Promoción al acceso a la justicia

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	s/d	3	Secretaría General y de Gobierno	16.1
Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	15	Secretaría General y de Gobierno	16.3

### Programa 40: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	Número	s/d	75	Secretaría General y de Gobierno	16.1
Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Asistencias técnicas realizadas	Número	s/d	15	Secretaría General y de Gobierno	16.6

### Programa 41: Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

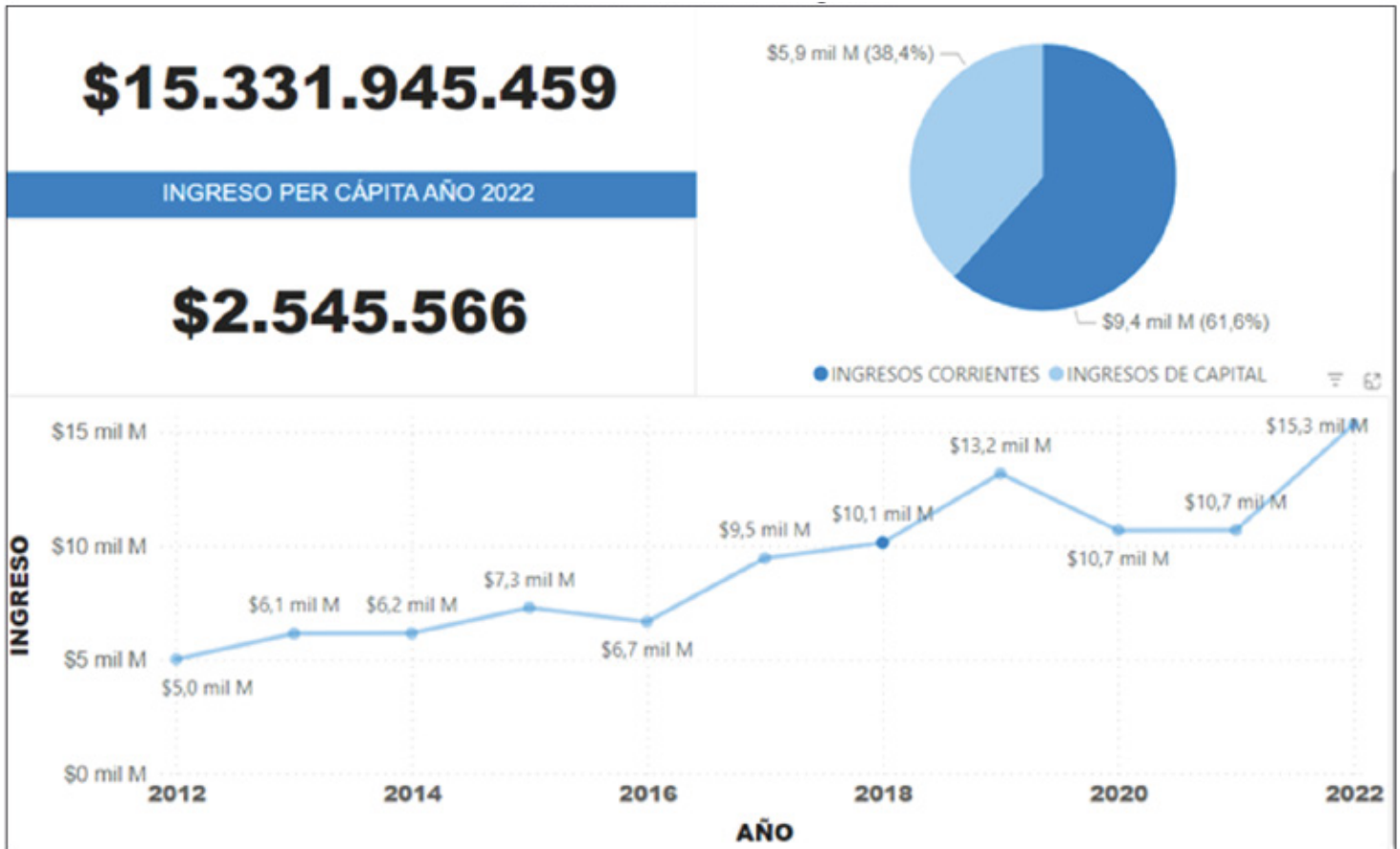
Nombre del producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Responsable	Código objetivo ODS
Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Personas capacitadas	Número	s/d	75	Secretaría General y de Gobierno	4.7

## PLAN DE INVERSIONES

### Fuentes de inversión

Con el análisis de la información financiera y presupuestal de los años 2020 al 2024 se realizaron las proyecciones de los ingresos municipales para el cuatrienio. Se consultaron las cifras de aplicativos del gobierno nacional y ministerio de hacienda, las ejecuciones presupuestales y el presupuesto de ingresos y gastos 2024.

Gráfica 60. Histórico de ingresos



Fuente. GOBS

Para el plan de inversiones, también se tuvo en cuenta la información del marco fiscal de mediano plazo, las proyecciones del sistema general de participación, la deuda pública, y el sistema general de regalías.

Con la proyección realizada, los ingresos totales para el cuatrienio ascienden a la suma de cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y un pesos ML (**\$41.158.491.661.**), esto comprende el sistema general de participaciones y ingresos propios

Como se mencionó, los recursos del municipio provienen de diferentes fuentes, las cuales se presentan a continuación y cuyo valor anual para el periodo 2024-2027 se detalla en la siguiente tabla:

Gráfica 60. Histórico de ingresos

## PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027

Concepto	Fuente	Proyección ingresos 2024	Para inversión 2024	Proyección ingresos 2025	Para inversión 2025	Proyección ingresos 2026	Para inversión 2026	Proyección ingresos 2027	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Educación		\$130.564.451	\$130.564.451	\$139.703.963	\$139.703.963	\$149.483.240	\$149.483.240	\$159.947.067	\$159.947.067	\$579.698.720
Prestación de Servicios	SGP	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Calidad		\$130.564.451	\$130.564.451	\$139.703.963	\$139.703.963	\$149.483.240	\$149.483.240	\$159.947.067	\$159.947.067	\$579.698.720
Matrícula Gratuidad	SGP	\$67.733.312	\$67.733.312	\$72.474.644	\$72.474.644	\$77.547.869	\$77.547.869	\$82.976.220	\$82.976.220	\$300.732.044
Matrícula Oficial	SGP	\$62.831.139	\$62.831.139	\$67.229.319	\$67.229.319	\$71.935.371	\$71.935.371	\$76.970.847	\$76.970.847	\$278.966.676
Asignaciones especiales		\$21.807.198	\$21.807.198	\$23.333.702	\$23.333.702	\$24.967.061	\$24.967.061	\$26.714.755	\$26.714.755	\$96.822.716
Crecimiento de la Economía	SGP	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
SGP - Alimentación Escolar	SGP	\$21.807.198	\$21.807.198	\$23.333.702	\$23.333.702	\$24.967.061	\$24.967.061	\$26.714.755	\$26.714.755	\$96.822.716
Salud		\$4.590.224.864	\$4.590.224.864	\$4.911.540.604	\$4.911.540.604	\$5.255.348.447	\$5.255.348.447	\$5.623.222.838	\$5.623.222.838	\$20.380.336.753
Total, Régimen Subsidiado		\$4.450.002.037	\$4.450.002.037	\$4.761.502.180	\$4.761.502.180	\$5.094.807.332	\$5.094.807.332	\$5.451.443.845	\$5.451.443.845	\$19.757.755.394
Régimen Subsidiado SGP	SGP	\$1.026.333.165	\$1.026.333.165	\$1.098.176.487	\$1.098.176.487	\$1.175.048.841	\$1.175.048.841	\$1.257.302.259	\$1.257.302.259	\$4.556.860.752
Régimen subsidiado ADRES	TRANSF NAL	\$2.823.678.434	\$2.823.678.434	\$3.021.335.924	\$3.021.335.924	\$3.232.829.439	\$3.232.829.439	\$3.459.127.500	\$3.459.127.500	\$12.536.971.297
Subsidio a la oferta	SGP	\$163.744.113	\$163.744.113	\$175.206.201	\$175.206.201	\$187.470.635	\$187.470.635	\$200.593.579	\$200.593.579	\$727.014.528
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	TRANSF NAL	\$66.968.641	\$66.968.641	\$71.656.446	\$71.656.446	\$76.672.397	\$76.672.397	\$82.039.465	\$82.039.465	\$297.336.949
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	TRANSF NAL	\$369.277.684	\$369.277.684	\$395.127.122	\$395.127.122	\$422.786.020	\$422.786.020	\$452.381.042	\$452.381.042	\$1.639.571.868
Salud Pública		\$140.222.827	\$140.222.827	\$150.038.425	\$150.038.425	\$160.541.115	\$160.541.115	\$171.778.993	\$171.778.993	\$622.581.359
Salud Pública SGP	SGP	\$128.722.827	\$128.722.827	\$137.733.425	\$137.733.425	\$147.374.765	\$147.374.765	\$157.690.998	\$157.690.998	\$571.522.015
Coljuego 25%	TRANSF NAL	\$11.500.000	\$11.500.000	\$12.305.000	\$12.305.000	\$13.166.350	\$13.166.350	\$14.087.995	\$14.087.995	\$51.059.345
Agua Potable	SGP	\$484.444.744	\$484.444.744	\$518.355.876	\$518.355.876	\$554.640.787	\$554.640.787	\$593.465.643	\$593.465.643	\$2.150.907.050
Propósito General - Destinación		\$2.054.484.679	\$2.054.484.679	\$2.198.298.607	\$2.198.298.607	\$2.352.179.509	\$2.352.179.509	\$2.516.832.075	\$2.516.832.075	\$9.121.794.869
Libre Destinación	SGP	\$884.069.679	\$884.069.679	\$945.954.557	\$945.954.557	\$1.012.171.375	\$1.012.171.375	\$1.083.023.372	\$1.083.023.372	\$3.925.218.983

Concepto	Fuente	Proyección ingresos 2024	Para inversión 2024	Proyección ingresos 2025	Para inversión 2025	Proyección ingresos 2026	Para inversión 2026	Proyección ingresos 2027	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Deporte	SGP	\$60.403.000	\$60.403.000	\$64.631.210	\$64.631.210	\$69.155.395	\$69.155.395	\$73.996.272	\$73.996.272	\$268.185.877
Cultura	SGP	\$40.269.000	\$40.269.000	\$43.087.830	\$43.087.830	\$46.103.978	\$46.103.978	\$49.331.257	\$49.331.257	\$178.792.065
Libre Inversión	SGP	\$1.069.743.000	\$1.069.743.000	\$1.144.625.010	\$1.144.625.010	\$1.224.748.761	\$1.224.748.761	\$1.310.481.174	\$1.310.481.174	\$4.749.597.945
TOTAL OTRAS FUENTES	RECURSOS PROPIOS	\$2.121.433.600	\$2.121.433.600	\$2.269.933.952	\$2.269.933.952	\$2.428.829.329	\$2.428.829.329	\$2.598.847.382	\$2.598.847.382	\$9.419.044.262
Ingresos corrientes de libre destinación	ICLD	\$1.369.433.600	\$1.369.433.600	\$1.465.293.952	\$1.465.293.952	\$1.567.864.529	\$1.567.864.529	\$1.677.615.046	\$1.677.615.046	\$6.080.207.126
		\$752.000.000	\$752.000.000	\$804.640.000	\$804.640.000	\$860.964.800	\$860.964.800	\$921.232.336	\$921.232.336	\$3.338.837.136
Sobretasa ambiental - Urbano	ICDE	\$30.000.000	\$30.000.000	\$32.100.000	\$32.100.000	\$34.347.000	\$34.347.000	\$336.751.290	\$36.751.290	\$133.198.290
Sobretasa ambiental - Rural	ICDE	\$30.000.000	\$30.000.000	\$32.100.000	\$32.100.000	\$34.347.000	\$34.347.000	\$336.751.290	\$36.751.290	\$133.198.290
Intereses de mora Ambiental	ICDE	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Impuesto de alumbrado público	ICDE	\$95.000.000	\$95.000.000	\$101.650.000	\$101.650.000	\$108.650.000	\$108.650.000	\$116.379.085	\$116.379.085	\$421.794.585
Sobretasa bomberil	ICDE	\$14.000.000	\$14.000.000	\$14.980.000	\$14.980.000	\$16.028.600	\$16.028.600	\$17.150.602	\$17.150.602	\$62.159.202
Gestión del Riesgo	ICDE	\$22.000.000	\$22.000.000	\$23.540.000	\$23.540.000	\$25.187.800	\$25.187.800	\$26.950.946	\$26.950.946	\$97.678.746
Tasa prodeporte y recreación	ICDE	\$120.000.000	\$120.000.000	\$128.400.000	\$128.400.000	\$137.388.000	\$137.388.000	\$147.005.160	\$147.005.160	\$532.793.160
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	\$200.000.000	\$200.000.000	\$214.000.000	\$214.000.000	\$228.980.000	\$228.980.000	\$245.008.600	\$245.008.600	\$887.988.600
Estampilla pro cultura	ICDE	\$60.000.000	\$60.000.000	\$64.200.000	\$64.200.000	\$68.694.000	\$68.694.000	\$73.502.580	\$73.502.580	\$266.396.580
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	ICDE	\$1180.000.000	\$1180.000.000	\$192.600.000	\$192.600.000	\$206.082.000	\$206.082.000	\$220.507.740	\$220.507.740	\$799.189.740
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	ICDE	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.070.000	\$1.070.000	\$1.144.900	\$1.144.900	\$1.225.043	\$1.225.043	\$4.439.943
<b>TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR</b>		\$9.402.959.536	\$9.402.959.536	\$10.061.166.704	\$10.061.166.704	\$10.765.448.373	\$10.765.448.373	\$11.519.029.759	\$11.519.029.759	\$41.748.604.371

Fuente. Elaboración propia

De manera general, durante el cuatrienio del plan de desarrollo, las inversiones públicas más sobresalientes se concentrarán en el sector salud, educación, transporte, vivienda ciudad y territorio.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto; Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información incluye datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación se realiza de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

### Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

### Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Mejora la gestión pública.
- Facilita la toma de decisiones.
- Genera transparencia y rendición de cuentas.

### Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se utilizarán metodologías como la de consejos de gobierno eficientes.

# CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

## CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma carta fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia trazó cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el acto legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.



## Fundamentos nueva reforma de ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el acto legislativo 05 de 2019, la ley 2056 de 2020 y el decreto reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Angelópolis, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de proyectos de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local municipios cuarta, quinta y sexta categoría y la asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de

que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

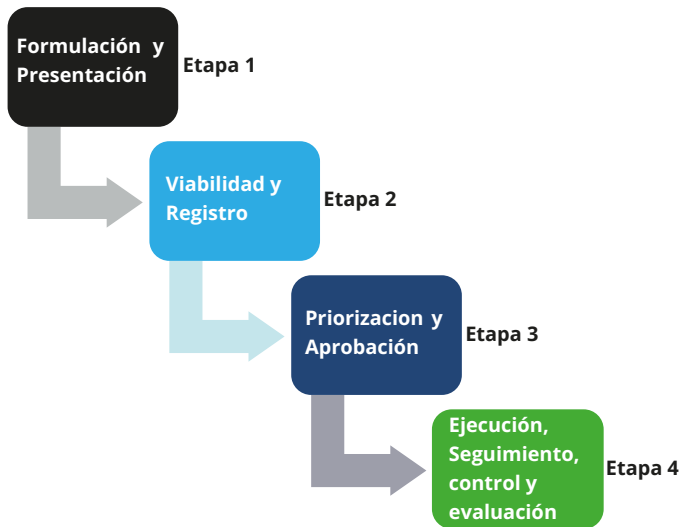
Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, entre ellos, delegados de Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de Juntas de Acción Comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

*Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."*

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Gráfica No. 61 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

## Proceso de construcción

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implemen-

tación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la guía básica para la construcción del capítulo de inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

Es importante que, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020. En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, el municipio de Angelópolis aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial" diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del Plan de Desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 01 de febrero del presente año, y durante

su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la Secretaría de Planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrolló la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

## Alistamiento institucional

### Aplicar un instrumento sencillo de auto-diagnóstico

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concerta-

ción participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se seleccionó como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

## Conformación y preparación del equipo territorial

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día primero (01) del mes de febrero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el alcalde municipal y secretarías de salud y bienestar social, hacienda, general y de gobierno, para la construcción de criterios y orientaciones metodológicamente.

- Reunión de equipo de gobierno para el alistamiento, se realiza la identificación de anexos de acuerdo con caja de herramientas suministrada el departamento nacional de planeación, se proyecta el auto-diagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y la verificación de metas del Plan de Desarrollo con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.
- Reunión de consejo de gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de

- mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas, invitación pública abierta a través de canales virtuales para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.
- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guión metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).

## Mapa de actores

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural.

## Relación de insumos

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica

<https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>,

donde se encontró la siguiente información:

**Ejecución presupuestal:** Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$6.450.776	0	\$0	\$6.450.776	0,00%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$48.216.506	0	\$0	\$48.216.506	0,00%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$1.822.384.534	4	\$1.246.564.770	\$575.819.764	68,40%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$294.002.000	2	\$193.012.485	\$100.989.514	65,65%
DLAD	DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 - ASIGNACIONES DIRECTAS ORO CHATARRA	\$0	0	\$0	\$0	
<b>Total</b>		<b>\$2.171.053.816</b>	<b>6</b>	<b>\$1.439.577.255</b>	<b>\$731.476.561</b>	<b>66,31%</b>

**Ejecución financiera:** Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiacion con CDP (2)	Apropiacion con RP (3)	Apropiacion Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$1.246.564.770	\$1.172.575.871	\$1.172.575.871	\$644.826.925	51,73%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$193.012.485	\$193.012.485	\$193.012.485	\$193.012.485	100,00%
<b>Total</b>		<b>\$1.439.577.255</b>	<b>\$1.365.588.356</b>	<b>\$1.365.588.356</b>	<b>\$837.839.410</b>	<b>58,20%</b>

**Proyectos de inversión:** Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisa los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

**Otros insumos:** Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

- **Metodología del Cierre de Brechas:** Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx> las Brechas son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.
- **Proyectos tipo:** El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Esquema de Ordenamiento Territorial
- Pobreza monetaria DANE
- Plan Sectoriales: Plan Territorial de Salud Pública

## Agenda De Trabajo

La Secretaria de Planeación y desarrollo territorial Municipal inició el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del capítulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

## Identificación de metas de producto en el PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instru-

mentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial “Unidos por el Cambio” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantará de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtró aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación en los diferentes sectores de inversión.

- Transporte
- Recreación y deporte
- Educación
- Vivienda, ciudad y territorio
- Minas y energía
- Gobierno territorial
- Ambiente y desarrollo sostenible
- Salud

## Implementación

### Convocatoria

Se realiza invitación pública a delegados de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región. Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los parágrafos

cuarto y sexto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres.

**... PARÁGRAFO CUARTO.** *Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.*

**... PARÁGRAFO SEXTO.** *Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.*

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través de redes sociales y página web institucional en los enlaces; Instagram; <https://www.instagram.com/alcaldiaAngelópolis/> Facebook <https://www.facebook.com/share/EhjjjFmZxod991b4/?mibextid=qi2Omg> y página web institucional en el enlace <https://www.Angelópolis-antioquia.gov.co/>

## Seguimiento y control

### Seguimiento, evaluación y control

El Plan de Desarrollo Territorial “Unidos por el Cambio”; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles: cinco (5) líneas estratégicas, cuarenta y un (41) programas, cuarenta y seis (46) metas de

bienestar o resultado y ciento ochenta y dos (182) metas de producto; bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de Consejos de Gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración municipal integrará los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. La oficina de control interno, C. Los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. Entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. El reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

z

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizará en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

### **Divulgación, Transparencia y Participación**

En el entendido de la información como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas,

la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que la Administración Municipal de Angelópolis, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT "Unidos por el Cambio", comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.Angelópolis-antioquia.gov.co/> en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.



## Parte estratégica

### Alineación de iniciativas del capítulo sgr en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Unidos por el Cambio”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

LÍNEA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPÍTULO -SGR
Línea 1: unidos por angelópolis social, equitativo y diverso	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE
Línea 3: unidos por angelópolis eco turístico y protegido	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Recuperación de ecosistemas estratégicos
Línea 3: unidos por angelópolis eco turístico y protegido	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Servicio de reforestación de ecosistemas	Servicios de reforestación
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Parques recreativos construidos y dotados	Construcción y mantenimiento de parque recre-deportivos
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Placa deportiva construida	Construcción de infraestructura deportiva

LÍNEA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPÍTULO -SGR
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Infraestructura ecoturística construida	Construcción y mejoramiento de infraestructura ecoturística.
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Estufa ecoeficiente fija	Construcción de estufas ecoeficientes
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente - Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 25 µg/m3 de partículas inferiores a 2.5 micras (pm2.5)	Estufa ecoeficiente móvil	Construcción de estufas ecoeficientes
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Transporte	Infraestructura red vial regional	Economía - Total de UPAs	Placa huella construida	Mejoramiento de la red vial terciaria.
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra	Documentos de planeación	Actualización del esquema de ordenamiento territorial

LÍNEA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPÍTULO -SGR
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	Acueductos construidos	Construcción y mejoramiento de acueductos urbanos y rurales
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	Alcantarillados construidos	Construcción y mejoramiento de alcantarillados urbanos y rurales
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)	Espacio público construido	Construcción y mejoramiento de espacio público
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Transporte	Infraestructura red vial regional	Economía - Total de UPAs	Vía urbana mejorada	Mejoramiento de vías urbanas
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Construcción de viviendas urbanas y rurales
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejoramiento de vivienda urbano y rural
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Infraestructura educativa construida	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa

LÍNEA	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPÍTULO -SGR
Línea 4: unidos por angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Construcción de unidades sanitarias.
Línea 5: unidos por un angelópolis con un gobierno cercano y transformador	Información estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Ordenamiento Territorial - Estado del catastro urbano	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Actualización del catastro multipropósito

Tabla. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Unidos por el Cambio”.

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “UNIDOS POR EL CAMBIO”, una (1) iniciativa se articula con la línea estratégica uno, dos (2) iniciativas se articulan con la línea estratégica tres, dieciséis (16) iniciativas se articulan con la línea estratégica cuatro y una (1) iniciativa se articula con la línea estratégica cinco.

## Parte financiera

### Disponibilidad de recursos del sgr para el municipio

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

### Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 12,165,199
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 5,445,473
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1,535,619,407
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 236,249,140

**Nota:** Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de estas comunidades reconocidas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

**Nota:** Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su parágrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de Angelópolis, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifiquen programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

### Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 7.472.518	\$ 3.613.840
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 3.344.902	\$ 1.617.653
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1,206,255,337	\$ 609.114.850
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 185,577,744	\$ 93.709.977

**Nota:** Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

## Decreto 0124 del 30 de enero de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 30 de enero de 2023 "Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022"

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.469.801

**Nota:** Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

## Decreto 363 del 16 de marzo de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 363 del 16 de marzo de 2023, "Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías".

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 28,015,434
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 2,094,211
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 141,948,020
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 104,994,559

## Decreto 443 de marzo 29 de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 443 del 29 de marzo de 2023, "Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones"

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 2,617,506
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 451,888,150

### Decreto 1279 del 31 de julio de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 1279 del 30 de enero de 2023 Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 y los rendimientos financieros de las Asignaciones Directas en el marco de lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la Ley 2056 de 2020"

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 2,641,965

### Decreto 0053 del 30 de enero de 2024

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0053 del 30 de enero de 2024 "Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023"

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 3,739,221

### Resumen de disponibilidad presupuestal

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría y ambiente y desarrollo sostenible. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2025, 2026 y 2027, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.

CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE (PESOS) – BIENIO 2023-2024 (1)	RECURSOS COMPROMETIDOS O EJECUTADOS (2)	SICODIS 2025 – 2026 Y 2027 (3)	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%) (5)	APROPIACIÓN DISPONIBLE = 1-2+3
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 48.216.506	\$ 11.086.359	\$ 2,433,040	\$61,735,905	\$ 48.216.506
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 6.450.776	\$ 4.962.555	\$ 1,089,095	\$12,502,426	\$ 6.450.776
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 575.819.764	\$ 1.815.370.187	\$ 307,123,881	\$2,698,313,832	\$ 575.819.764
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 100.989.514	\$ 279.287.721	\$ 47,249,828	\$427,527,063	\$ 100.989.514
<b>TOTAL</b>					<b>\$3,200,079,226</b>

### Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Angelópolis, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$ 3.200.079.226**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022**, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, electrificación, vivienda, infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en este capítulo, tendrán su homologación con el SiSpt y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.



## Anexo 1. Matriz parte estratégica

N°	Línea estratégica del PDT aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDT	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)								Proyecto o iniciativa priorizado		
			Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de productos de la MGA	Línea Base del Producto	Unidad de Medida	Meta Pro-ducto Cuatri-enio			
1	Línea 1: unidos por Angelópolis social, equitativo y diverso	Educación - cobertura bruta en educación - total	Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	2201028	2201028	Raciones contratadas	2201028	2201028	128350	Número	149688	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar pae
2	Línea 3: unidos por Angelópolis eco turístico y protegido	Ambiente - acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	3202037	3202037	Extensión de cuerpos de agua recuperados	320203700	320203700	1	Hectáreas	5	Recuperación de ecosistemas estratégicos
3	Línea 3: unidos por Angelópolis eco turístico y protegido	Ambiente - áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Servicio de reforestación de ecosistemas	Servicio de reforestación de ecosistemas	3202006	3202006	Árboles plantados	320200604	320200604	150	Número	4000	Servicios de reforestación
4	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Cultura - beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Parques recreativos construidos y dotados	Parques recreativos construidos y dotados	4301010	4301010	Parques construidos y dotados	430101000	430101000	1	Número	4	Construcción de infraestructura deportiva
5	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Cultura - beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Placa deportiva construida	Placa deportiva construida	4301019	4301019	Placa deportiva construida	430101900	430101900	2	Número	1	Construcción y mantenimiento de parque recre-deportivos
6	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Salud - cobertura del régimen subsidiado	Salud y protección social	19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1906001	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	190600100	1	Número	1	Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria
7	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Ambiente - áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	3202033	3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	320203300	0	Número	3	Construcción y mejoramiento de infraestructura ecoturística.
8	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Ambiente - inversión en adaptación al cambio climático	Ambiente y desarrollo sostenible	32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	Estufa ecoeficiente fija	Estufa ecoeficiente fija	3206016	3206016	Estufas ecoeficientes fijas construidas	320601600	320601600	0	Número	35	Construcción de estufas ecoeficientes



Línea estratégica del PDT aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDT	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)							Proyecto o Iniciativa priorizado
		Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Línea Base del Producto	Unidad de Medida	
N- Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial / Eje / Pilar	Nombre del Indicador de Bienestar / Resultado priorizado (medible) Ambiente - porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 25 µg/m3 de partículas inferiores a 2.5 micras (pm2.5)	Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Estufa ecoeficiente móvil	Estufa ecoeficiente móvil	3202051	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	320205100	Número	30	Construcción de estufas ecoeficientes
10 Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Economía - total de upas	Transporte	24	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	2402	Placa huella construida	Placa huella construida	2402042	Vía terciaria mejorada	240204200	Metros	6000	Mejoramiento de la red vial terciaria
11 Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Ordenamiento territorial - índice de informalidad de la tierra	Vivienda, ciudad y territorio	40	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Documentos de planeación	Documentos de planeación	4002016	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	400201601	Número	1	Actualización del esquema de ordenamiento territorial
12 Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - cobertura de acueducto (censo)	Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Acueductos construidos	Acueductos construidos	4003015	Acueductos construidos	400301500	Número	2	Construcción y mejoramiento de acueductos urbanos y rurales
13 Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - cobertura de acueducto (censo)	Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Número	2	Construcción y mejoramiento de alcantarillados urbanos y rurales
14 Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)	Vivienda, ciudad y territorio	40	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Espacio público construido	Espacio público construido	4002019	Espacio público construido	400201900	Metros cuadrados	850	Construcción y mejoramiento de espacio público
15 Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Economía - total de upas	Transporte	24	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	2402	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Kilómetros	0,5	Mejoramiento de Vías urbanas



N°	Línea estratégica del PDT aprobado	Información de los indicadores de Bienestar o Resultado priorizados en el PDT	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)							Proyecto o iniciativa priorizado
			Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Nombre del Producto aprobado en el PDT	
16	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - déficit cualitativo de vivienda (censo)	Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Vivienda de interés social construidas en sitio propio	4001043	Vivienda de interés social construidas en sitio propio	400104300	13	Número	30	Construcción de viviendas urbanas y rurales
17	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - déficit cualitativo de vivienda (censo)	Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Vivienda de interés social mejoradas	4001044	Vivienda de interés social mejoradas	400104400	78	Número	100	Mejoramiento de vivienda urbano y rural
18	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Educación - cobertura bruta en educación - total	Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Infraestructura educativa construida	2201051	Sedes educativas nuevas construidas	220105100	0	Número	1	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa
19	Línea 4: unidos por Angelópolis con infraestructura para el desarrollo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - cobertura de alcantarillado (censo)	Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural	400304402	0	Número	30	Construcción de unidades sanitarias.
20	Línea 5: unidos por un gobierno cercano y transformador	Ordenamiento Territorial - Estado del catastro urbano	información estadística	4	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Generación de la información geográfica del territorio nacional	406	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	406016	Predios catastrales actualizados con enfoque multipropósito	40601601	1	Número	891	Actualización del catastro multipropósito

## Anexo 2. Matriz Plan de Inversiones

Tabla. Matriz de iniciativas / proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR”

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
Fortalecimiento del programa de alimentación escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	\$61.735,905	\$ 0	\$ 0	\$ 808.118,484	\$ 869.854.389	2024 - 2025 - 2026 - 2027
Recuperación de ecosistemas estratégicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 84.200.000	\$ 0	\$ 84.200.000	2025
Servicios de reforestación	Servicio de reforestación de ecosistemas	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 208.327.062	\$ 153.827.408	\$ 362.154.470	2025 - 2027
Construcción y mantenimiento de parque recre-deportivos	Parques recreativos construidos y dotados	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y recreación	\$ 0	\$ 25.415.000	\$ 0	\$ 347.000.000	\$ 372.415.000	2025 - 2026 - 2027
Construcción de infraestructura deportiva	Placa deportiva construida	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y recreación	\$ 0	\$ 102.457.000	\$ 0	\$ 412.570.000	\$ 515.027.000	2026
Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Salud y protección social	\$ 0	\$ 84.500.000	\$ 0	\$ 102.450.000	\$ 186.950.000	2025
Construcción y mejoramiento de infraestructura ecoturística.	Infraestructura ecoturística construida	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 76.540.000	\$ 0	\$ 125.940.000	\$ 202.480.000	2026 - 2027
Construcción de estufas ecoeficientes	Estufa ecoeficiente fija	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 45.000.000	2026
Construcción de estufas ecoeficientes	Estufa ecoeficiente móvil	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	2025



NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
Mejoramiento de la red vial terciaria	Placa huella construida	Infraestructura red vial regional	Transporte	\$ 0	\$ 210.514.000	\$ 0	\$ 4.035.051.000	\$ 4.245.565.000	2024 - 2025 - 2026 - 2027
Actualización del esquema de ordenamiento territorial	Documentos de planeación	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 371.722.732	\$ 0	\$ 312.000.000	\$ 683.722.732	2026
Construcción y mejoramiento de acueductos urbanos y rurales	Acueductos construidos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 185.200.000	\$ 0	\$ 1.298.800.000	\$ 1.484.000.000	2026 - 2027
Construcción y mejoramiento de acueductos urbanos y rurales	Alcantarillados construidos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 201.487.000	\$ 0	\$ 1.258.513.000	\$ 1.460.000.000	2026 - 2027
Construcción y mejoramiento de espacio público	Espacio público construido	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 84.125.000	\$ 0	\$ 145.654.000	\$ 229.779.000	2025
Mejoramiento de vías urbanas	Vía urbana mejorada	Infraestructura red vial regional	Transporte	\$ 0	\$ 201.478.000	\$ 0	\$ 201.450.000	\$ 402.928.000	2026
Construcción de viviendas urbanas y rurales	Vivienda de interés social construidas en sitio propio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 147.900.000	\$ 0	\$ 1.712.100.000	\$ 1.860.000.000	2026 - 2027
Mejoramiento de vivienda urbano y rural	Vivienda de interés social mejoradas	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 127.800.000	\$ 0	\$ 472.200.000	\$ 600.000.000	2026 - 2027
Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa	Infraestructura educativa construida	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	\$ 0	\$ 284.675.100	\$ 0	\$ 645.000.000	\$ 929.675.100	2027
Construcción de unidades sanitarias.	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 194.500.000	\$ 0	\$ 195.478.100	\$ 389.978.100	2025 - 2026



NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	AÑO DE PROGRAMACIÓN
Actualización del catastro multipropósito	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Generación de la información geográfica del territorio nacional	información estadística	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 280.000.000	\$ 680.000.000	2025
<b>Total</b>				\$61,735,905	\$2.698.313.832	\$ 427.527.063	\$12.506.151.992	\$15.653.728.791	



Alcaldía de Angelópolis

PLAN DE  
*Desarrollo*  
Unidos por el Cambio

Angelópolis 2024 -2027

UNIDOS POR EL  
**CAMBIO**